

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA



ORDENANZA N° 490/MDSM

San Miguel, 29 de diciembre de 2023

POR CUANTO:

El Consejo Municipal de San Miguel, en sesión ordinaria de la fecha;

VISTOS, el Memorando N°1528-2023-GM/MDSM, emitido por la Gerencia Municipal, el Informe N°447-2023-OAJ/MDSM emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, los Informes N°111 y N°115-2023-OPP/MDSM emitidos por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N°421-2023-GECESI/MDSM emitido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N°30305, Ley de la Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto por el Artículo Segundo del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración interna, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, concordantemente en el artículo 85º de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que una de las funciones que tienen los gobiernos locales en materia de seguridad ciudadana es poder establecer un sistema de seguridad ciudadana, con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional;

Que, mediante Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) como un sistema funcional que tiene por finalidad asegurar el cumplimiento de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana y la actuación del Estado Peruano en sus tres niveles de gobierno;

Que, mediante el artículo 46º del Decreto Supremo N°010-2019-IN, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N°011-2014-IN, establece que, los planes de acción de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA



regional, provincial y distrital. Dichos instrumentos deben estar alineados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y a sus medidas sectoriales, y articulados con los instrumentos del SINAPLAN;

Que, con fecha 17 de noviembre del 2023, se llevó a cabo la Octava Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, desarrollándose la mesa de trabajo para la validación de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel periodo 2024 -2027, donde los miembros titulares del CODISEC en forma conjunta y participativa elaboraron el marco estratégico del PADSC 2024-2027, según lo estipula la Directiva N°006-2023-IN-DGSC;

Con fecha 28 de noviembre 2023, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, aprobándose la validación de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel periodo 2024 -2027, donde los miembros titulares del CODISEC en forma conjunta y participativa elaboraron el marco estratégico del PADSC 2024-2027, según lo estipula la Directiva N°006-2023-IN-DGSC, teniendo como resultado la aprobación por unanimidad la validación de la propuesta del PADSC de San Miguel 2024-2027;

Que, mediante Resolución Ministerial N°786-2023-IN, que aprueba la Directiva N°006-2023-IN-DGSC "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana", la misma que establecen los lineamientos técnicos y procedimentales para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, contempla en la Disposición específica 7.3.2.1. "Habiéndose validado la propuesta del PADSC por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, el presidente del CODISEC propone ante el Concejo Municipal de la Municipal Distrital la APROBACIÓN del mismo". En esa misma orden de ideas la Disposición específica 7.3.2.2. precisa "El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital aprueba el PADSC mediante Ordenanza Municipal Distrital en el más corto plazo, logrando cumplir este objetivo antes del término del mismo año de su formulación". En consecuencia, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del CODISEC de San Miguel, ha cumplido con cada etapa que establece la Directiva N°006-2023-IN-DGSC para su validación en el Comité;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA



Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9º y 40º de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que las ordenanzas distritales son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, el Concejo Municipal aprobó lo siguiente:

**ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN MIGUEL 2024-2027**

Artículo 1º.- APROBAR el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, correspondiente al periodo 2024-2027, cuyo texto forma parte de la presente ordenanza en 98 (noventa y ocho) folios.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Gerencia de Municipal, Gerencia de Seguridad Ciudadana y demás gerencias competentes, el cumplimiento y monitoreo de la presente ordenanza.

Artículo 3º. - ENCARGUESE a la Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial “El Peruano” y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel aprobado en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

REGÍSTRESE, PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

Abog. KARIN GARCIA JUÁREZ
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

EDUARDO BLESS CABREJAS
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

Prorrogan vigencia de la Ordenanza N° 430/MLV, que establece fechas de vencimiento para el pago del impuesto predial y arbitrios municipales e incentivos por pronto pago para el ejercicio 2024

DECRETO DE ALCALDÍA
N° 001-2024-MLV

La Victoria, 31 de enero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

VISTOS:

Informe N° 000014-2024-GSAT/MLV de la Gerencia de Servicios de la Administración Tributaria, el Informe N° 000051-2024-GAJ/MLV de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorando N° 000268-2024-GM/MLV de la Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en sus Artículos 74° y 194° reconoce a los Gobierno Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la ley mediante decretos de alcaldía y por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo; asimismo el artículo 42° del mismo cuerpo legal, indica que los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo Municipal;

Que, mediante Ordenanza N° 430/MLV publicada en el Diario Oficial "El Peruano" de fecha 22 de diciembre de 2023, se establece fechas de vencimiento para el pago del impuesto predial y arbitrios municipales e incentivos por pronto pago para el ejercicio 2024; que a la luz del informe de la Subgerencia de Recaudación, Registro y Orientación al Contribuyente se hace pertinente garantizar facilidades para que nuestros contribuyentes puedan acceder a los descuentos otorgados por incentivo de pronto pago que promueva la puntualidad y cumplimiento de nuestros vecinos, mucho más cuando se ha establecido una nueva tasa de arbitrios municipales a la luz de una nueva estructura de costos a mérito de la Ordenanza N° 422/MLV;

Que, en consecuencia y teniendo en cuenta el Artículo Quinto de la Ordenanza N° 430/MLV, en el cual se establece como "Descuentos otorgados por incentivo de pronto pago", los contribuyentes podrán acceder voluntariamente a los incentivos de pronto pago, aplicándose el descuento al insoluto del monto de los arbitrios municipales según las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 430/MLV y se hace necesario ampliar como fechas límites de cancelación hasta el 29 de febrero y 30 de marzo del presente respectivamente, tal como se detalla a continuación:

Que, la Tercera Disposición Complementaria y Final de la Ordenanza N° 430/MLV en la cual faculta al señor Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones necesarias para la correcta aplicación de la

presente Ordenanza, así como para determinar y aprobar la prórroga si fuera el caso;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 000051-2024-GAJ/MLV emite opinión legal favorable respecto a la ampliación del plazo para la aplicación de los incentivos tributarios por pronto pago correspondiente al ejercicio 2024 establecidos en la Ordenanza N° 430/MLV;

Que, conforme a las atribuciones conferidas por el Numeral 6) del Artículo 20° y los artículos 39° y 42° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

Artículo Primero.- PRORROGAR la vigencia de la Ordenanza N° 430/MLV, que establece fechas de vencimiento para el pago del impuesto predial y arbitrios municipales e incentivos por pronto pago para el ejercicio 2024, según detalle:

FECHA DE CANCELACIÓN HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024		
Contribuyentes	Condición del Descuento	% de Dscto. sobre Arbitrios
No tienen deuda anterior al año 2024	Cancelación Total del Impuesto Predial 2024 (Anual) y de los doce meses (Anual) de los Arbitrios Municipales 2024.	20%
Tienen deuda anterior al año 2024		15%

FECHA DE CANCELACIÓN HASTA EL 30 DE MARZO DE 2024		
Contribuyentes	Condición del descuento	% de Dscto. sobre Arbitrios
No tienen deuda anterior al año 2024	Cancelación Total del Impuesto Predial 2024 (Anual) y de los doce meses (Anual) de los Arbitrios Municipales 2024.	15%
Tienen deuda anterior al año 2024		10%

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia de Servicios de Administración Tributaria y Rentas a través de la Subgerencia de Recaudación, Registro y Orientación al Contribuyente, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Gerencia de Gestión del Gobierno Digital y los demás órganos o unidades orgánicas competentes, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación en el Diario Oficial "El Peruano", y a la Gerencia de Gestión del Gobierno Digital su publicación en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de La Victoria (www.munilavictoria.gob.pe).

Artículo Cuarto.- ESTABLECER que el presente decreto entrará en vigencia a partir del 01 de febrero del presente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

RUBÉN CANO ALTEZ
Alcalde

2257894-1

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Aprueban el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, correspondiente al periodo 2024-2027

ORDENANZA N° 490/MDSM

San Miguel, 29 de diciembre de 2023

POR CUANTO:

El Consejo Municipal de San Miguel, en sesión ordinaria de la fecha;



VISTOS, el Memorando N°1528-2023-GM/MDSM, emitido por la Gerencia Municipal, el Informe N°447-2023-OAJ/MDSM emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, los Informes N°111 y N°115-2023-OPP/MDSM emitidos por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N°421-2023-GECESI/MDSM emitido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N°30305, Ley de la Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto por el Artículo Segundo del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración interna, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, concordantemente en el artículo 85º de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que una de las funciones que tienen los gobiernos locales en materia de seguridad ciudadana es poder establecer un sistema de seguridad ciudadana, con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional;

Que, mediante Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) como un sistema funcional que tiene por finalidad asegurar el cumplimiento de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana y la actuación del Estado Peruano en sus tres niveles de gobierno;

Que, mediante el artículo 46º del Decreto Supremo N° 010-2019-IN, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, establece que, los planes de acción de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distrital. Dichos instrumentos deben estar alineados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y a sus medidas sectoriales, y articulados con los instrumentos del SINAPLAN;

Que, con fecha 17 de noviembre del 2023, se llevó a cabo la Octava Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, desarrollándose la mesa de trabajo para la validación de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel periodo 2024 -2027, donde los miembros titulares del CODISEC en forma conjunta y participativa elaboraron el marco estratégico del PADSC 2024-2027, según lo estipula la Directiva N°006-2023-IN-DGSC;

Con fecha 28 de noviembre 2023, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, aprobándose la validación de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel periodo 2024 -2027, donde los miembros titulares del CODISEC en forma conjunta y participativa elaboraron el marco estratégico del PADSC 2024-2027, según lo estipula la Directiva N°006-2023-IN-DGSC, teniendo como resultado la aprobación por unanimidad la validación de la propuesta del PADSC de San Miguel 2024-2027;

Que, mediante Resolución Ministerial N°786-2023-IN, que aprueba la Directiva N°006-2023-IN-DGSC "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana", la misma que establecen los lineamientos técnicos y procedimentales para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, contempla en la Disposición específica 7.3.2.1. "Habiéndose validado la propuesta del PADSC por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, el presidente del CODISEC propone ante el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital la APROBACIÓN del mismo". En esa misma orden de ideas la Disposición específica 7.3.2.2. precisa "El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital aprueba el PADSC

mediante Ordenanza Municipal Distrital en el más corto plazo, logrando cumplir este objetivo antes del término del mismo año de su formulación". En consecuencia, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del CODISEC de San Miguel, ha cumplido con cada etapa que establece la Directiva N°006-2023-IN-DGSC para su validación en el Comité;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9º y 40º de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que las ordenanzas distritales son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, el Concejo Municipal aprobó lo siguiente:

**ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE
ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE SAN MIGUEL 2024-2027**

Artículo 1º.- APROBAR el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, correspondiente al periodo 2024-2027, cuyo texto forma parte de la presente ordenanza en 98 (noventa y ocho) folios.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Gerencia de Municipal, Gerencia de Seguridad Ciudadana y demás gerencias competentes, el cumplimiento y monitoreo de la presente ordenanza.

Artículo 3º. - ENCÁRGUESE a la Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial "El Peruano" y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel aprobado en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Regístrate, publíquese y cúmplase.

EDUARDO BLESS CABREJAS
Alcalde

2256102-1

Declaran de interés público la promoción de la participación del sector privado en el mejoramiento de los bienes municipales, servicios públicos locales e infraestructura pública en el distrito de San Miguel

ORDENANZA N° 491/MDSM

San Miguel, 29 de diciembre de 2023

POR CUANTO:

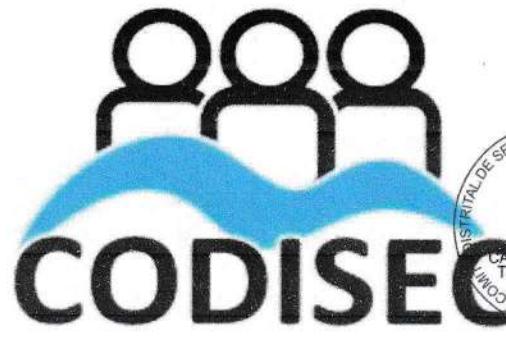
El Concejo Municipal de San Miguel, en sesión ordinaria de la fecha;

VISTOS, el Memorando N°1550-2023-GM/MDSM, emitido por la Gerencia Municipal, el Informe N°457-2023-OAJ/MDSM emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorando N°614-2023-GDECI/MDSM emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Cooperación Interinstitucional, Memorando N°920-2023-OPP/MDSM emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N°2053-2023-OAF/MDSM emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N°1549-2023-ULCP-OAF/MDSM emitido por la Unidad de Logística y Control Patrimonial y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 194º y 195º numeral 7, de la Constitución Política del Perú establecen que las municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo competentes para fomentar las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura local;

Que, el artículo 73º, numerales 4, de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias,



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

2024 - 2027



MUNICIPALIDAD
**San
Miguel**
CONTIGO SIEMPRE





INDICE

I.	DIAGNÓSTICO.....	3
1.1.	INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DEL DISTRITO.....	3
1.2.	FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD CIUDADANA	4
1.3.	SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA	7
1.4.	MATRIZ PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS	72
MAPA DEL DELITO 2023		73
MAPA DE RIESGO 2023		74
II.	RECURSOS	75
2.1.	INSTITUCIONES COMPROMETIDAS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL.....	75
2.2.	CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS COMISARÍAS BÁSICAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL ..	76
2.3.	CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERENAZGO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL.....	76
III.	MARCO ESTRATÉGICO.....	77
3.1.	VISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.....	77
3.2.	MISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.....	77
ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA		78
MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS DEL PADSC.....		79
MATRIZ DE INVERSIÓN PÚBLICA		85
IV.	ANEXOS	86
4.1.	Actas de Sesiones	86
4.2.	Ordenanza Municipal Distrital que apueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.....	86
4.3.	Pasos para la elaboración de la Matriz de Hechos Delictivos	86



I. DIAGNÓSTICO

1.1. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DEL DISTRITO

Cuadro 1

Población según área geográfica en el distrito de San Miguel

Distrito	Urbano	Rural
San Miguel	162589	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Censo Nacional.

Cuadro 2

Población según sexo en el distrito de San Miguel

Distrito	Hombre	Mujer
San Miguel	50203	53311

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Censo Nacional.

Cuadro 3

Población según grupos de edad en el distrito de San Miguel

Grupos de edad	Población total
Infantes (Menores de 6 años)	11001
Niños (6 a 11 años)	11061
Adolescentes (12 a 17 años)	12534
Jóvenes (18 a 29 años)	31629
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	37797
Adultos (45 a 59 años)	29533
Adultos mayores (60 a más)	29030

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Censo Nacional.

Cuadro 4

Población de localidades de pueblos indígenas u originarios del distrito de San Miguel.

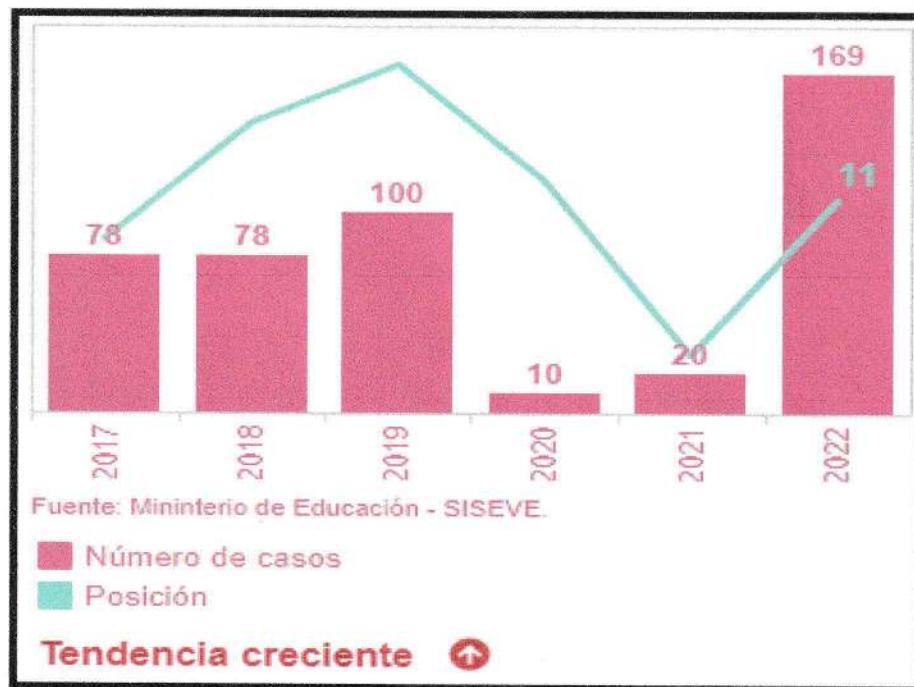
Nombre	Tipo de localidad de pueblos indígenas	Pueblo indígena
EN SAN MIGUEL NO HAY PUEBLOS INDÍGENAS ORIUNDOS DEL DISTRITO		



1.2. FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD CIUDADANA

Gráfico 1

Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de San Miguel.



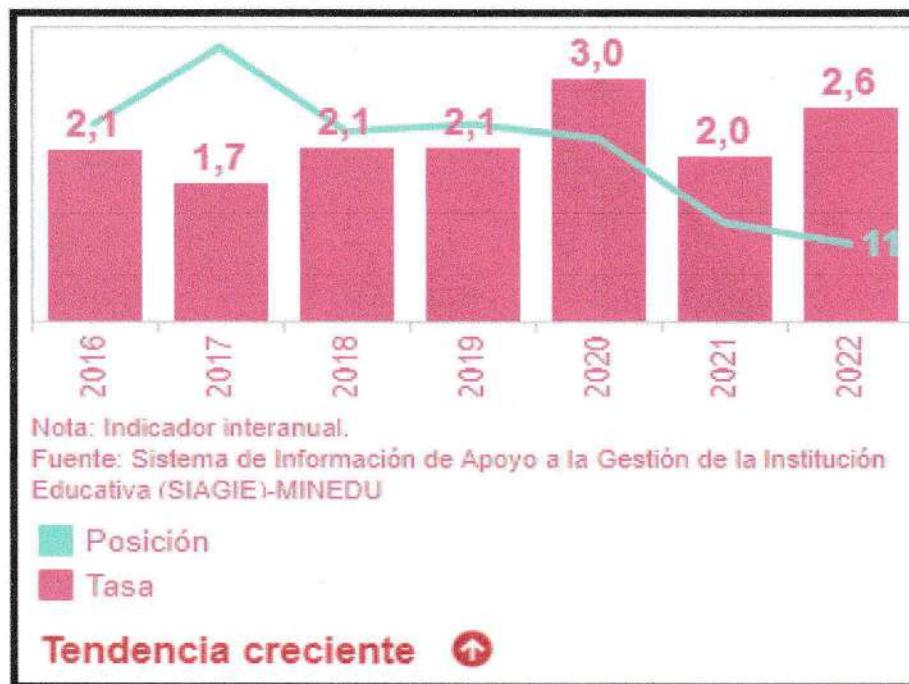
Fuente: Ministerio de Educación – SISEVE (2017-2022)

En el gráfico N° 01, perteneciente a la estadística del distrito de San Miguel, ha presentado una tendencia creciente. Luego de analizar la información comprendida entre los años 2017 al 2022, se concluye que la tendencia es creciente, siendo el valor histórico más alto registrado el 2022 (con 169 casos). Además, el distrito de San Miguel se ubica en la posición 11 con respecto a los demás distritos de la región, posicionándose en el tercio superior entre los 43 distritos de la región Lima.

Finalmente, al realizar el análisis de la posición histórica del distrito de San Miguel durante el periodo señalado (2017-2022), al inicio se mantenía en el tercio medio, en el 2020 y 2021 tuvo una importante baja a favor y en el 2022 hubo un gran incremento considerable, manteniéndose en el tercio superior.


Gráfico 2

Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en el distrito de San Miguel.



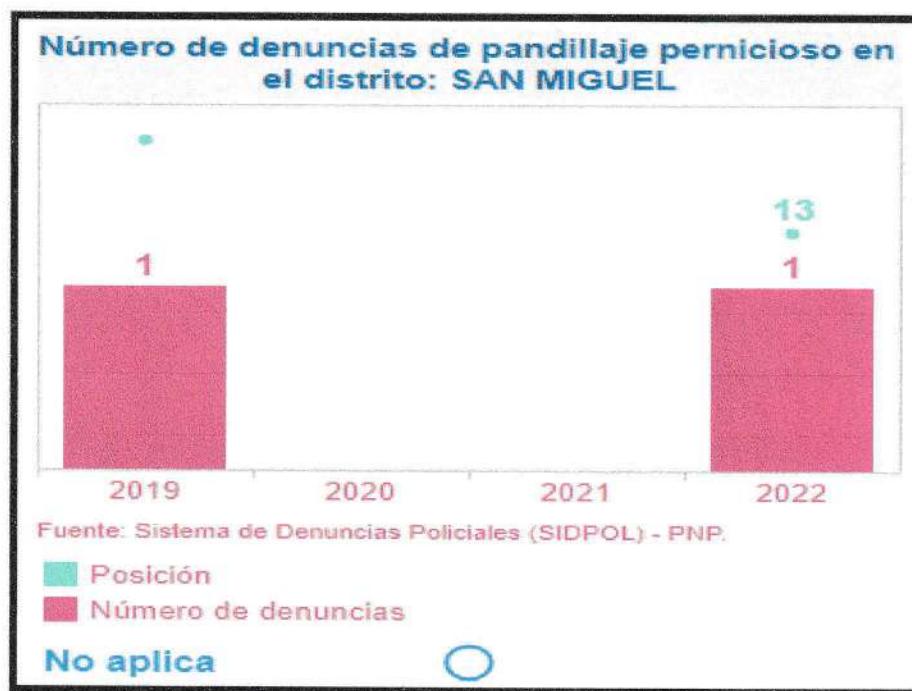
Fuente: Ministerio de Educación – Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) (2016-2022)

En el gráfico N° 02, perteneciente a la estadística del distrito de San Miguel, ha presentado una tendencia creciente. Luego de analizar la información comprendida entre los años 2016 al 2022, se concluye que la tendencia es creciente, siendo el valor histórico más alto registrado el 2020 (con 3%). Además, el distrito de San Miguel se ubica en la posición 11 con respecto a los demás distritos de la región, posicionándose en el tercio superior entre los 43 distritos de la región Lima.

Finalmente, al realizar el análisis de la posición histórica del distrito de San Miguel durante el periodo señalado (2016-2022), desde el inicio se mantuvo en el tercio medio y pese a que en los años posteriores a la pandemia el porcentaje disminuyó, a la fecha se mantiene en el tercio superior.

Gráfico 3

Número de denuncias de pandillaje pernicioso en el distrito de San Miguel.



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) – PNP (2019-2022)

En el gráfico N° 03, perteneciente a la estadística del distrito de San Miguel, ha presentado una tendencia constante. Luego de analizar la información comprendida entre los años 2019 al 2022, se concluye que la tendencia es constante, siendo el valor histórico más alto registrado el 2019 (con 1 incidencia). Además, el distrito de San Miguel se ubica en la posición 13 con respecto a los demás distritos de la región, posicionándose en el tercio superior entre los 43 distritos de la región Lima.

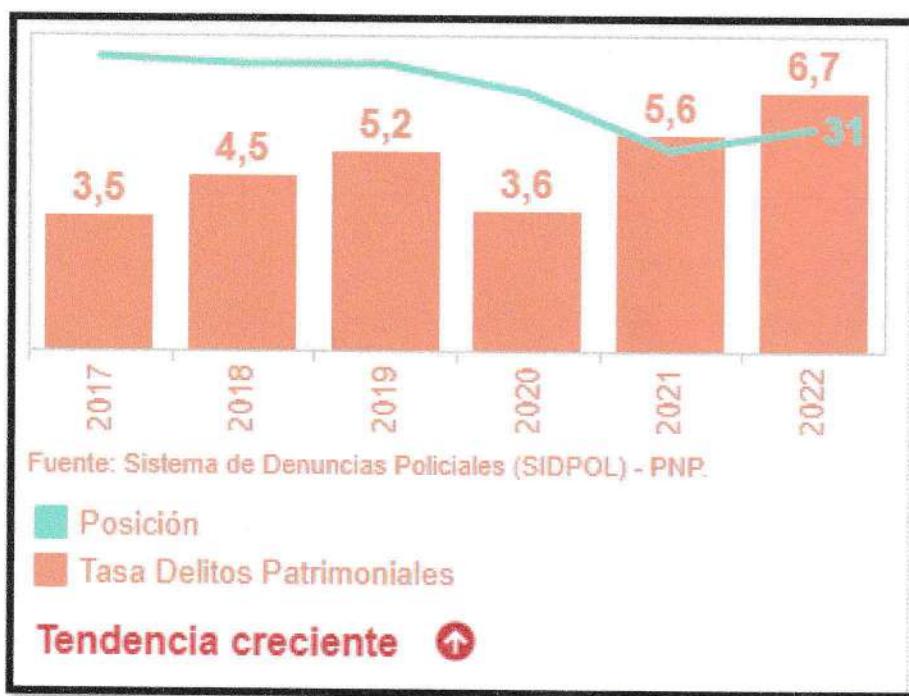
Finalmente, al realizar el análisis de la posición histórica del distrito de San Miguel durante el periodo señalado (2019-2022), en los años de pandemia de mantuvo en el tercio inferior, pues no hubo registro de pandillaje; sin embargo, el 2022 se incrementó nuevamente, posicionándose en el tercio superior.

1.3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA

PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS

Gráfico N° 1

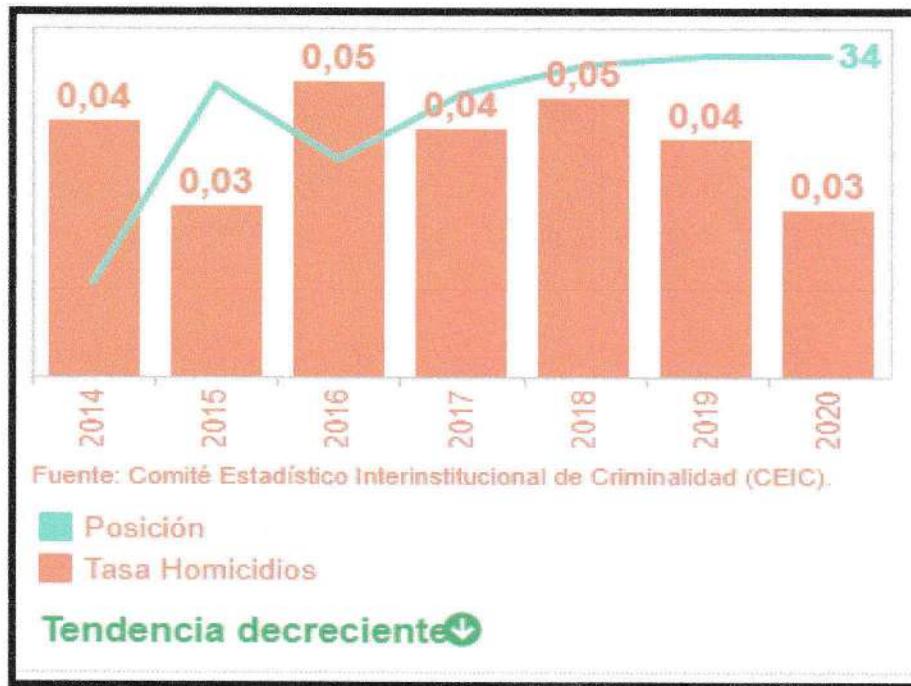
Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito: San Miguel (incorpora robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones) (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) – PNP (2017-2022)

En el gráfico N° 01, perteneciente a la estadística del distrito de San Miguel, ha presentado una tendencia creciente. Luego de analizar la información comprendida entre los años 2017 al 2022, se concluye que la tendencia es creciente, siendo el valor histórico más alto registrado el 2022 (con 6,7%). Además, el distrito de San Miguel se ubica en la posición 31 con respecto a los demás distritos de la región, posicionándose en el tercio inferior entre los 43 distritos de la región Lima.

Finalmente, al realizar el análisis de la posición histórica del distrito de San Miguel durante el periodo señalado (2017-2022), desde el inicio se mantuvo en el tercio inferior y pese a que en los años posteriores a la pandemia el porcentaje aumentó, siempre se mantuvo en el tercio inferior.


Gráfico N° 2
Tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito de San Miguel. (2014-2020)


Fuente: INEI – Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC) (2014-2020)

En el gráfico N° 02, perteneciente a la estadística del distrito de San Miguel, ha presentado una tendencia decreciente. Luego de analizar la información comprendida entre los años 2014 al 2020, se concluye que la tendencia es decreciente, siendo el valor histórico más alto registrado el 2018 (con 0,05%). Además, el distrito de San Miguel se ubica en la posición 34 con respecto a los demás distritos de la región, posicionándose en el tercio inferior entre los 43 distritos de la región Lima.

Finalmente, al realizar el análisis de la posición histórica del distrito de San Miguel durante el periodo señalado (2014-2020), desde el inicio se mantuvo en el tercio inferior hasta el año 2018 y desde ahí se encuentra en tendencia decreciente de manera sostenida.

Gráfico N° 3
Número de feminicidios en el distrito de San Miguel. (2017-2021)


Fuente: INEI – Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC) (2017-2021)

En el gráfico N° 03, perteneciente a la estadística del distrito de San Miguel, ha presentado una tendencia decreciente. Luego de analizar la información comprendida entre los años 2017 al 2021, se concluye que la tendencia es decreciente, siendo el valor histórico más alto registrado el 2018 (con 1 caso reportado). Además, el distrito de San Miguel se ubica en la posición 18 con respecto a los demás distritos de la región, posicionándose en el tercio medio entre los 43 distritos de la región Lima.

Finalmente, al realizar el análisis de la posición histórica del distrito de San Miguel durante el periodo señalado (2017-2021), desde el inicio se mantuvo en el tercio medio y pese a que en los años posteriores al 2018 no se registraron incidencias, siempre se mantuvo en el tercio medio.


Gráfico N° 4

Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de San Miguel. (2017-2022)



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) – PNP (2017-2022)

En el gráfico N° 04, perteneciente a la estadística del distrito de San Miguel, ha presentado una tendencia creciente. Luego de analizar la información comprendida entre los años 2017 al 2022, se concluye que la tendencia es creciente, siendo el valor histórico más alto registrado el 2020 (con 2,49%). Además, el distrito de San Miguel se ubica en la posición 37 con respecto a los demás distritos de la región, posicionándose en el tercio inferior entre los 43 distritos de la región Lima.

Finalmente, al realizar el análisis de la posición histórica del distrito de San Miguel durante el periodo señalado (2017-2022), desde el inicio se mantuvo en el tercio inferior, teniendo un pico el año 2020 y posteriormente tiene un sostenido decrecimiento hasta finales del 2022, manteniéndose en el tercio inferior.

Gráfico N° 5

Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de San Miguel. (2017-2022)



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) – PNP (2017-2022)

En el gráfico N° 05, perteneciente a la estadística del distrito de San Miguel, ha presentado una tendencia creciente. Luego de analizar la información comprendida entre los años 2017 al 2022, se concluye que la tendencia es creciente, siendo el valor histórico más alto registrado el 2022 (con 3,71%). Además, el distrito de San Miguel se ubica en la posición 20 con respecto a los demás distritos de la región, posicionándose en el tercio inferior entre los 43 distritos de la región Lima.

Finalmente, al realizar el análisis de la posición histórica del distrito de San Miguel durante el periodo señalado (2017-2022), desde el inicio se mantuvo en el tercio medio y pese a que en los años posteriores a la pandemia el porcentaje aumentó, siempre se mantuvo en el tercio medio.


Gráfico N° 6

Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de San Miguel. (2018-2022)



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) – PNP (2018-2022)

En el gráfico N° 06, perteneciente a la estadística del distrito de San Miguel, ha presentado una tendencia creciente. Luego de analizar la información comprendida entre los años 2018 al 2022, se concluye que la tendencia es creciente, siendo el valor histórico más alto registrado el 2020 (con 0,03%). Además, el distrito de San Miguel se ubica en la posición 29 con respecto a los demás distritos de la región, posicionándose en el tercio inferior entre los 43 distritos de la región Lima.

Finalmente, al realizar el análisis de la posición histórica del distrito de San Miguel durante el periodo señalado (2018-2022), desde el inicio se mantuvo en el tercio inferior y pese a que se registró un pico el año 2020, en los años posteriores a la pandemia el porcentaje fue disminuyendo de manera sostenida y se mantuvo en el tercio inferior.

Gráfico N° 7

Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito de San Miguel. (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro). (2017-2022)



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) – PNP (2017-2022)

En el gráfico N° 07, perteneciente a la estadística del distrito de San Miguel, ha presentado una tendencia creciente. Luego de analizar la información comprendida entre los años 2017 al 2022, se concluye que la tendencia es creciente, siendo el valor histórico más alto registrado el 2022 (con 0,03%). Además, el distrito de San Miguel se ubica en la posición 35 con respecto a los demás distritos de la región, posicionándose en el tercio inferior entre los 43 distritos de la región Lima.

Finalmente, al realizar el análisis de la posición histórica del distrito de San Miguel durante el periodo señalado (2017-2022), desde el inicio se mantuvo en el tercio inferior y pese a que el último año evaluado hubo un crecimiento significativo, siempre se mantuvo en el tercio inferior.

Gráfico N° 8
Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de San Miguel. (2017-2022)

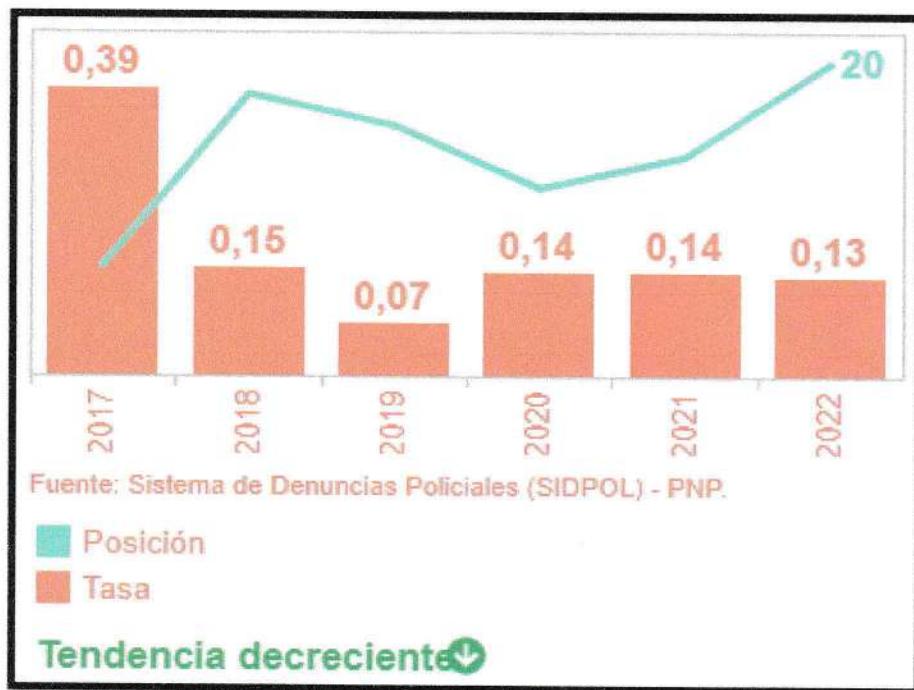

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) – PNP (2017-2022)

En el gráfico N° 08, perteneciente a la estadística del distrito de San Miguel, ha presentado una tendencia creciente. Luego de analizar la información comprendida entre los años 2017 al 2022, se concluye que la tendencia es creciente, siendo el valor histórico más alto registrado el 2022 (con 0,46%). Además, el distrito de San Miguel se ubica en la posición 33 con respecto a los demás distritos de la región, posicionándose en el tercio inferior entre los 43 distritos de la región Lima.

Finalmente, al realizar el análisis de la posición histórica del distrito de San Miguel durante el periodo señalado (2017-2022), desde el inicio se mantuvo en el tercio inferior y pese a que en los años posteriores a la pandemia el porcentaje aumentó, siempre se mantuvo en el tercio inferior.


Gráfico N° 9

Tasa de denuncias por el delito micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito de San Miguel. (2017-2022)



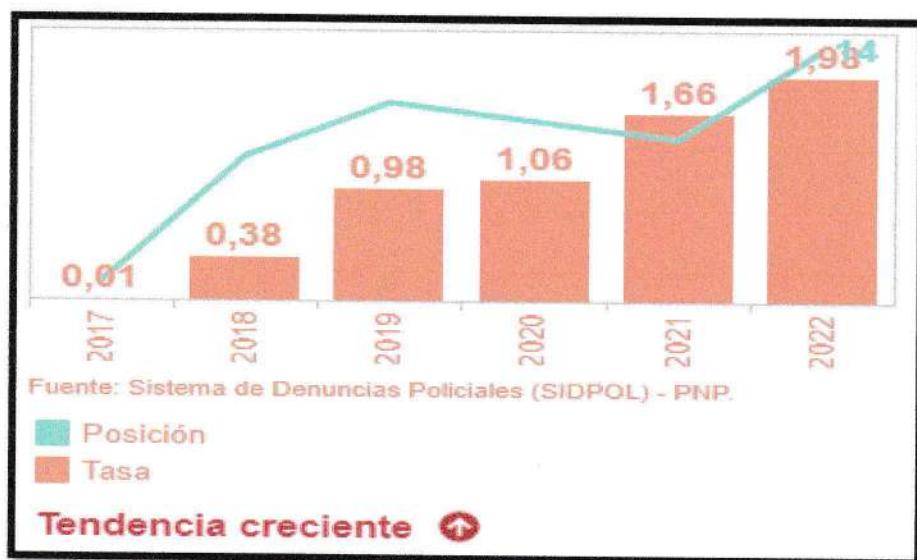
Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) – PNP (2017-2022)

En el gráfico N° 09, perteneciente a la estadística del distrito de San Miguel, ha presentado una tendencia creciente. Luego de analizar la información comprendida entre los años 2017 al 2022, se concluye que la tendencia es decreciente, siendo el valor histórico más alto registrado el 2017 (con 0,13%). Además, el distrito de San Miguel se ubica en la posición 20 con respecto a los demás distritos de la región, posicionándose en el tercio medio entre los 43 distritos de la región Lima.

Finalmente, al realizar el análisis de la posición histórica del distrito de San Miguel durante el periodo señalado (2017-2022), desde el inicio se mantuvo en el tercio medio y en los años posteriores a la pandemia la tasa se incrementó, aun así, se mantiene en el tercio medio.


Gráfico N° 10

Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito de San Miguel. (2017-2022)



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) – PNP (2017-2022)

En el gráfico N° 10, perteneciente a la estadística del distrito de San Miguel, ha presentado una tendencia creciente. Luego de analizar la información comprendida entre los años 2017 al 2022, se concluye que la tendencia es creciente, siendo el valor histórico más alto registrado el 2022 (con 1,98%). Además, el distrito de San Miguel se ubica en la posición 14 con respecto a los demás distritos de la región, posicionándose en el tercio superior entre los 43 distritos de la región Lima.

Finalmente, al realizar el análisis de la posición histórica del distrito de San Miguel durante el periodo señalado (2017-2022), al inicio se mantenía en el tercio inferior y en los años posteriores a la pandemia el porcentaje aumentó y se mantiene en el tercio superior.

INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

a) Población

El distrito de San Miguel cuenta con una población de 162 588 habitantes según el Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017. El mismo que reveló que en la provincia de Lima el 99,9% de la población pertenece al área urbana y solo el 0,1% corresponde al área rural. Dado que, de los 43 distritos que conforman la provincia de Lima en treintaicinco (35) de ellos existe solo población urbana y en los ocho (8) restantes población urbana y rural.

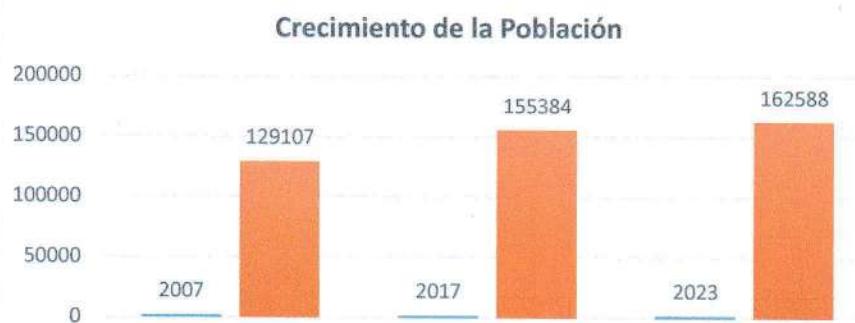
Al comparar los censos 2007 y 2017, se observa que un incremento del 0,1% de la tasa de crecimiento promedio. En el 2023, según el INEI, señala que en el distrito de San Miguel existe una población de 162,588 habitantes, los cuales los clasifica de la siguiente manera:


Cuadro 5
Población y Tasa de Crecimiento, Promedio Anual (Comparativo)

Distrito	Población Censada y Tasa de Crecimiento Promedio Anual 2007-2020						
	2007		2017		2023		Tasa de crecimiento promedio
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	
San Miguel	129,107	1,7	155,384	1,8	162 588	1,8	1,9

Fuente: INEI - Población y Vivienda 2020.

Elaboración: Propia

Gráfico 11
Crecimiento de la Población del distrito de San Miguel


Fuente: INEI - Población y Vivienda 2021.

En el distrito de San Miguel se precisa que la población de mujeres es superior al de los hombres en 162,588 habitantes, hay 86,174 mujeres y 76,414 hombres.

Gráfico 12
POBLACIÓN POR TIPO DE SEXO, DISTRITO DE SAN MIGUEL


Fuente: INEI - Población y Vivienda 2017

La categorización de edades del cuadro de población por grupos arroja como resultado, que, de la muestra de 162,588 habitantes, podemos llegar a la conclusión que contamos con una población de mujeres de 86,174, reflejándolo con el grupo más resaltante en el distrito.


b) Empleo

Luego de realizar un análisis sobre la Población Económicamente Activa (PEA), se muestra el siguiente cuadro, en el cual se clasifica por sexo, grupo etario y nivel de educación quienes conforman la PEA del distrito de San Miguel:

Característica seleccionada	Población Económicamente Activa (PEA)					
	2007			2017		
	Total	Ocupada	Desocupada	Total	Ocupada	Desocupada
Sexo	61,134	58,885	2,249	83,406	79,156	4,250
Hombre	32,801	31,665	1,136	43,213	41,300	1,913
Mujer	28,333	27,220	1,113	40,193	37,856	2,337
Edad	61,134	58,885	2,249	83,406	79,156	4,250
14 a 29 años	17,930	16,868	1,062	19,989	17,959	2,030
30 a 39 años	16,787	16,309	478	21,149	20,335	814
40 a 49 años	13,316	12,981	335	18,381	17,838	543
50 a 59 años	8,747	8,507	240	14,210	13,711	499
60 y más años	4,354	4,220	134	9,677	9,313	364
Nivel de educación	61,134	58,885	2,249	83,406	79,156	4,250
Sin Nivel	152	149	3	123	90	33
Educación Inicial	13	12	1	37	29	8
Primaria	2,235	2,182	53	1,738	1,635	103
Secundaria	14,095	13,402	693	15,360	14,331	1,029
Básica especial	-	-	-	51	24	27
Superior no universitaria	14,735	14,108	627	18,912	17,944	968
Superior universitaria 1/	29,904	29,032	872	47,185	45,103	2,082

1/ Para el Censo 2017 incluye Maestría/Doctorado.

Fuente: INEI - Población y Vivienda 2017

De la tabla presentada demostramos que del total de la Población Económica Activa del distrito de San Miguel, un porcentaje cercano al 90% se encuentra empleado y solo un 10% en situación de desempleo.

c) Turismo

San Miguel cuenta con una amplia propuesta turística en cuanto contemplan un gran número de espacios culturales, dos grandes parques recreacionales, sitios arqueológicos, parroquias y centros recreacionales.

Asimismo, la Municipalidad Distrital de San Miguel cuenta con una propuesta de circuito turístico que el servicio turístico en el distrito: 013119086

Círculo turístico
Inicio

1. Parque de las Leyendas.
 - a. Museo de Sitio Ernts W. Middendorf.
 - b. Museo Mina Modelo.
 - c. Museo del Petróleo.
 - d. Huacas.



2. Muralla Santiaguito - Av. Elmer Faucett Cdra. 3 Urb. Maranga V etapa.
3. Convento San Alberto Magno - Av. José de la Riva Agüero N°2005.
4. Parque de la Imaginación - Av. José de la Riva Agüero S/N Cdra. 8.
5. Huaca Potosí - Av. Riva Agüero Cdra. 20 con Jr. Los Girasoles.
6. Centro Recreacional Diego Ferre - Calle Los Girasoles Cdra. 3 con Diego Ferre (Alt. Cdra. 21 Av. José de la Riva Agüero).
7. Pontificia Universidad Católica del Perú - Av. Universitaria.
 - a. Museo George Petersen de Ingeniería de Minas.
 - b. Camino Inca.
8. Parroquia San Miguel Arcángel - Av. Precursoros N° 501.
9. Capilla Santa María de Maranga - Capilla Hacienda Maranga - Calle El Parque alt. Av. Rafael Escardó Cdra. 5 frente Complejo deportivo Paul Harris.
10. Plaza San Miguel.
11. Parque Juan Pablo II - Av. La Marina Cdra. 21.
12. Huaca Corpus I - Calle Santa Mariana con Santa Justina (Entrando por Av. Universitaria N°1349).
13. Colegio Peruano Chino Juan XXIII - Av. Castilla N° 482.
 - a. Museo Arqueológico.
 - b. Capilla.
14. Parroquia San Judas Tadeo - Calle B Cdra. 2 Parque Bartolomé Herrera.
15. Parroquia Cristo Sacerdote - Jr. Choquehuanca N° 239.
16. Huaca Casa Rosada - Calle Prolong. Ayacucho cruce Psj. Araoz.
17. Huaca Huantinamarca - Jr. Brígida Silva de Ochoa.
18. Parroquia Jesús Redentor - Calle Los Canamelares N° 225.
19. Casa Museo Jesús Vásquez - Av. Libertad N° 645.
20. Capilla Rosa de Santa María - Av. La Paz Cdra. 19.
21. Malecón Bertolotto.
 - a. Centro Recreacional Rey Juan Carlos.
 - b. Skatepark.
 - c. John Lennon.
22. Parque Media Luna.
23. Casa de la Cultura.
 - a. Auditorio.
 - b. Galería de Arte "Felipe Lettersten".
 - c. Biblioteca Municipal.
 - d. Cine Imagina.
- d) Economía

La zonificación distrital permite determinar áreas homogéneas o con características similares y delimitarlas gráficamente con fines de planificación. Para ello se tiene en cuenta los siguientes estratos:


Cuadro 6
Características de los estratos socioeconómicos

Alto (NSE A)	Medio (NSE B y C)	Bajo (NSE C, D y E)
<ul style="list-style-type: none"> - Urbanizaciones residenciales de arquitectura sobresaliente. - Poseen todos los servicios urbanos y otros complementarios. - Sus habitantes gozan de altos ingresos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Urbanizaciones antiguas y populares densamente pobladas. - Poseen servicios básicos con mejores condiciones que el estrato bajo. - Ingreso económico un poco mayor o igual al sueldo mínimo legal. 	<ul style="list-style-type: none"> - AA.HH. con viviendas precarias, de material rústico. - Carece de algunos servicios básicos. Estrato en proceso de consolidación. - Ingreso económico familiar por debajo del sueldo mínimo legal.

Fuente: Niveles Socioeconómicos de Apoyo y del INEI.

1. Distribución de la población total por nivel socioeconómico

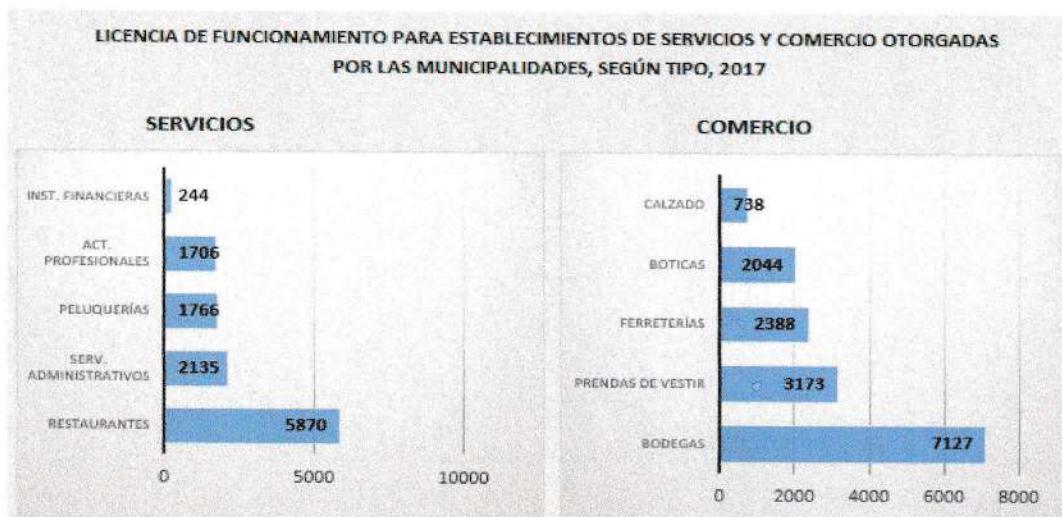
Haciendo uso del plano de información censal más reciente (a nivel de manzanas), se procede a agrupar la población de acuerdo a los estratos socioeconómicos realizada por el INEI en base al Censo de Población del año 2017.

Cuadro 7
POBLACIÓN DISTRITAL SEGÚN ESTRATOS SOCIOECONÓMICOS

Distrito	Población por Estrato						Total
	Alto	Medio Alto	Medio	Medio Bajo	Bajo	Otros (*)	
San Miguel	1770	26538	5421	388	0	-	34,117
Porcentaje	5.19%	77.78%	15.89%	1.14%	0%	-	100.0%

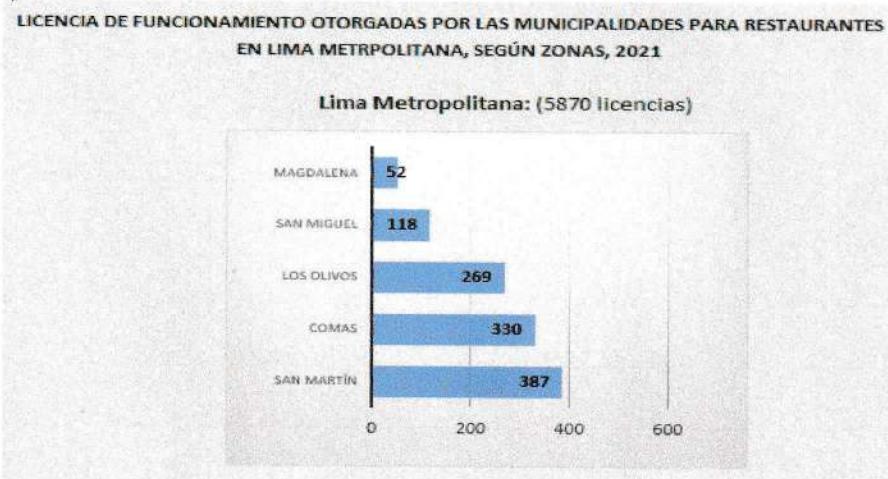
Fuente: Plano Estratificado de Lima Metropolitana según estratos socioeconómicos de hogares. INEI 2017.

En el distrito de San Miguel se puede visualizar a través las licencias de apertura para el funcionamiento de establecimientos son autorizaciones otorgadas por las municipalidades para el desarrollo de actividades económicas en un establecimiento determinado, conforme a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, y que se refleja de la siguiente manera:


a. Por clase de comercios
Gráfico 13


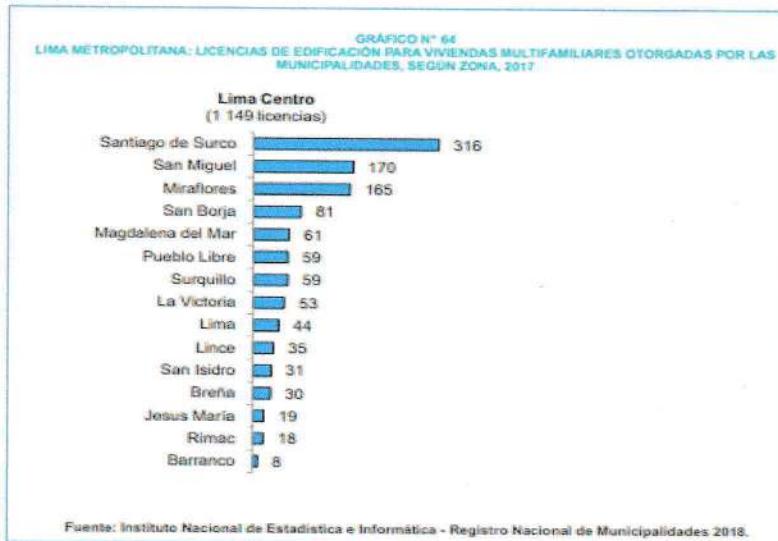
Fuente: INEI - Población y Vivienda 2017

En el distrito de San Miguel, las actividades que más han venido desarrollando son los las actividades de servicios profesionales y restaurantes.

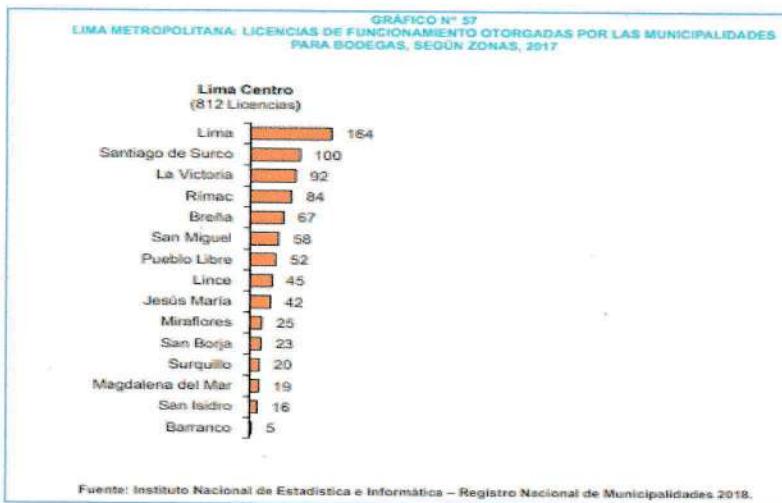
Restaurantes
Gráfico 14


Fuente: INEI - Población y Vivienda 2017

En relación con las licencias para los restaurantes la Municipalidad de San Miguel otorgó 118 licencias, dado a que desde fines del año 2021 hasta la fecha no han dejado de desarrollar sus actividades y/o en algunos casos un mejor apogeo, generando en que otras una reestructuración sus actividades para de este modo afrontar las diversas etapas de la reactivación económica.


b. Edificaciones
Gráfico 15


La Municipalidad de San Miguel expidió 170 licencias para la construcción de viviendas multifamiliares, lo que permitió un gran crecimiento vertical del distrito y generar un nuevo empadronamiento de las nuevas viviendas en el distrito, generando a través de los diversos estudios técnicos un ordenamiento territorial adecuado.

c. Bodegas y/o Bazares
Gráfico 16


La Municipalidad de San Miguel concedió 58 licencias para las bodegas y bazares a través de los diversos programas de formalización que viene ejecutando la Gerencia de Desarrollo Económico en conjunto con la subgerencia de Licencias.



La principal actividad económica en el distrito es la comercial, destacándose que hoy tiene grandes Centros Comerciales en Plaza San Miguel y Open Plaza, además de otras zonas, donde se ubican tiendas por departamentos como Wong, Metro, Saga, Ripley, Tottus, Sodimac y cadenas de tiendas de comidas rápidas, farmacias y boticas. El movimiento financiero es dinámico con la presencia de un sinnúmero de sucursales y agencias bancarias, financieras y representaciones de corporaciones de servicios variados en este rubro.

Se ofrecen lugares de educación e instrucción, cultura, diversión y esparcimiento para la familia. Hay instaladas universidades e institutos superiores de prestigio, galerías de arte, más de 50 sitios turísticos (huacas, ciudadelas y casonas), casinos, discotecas, hoteles, restaurantes, 3 modernos multicines con más de 40 salas.

En este ámbito destaca el Parque de Las Leyendas, único lugar en Lima que conglomera historia y tradición; flora y fauna de todos los pisos ecológicos; presentación de actividades productivas y energéticas; y amplias zonas de recreo respetando el medio ambiente.

De ser un distrito residencial, a constituirse en un eje de desarrollo económico-comercial, se avizora un desarrollo económico y turístico con obras de infraestructura "mirando al mar", habiéndose desarrollado el Mirador de la Av. Costanera, para disponer a futuro de las playas de San Miguel con espacios de recreación, deporte, y servicios de primer orden como los principales balnearios.

2. Altas y bajas de empresas de los años 2020, 2021 y 2022

La distribución porcentual de empresas en el país indica que los distritos de Lima Metropolitana junto con la Provincia Constitucional del Callao concentran el mayor número de alta empresas. A continuación, altas y bajas de empresas de los años 2020, 2021 y 2022 en el distrito de San Miguel.

- Alta de empresas

ALTAS DE EMPRESAS EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL 2020-21				
Distrito	2020	2021	Estructura %	Var. %
	I Trimestre	I Trimestre	I Trimestre 2021	I Trimestre 2021/20
San Miguel	511	537	5.9	5.1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Directorio Central de Empresas y Establecimientos

ALTAS DE EMPRESAS EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL 2020-21				
Distrito	2020	2021	Estructura %	Var. %
	IV Trimestre	IV Trimestre	IV Trimestre 2021	IV Trimestre 2021/20
San Miguel	633	474	5.2	-25.1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Directorio Central de Empresas y Establecimientos



ALTAS DE EMPRESAS EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL 2021-22				
Distrito	2021	2022	Estructura %	Var. %
	II Trimestre	II Trimestre	II Trimestre 2022	II Trimestre 2022/21
San Miguel	573	442	5	-22.9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Directorio Central de Empresas y Establecimientos

- *Baja de empresas*

BAJA DE EMPRESAS EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL 2020-21				
Distrito	2020	2021	Estructura %	Var. %
	I Trimestre	I Trimestre	I Trimestre 2021	I Trimestre 2021/20
San Miguel	339	40	3.7	-88.2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Directorio Central de Empresas y Establecimientos

BAJA DE EMPRESAS EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL 2020-21				
Distrito	2020	2021	Estructura %	Var. %
	IV Trimestre	IV Trimestre	IV Trimestre 2021	IV Trimestre 2021/20
San Miguel	44	68	4.9	54.5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Directorio Central de Empresas y Establecimientos

BAJA DE EMPRESAS EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL 2021-22				
Distrito	2021	2022	Estructura %	Var. %
	II Trimestre	II Trimestre	II Trimestre 2022	II Trimestre 2022/21
San Miguel	44	68	4.9	54.5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Directorio Central de Empresas y Establecimientos

- *Empresas formadas como personas naturales dadas de alta clasificadas por sexo del conductor*

En el I y IV Trimestre de 2021 y II Trimestre de 2022, analizando la distribución por sexo del conductor de las empresas formadas como personas naturales, dadas de alta, según el ámbito geográfico urbano, se observó que en San Miguel el hombre tuvo mayor representatividad en la conducción de las empresas dadas de alta.

EMPRESAS FORMADAS COMO PERSONAS NATURALES DADAS DE ALTA CLASIFICADAS POR SEXO DEL CONDUCTOR, I TRIMESTRE 2021						
Distrito	Total		Sexo			
			Hombres		Mujeres	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
San Miguel	234	100	129	55.1	105	44.9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Directorio Central de Empresas y Establecimientos.


EMPRESAS FORMADAS COMO PERSONAS NATURALES DADAS DE ALTA CLASIFICADAS POR SEXO DEL CONDUCTOR, IV TRIMESTRE 2021

Distrito	Total		Sexo			
			Hombres		Mujeres	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
San Miguel	195	100	87	44.6	108	55.4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Directorio Central de Empresas y Establecimientos.

EMPRESAS FORMADAS COMO PERSONAS NATURALES DADAS DE ALTA CLASIFICADAS POR SEXO DEL CONDUCTOR, II TRIMESTRE 2022

Distrito	Total		Sexo			
			Hombres		Mujeres	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
San Miguel	154	100	80	51.9	74	48.1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Directorio Central de Empresas y Establecimientos.

- Empresas dadas de baja formadas como personas naturales distribuidas por sexo conductor*

EMPRESAS DADAS DE BAJA FORMADAS COMO PERSONAS NATURALES, DISTRIBUIDAS POR SEXO DEL CONDUCTOR, SEGÚN DISTRITO, I TRIMESTRE 2021

Distrito	Total		Sexo			
			Hombres		Mujeres	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
San Miguel	40	100	20	50	20	50

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Directorio Central de Empresas y Establecimientos.

EMPRESAS DADAS DE BAJA FORMADAS COMO PERSONAS NATURALES, DISTRIBUIDAS POR SEXO DEL CONDUCTOR, SEGÚN DISTRITO, IV TRIMESTRE 2021

Distrito	Total		Sexo			
			Hombres		Mujeres	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
San Miguel	67	100	38	56.7	29	43.3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Directorio Central de Empresas y Establecimientos.

EMPRESAS DADAS DE BAJA FORMADAS COMO PERSONAS NATURALES, DISTRIBUIDAS POR SEXO DEL CONDUCTOR, SEGÚN DISTRITO, II TRIMESTRE 2022

Distrito	Total		Sexo			
			Hombres		Mujeres	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
San Miguel	70	100	38	54.3	32	45.7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Directorio Central de Empresas y Establecimientos.



e) Educación

Esta conceptualizado como aquella que tiene lugar dentro del programa organizado, planificado, evaluado e impartido por las instituciones de la sociedad: las academias, las escuelas, los institutos, las universidades y otras instancias de saber organizado. Suelen conducir a la obtención de un título y un reconocimiento social de los saberes adquiridos.

En el 2021, el distrito de San Miguel contaba con las siguientes instituciones educativas:

Cuadro 8
Instituciones educativas públicas 2020

MODALIDAD	NIVELES	II.EE	DIRECTORES	ESTUDIANTES	DOCENTES
EBR	INICIAL	24	24	1505	66
	PRIMARIA	7	7	2301	126
	SECUNDARIA	8	8	3468	262
TOTAL		39	39	7274	454
CETPRO		1	1	251	10
CEBE		1	1	1474	115
CEBA		2	4	1104	48
TOTAL		4	6	2829	173

Fuente y Elaboración: Unidad de Gestión Local 03 - Lima.

Cuadro 9
Instituciones educativas privadas 2020

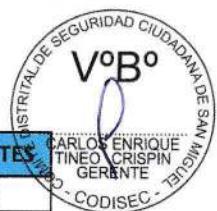
MODALIDAD	NIVELES	II.EE	DIRECTORES	ESTUDIANTES	DOCENTES
EBR	INICIAL	126	126	5622	520
	PRIMARIA	67	67	10325	750
	SECUNDARIA	47	47	8763	754
TOTAL		240	240	24710	2024
CETPRO		8	8	631	26
CEBE		4	4	874	42
CEBA		4	4	284	22
TOTAL		16	16	1789	90

Fuente y Elaboración: Unidad de Gestión Local 03 - Lima.

Cuadro 10
Instituciones educativas públicas 2019

MODALIDAD	NIVELES	II.EE	DIRECTORES	ESTUDIANTES	DOCENTES
EBR	INICIAL	24	24	1505	66
	PRIMARIA	7	7	2301	126
	SECUNDARIA	8	8	3468	262
TOTAL		39	39	7274	454
CETPRO		1	1	251	10
CEBE		1	1	1474	115
CEBA		2	4	1104	48
TOTAL		4	6	2829	173

Fuente y Elaboración: Unidad de Gestión Local 03 - Lima.


Cuadro 11
Instituciones educativas privadas 2019

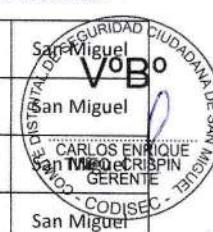
MODALIDAD	NIVELES	II.EE	DIRECTORES	ESTUDIANTES	DOCENTES
EBR	INICIAL	126	126	5622	520
	PRIMARIA	67	67	10325	750
	SECUNDARIA	47	47	8763	754
TOTAL		240	240	24710	2024
CETPRO		8	8	631	26
CEBE		4	4	874	42
CEBA		4	4	284	22
TOTAL		16	16	1789	90

Fuente y Elaboración: Unidad de Gestión Local 03 - Lima.

Cuadro 12
Instituciones educativas de nivel: Inicial, Primaria y Secundaria 2021

INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL - UGEL 03							
Nº	Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Tipo	Alumnos	Docentes	Secciones	Distrito
1	096 EMILIA BARCIA BONIFFATTI	Inicial - Cuna Jardín	Pública	388	17	16	San Miguel
2	0094 SANTA MARIA DE MARANGA	Inicial - Jardín	Pública	171	7	7	San Miguel
3	JARDIN DE LA INFANCIA N 1 DE LIMA	Inicial - Jardín	Pública	333	14	12	San Miguel
4	LICEO NAVAL CONTRALMIRANTE MONTERO	Inicial - Jardín	Pública	155	15	9	San Miguel
5	1086 JESUS REDENTOR	Inicial - Jardín	Pública	103	4	4	San Miguel
6	1087 GRAL ROQUE SAENZ PEÑA	Inicial - Jardín	Pública	212	9	9	San Miguel
7	CRECIENDO JUNTOS I	Inicial No Escolarizado	Pública	8	0	1	San Miguel
8	CRECIENDO JUNTOS II	Inicial No Escolarizado	Pública	8	0	1	San Miguel
9	CRECIENDO JUNTOS III	Inicial No Escolarizado	Pública	8	0	1	San Miguel
10	MANITAS DE AMOR	Inicial No Escolarizado	Pública	8	0	1	San Miguel
11	MI PEQUEÑO MUNDO I	Inicial No Escolarizado	Pública	9	0	1	San Miguel
12	MI PEQUEÑO MUNDO II	Inicial No Escolarizado	Pública	9	0	1	San Miguel
13	MI PRIMERA SONRISA 1	Inicial No Escolarizado	Pública	9	0	1	San Miguel
14	MI PRIMERA SONRISA 2	Inicial No Escolarizado	Pública	6	0	1	San Miguel
15	MI PRIMERA SONRISA 3	Inicial No Escolarizado	Pública	7	0	1	San Miguel
16	MI PRIMERA SONRISA 4	Inicial No Escolarizado	Pública	7	0	1	San Miguel
17	MI PRIMERA SONRISA 5	Inicial No Escolarizado	Pública	7	0	1	San Miguel
18	MI PRIMERA SONRISA 9	Inicial No Escolarizado	Pública	8	0	1	San Miguel
19	MI PRIMERA SONRISA A	Inicial No Escolarizado	Pública	7	0	1	San Miguel
20	MI PRIMERA SONRISA B	Inicial No Escolarizado	Pública	8	0	1	San Miguel

21	MI PRIMERA SONRISA C	Inicial No Escolarizado	Pública	10	0	3	 San Miguel Voto CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN MIGUEL CARLOS ENRIQUE SAN MIGUEL CRISPIN GERENTE CODISEC
22	MIS PRIMEROS PASOS I	Inicial No Escolarizado	Pública	8	0	3	
23	MIS PRIMEROS PASOS II	Inicial No Escolarizado	Pública	8	0	1	
24	MIS PRIMEROS PASOS III	Inicial No Escolarizado	Pública	8	0	1	
25	ABEJITASSS	Inicial - Jardín	Privada - Particular	46	3	3	San Miguel
26	ALBERT EINSTEIN - SAN MIGUEL	Inicial - Jardín	Privada - Particular	81	5	4	San Miguel
27	ALBERT EINSTEIN - SIGLO XXI	Inicial - Jardín	Privada - Particular	52	3	3	San Miguel
28	ALMIRANTE GRAU	Inicial - Jardín	Privada - Particular	7	1	3	San Miguel
29	AMADEUS MOZART	Inicial - Jardín	Privada - Particular	36	3	3	San Miguel
30	AMERICA	Inicial - Jardín	Privada - Particular	58	4	3	San Miguel
31	ANGELITOS DE DIOS	Inicial - Jardín	Privada - Particular	9	1	3	San Miguel
32	ARDILLITAS PLAYHOUSE	Inicial - Jardín	Privada - Particular	15	3	3	San Miguel
33	AVENTURAS	Inicial - Jardín	Privada - Particular	30	3	3	San Miguel
34	BABY GYM	Inicial - Jardín	Privada - Particular				San Miguel
35	BRIGHAM YOUNG SCHOOL	Inicial - Jardín	Privada - Particular	41	3	3	San Miguel
36	BUENAS NUEVAS	Inicial - Jardín	Privada - Particular	45	7	3	San Miguel
37	CAPULLITOS	Inicial - Jardín	Privada - Particular	9	2	3	San Miguel
38	CARITAS FELICES DEL MAÑANA	Inicial - Jardín	Privada - Particular	19	3	3	San Miguel
39	CARLOS AUGUSTO SALAVERRY	Inicial - Jardín	Privada - Particular	14	2	2	San Miguel
40	CHILDREN'S PLACE SCHOOL	Inicial - Jardín	Privada - Particular	14	3	3	San Miguel
41	CLARET	Inicial - Jardín	Privada - Particular	42	3	3	San Miguel
42	CLARETIANO	Inicial - Jardín	Privada - Particular	135	10	6	San Miguel
43	CLEMENTE ALTHAUS	Inicial - Jardín	Privada - Particular	140	9	7	San Miguel
44	CORAZON DE JESUS	Inicial - Jardín	Privada - Particular	24	5	3	San Miguel
45	CRECIENDO JUNTOS - GRUPO EDUCATIVO	Inicial - Jardín	Privada - Particular				San Miguel
46	CRISTO MI AMIGO	Inicial - Jardín	Privada - Particular	43	5	4	San Miguel
47	DAKI MORI PRE SCHOOL	Inicial - Jardín	Privada - Particular	24	4	3	San Miguel
48	DE JESUS	Inicial - Jardín	Privada - Particular	73	4	4	San Miguel

49	DIVINO NIÑO DE PRAGA	Inicial - Jardín	Privada - Particular	37	3	3	 San Miguel Voto San Miguel CARLOS ENRIQUE CRISPIN GERENTE CODISEC CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN MIGUEL
50	EL CARROUSELL DE LA ALEGRIA	Inicial - Jardín	Privada - Particular	35	4	3	
51	EL PARAISO DE LOS NIÑOS	Inicial - Jardín	Privada - Particular	21	1	3	
52	ENTRE JUEGOS Y SONRISAS	Inicial - Jardín	Privada - Particular	67	4	4	
53	ENTRE JUEGOS Y SONRISAS	Inicial - Jardín	Privada - Particular	54	5	3	San Miguel
54	GARABATOS MAGICOS Y ENSUEÑOS	Inicial - Jardín	Privada - Particular	12	3	3	San Miguel
55	GENERAL JOSE DE SAN MARTIN	Inicial - Jardín	Privada - Particular	43	3	3	San Miguel
56	HAPPY CHILDREN SCHOOL	Inicial - Jardín	Privada - Particular	29	3	3	San Miguel
57	HAROMALI KINDER	Inicial - Jardín	Privada - Particular	51	5	4	San Miguel
58	HUELLITAS DE COLORES	Inicial - Jardín	Privada - Particular	43	3	3	San Miguel
59	HUELLITAS DEL SABER KINDERGARTEN	Inicial - Jardín	Privada - Particular	19	2	3	San Miguel
60	INMACULADO CORAZON DE MARIA	Inicial - Jardín	Privada - Particular	5	1	3	San Miguel
61	INNOVA SCHOOLS	Inicial - Jardín	Privada - Particular	125	7	6	San Miguel
62	INNOVA SCHOOLS - SAN MIGUEL 3 LA PAZ	Inicial - Jardín	Privada - Particular				San Miguel
63	INNOVA SCHOOLS SAN MIGUEL - PAZ PALMA	Inicial - Jardín	Privada - Particular	106	7	5	San Miguel
64	JARDIN Y CIELO	Inicial - Jardín	Privada - Particular	2	1	1	San Miguel
65	JUANA DE ARCO	Inicial - Jardín	Privada - Particular	64	4	3	San Miguel
66	KID'S EXPLORER 2	Inicial - Jardín	Privada - Particular	69	6	5	San Miguel
67	KID'S LITTLE HOME	Inicial - Jardín	Privada - Particular	14	2	3	San Miguel
68	KINDER SANTISIMA CRUZ	Inicial - Jardín	Privada - Particular	97	6	6	San Miguel
69	KINDERART	Inicial - Jardín	Privada - Particular	5	2	2	San Miguel
70	LA CASITA DE LOURDES	Inicial - Jardín	Privada - Particular	20	3	3	San Miguel
71	LA SEMILLITA	Inicial - Jardín	Privada - Particular	23	3	3	San Miguel
72	LAPIZ Y COLORES II	Inicial - Jardín	Privada - Particular	61	9	4	San Miguel
73	LAS AMERICAS	Inicial - Jardín	Privada - Particular	17	4	3	San Miguel
74	LIMA AMERICAN SCHOOL	Inicial - Jardín	Privada - Particular	27	4	3	San Miguel
75	LINDA WAWITA	Inicial - Jardín	Privada - Particular	24	4	3	San Miguel
76	LITTLE WINNERS	Inicial - Jardín	Privada - Particular	14	4	2	San Miguel

77	LOS ANGELES	Inicial - Jardín	Privada - Particular	3	1	2	
78	LOS GIRASOLES DE MARANGA	Inicial - Jardín	Privada - Particular	5	3	3	
79	LOS GORRIONCITOS	Inicial - Jardín	Privada - Particular	12	2	3	
80	LOS NIÑOS DE MARIA	Inicial - Jardín	Privada - Particular	31	6	3	
81	LOS ROSALES	Inicial - Jardín	Privada - Particular	101	6	5	San Miguel
82	LOURDES	Inicial - Jardín	Privada - Particular	8	2	3	San Miguel
83	MAGICREANDO	Inicial - Jardín	Privada - Particular	27	3	3	San Miguel
84	MARIA GUIA	Inicial - Jardín	Privada - Particular	40	4	3	San Miguel
85	MARIA MAESTRA DE LOS NIÑOS	Inicial - Jardín	Privada - Particular	12	1	3	San Miguel
86	MATER ADMIRABILIS	Inicial - Jardín	Privada - Particular	104	8	6	San Miguel
87	MAXIM GORKI	Inicial - Jardín	Privada - Particular	10	1	2	San Miguel
88	MI JARDIN	Inicial - Jardín	Privada - Particular	24	2	3	San Miguel
89	MI MUNDO DE AVENTURAS	Inicial - Jardín	Privada - Particular	52	3	3	San Miguel
90	MI MUNDO FELIZ DE MARANGA	Inicial - Jardín	Privada - Particular	42	3	3	San Miguel
91	MI PEQUEÑITA LUZ	Inicial - Jardín	Privada - Particular	11	2	3	San Miguel
92	MIS TALENTOS	Inicial - Jardín	Privada - Particular	6	1	2	San Miguel
93	MONTE CARMELO	Inicial - Jardín	Privada - Particular	55	4	3	San Miguel
94	MUNDO CURIOSO	Inicial - Jardín	Privada - Particular	52	3	5	San Miguel
95	MUNDO DE COLORES KIDS	Inicial - Jardín	Privada - Particular	46	3	3	San Miguel
96	MY LITTLE GIANTS	Inicial - Jardín	Privada - Particular	24	4	3	San Miguel
97	NEWTON	Inicial - Jardín	Privada - Particular	8	2	3	San Miguel
98	NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION	Inicial - Jardín	Privada - Particular	57	3	3	San Miguel
99	NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO	Inicial - Jardín	Privada - Particular	19	3	3	San Miguel
100	NUEVO MUNDO DE MARANGA	Inicial - Jardín	Privada - Particular				San Miguel
101	PAPA FRANCISCO	Inicial - Jardín	Privada - Particular	9	2	3	San Miguel
102	PERUANO CHINO DIEZ DE OCTUBRE	Inicial - Jardín	Privada - Particular	53	11	3	San Miguel
103	PERUANO CHINO JUAN XXIII	Inicial - Jardín	Privada - Particular	165	16	7	San Miguel
104	RETOÑITOS DE SAN MIGUEL	Inicial - Jardín	Privada - Particular	84	5	5	San Miguel

105	ROSY MARTI	Inicial - Jardín	Privada - Particular	66	3	3	San Miguel
106	SAN AGUSTIN	Inicial - Jardín	Privada - Particular	10	3	3	San Miguel
107	SAN ALFONSO MARIA DE LIGORIO	Inicial - Jardín	Privada - Particular	7	2	2	San Miguel
108	SAN ANTONIO ABAD	Inicial - Jardín	Privada - Particular	8	1	2	San Miguel
109	SAN CHARBEL	Inicial - Jardín	Privada - Particular	18	3	1	San Miguel
110	SAN FABIAN	Inicial - Jardín	Privada - Particular	7	2	3	San Miguel
111	SAN JUDAS TADEO	Inicial - Jardín	Privada - Particular	35	2	2	San Miguel
112	SAN JUDAS TADEO CORAZONISTAS	Inicial - Jardín	Privada - Particular	24	1	1	San Miguel
113	SAN MARCELO	Inicial - Jardín	Privada - Particular	20	4	3	San Miguel
114	SANTA ANA	Inicial - Jardín	Privada - Particular	112	11	7	San Miguel
115	SANTA LUCIA	Inicial - Jardín	Privada - Particular	24	3	3	San Miguel
116	SANTA TERESITA	Inicial - Jardín	Privada - Particular	10	1	3	San Miguel
117	SANTO DOMINGO EL APOSTOL	Inicial - Jardín	Privada - Particular	209	19	11	San Miguel
118	SOLIMANA	Inicial - Jardín	Privada - Particular	4	1	3	San Miguel
119	SONNENSCHEIN	Inicial - Jardín	Privada - Particular	30	3	3	San Miguel
120	SONRISAS	Inicial - Jardín	Privada - Particular	59	4	6	San Miguel
121	SONRISITAS	Inicial - Jardín	Privada - Particular	52	2	3	San Miguel
122	SONRISITAS DE DIOS	Inicial - Jardín	Privada - Particular	56	4	3	San Miguel
123	UN MUNDO MEJOR	Inicial - Jardín	Privada - Particular	20	4	3	San Miguel
124	VIRGEN DE ARANZAZU	Inicial - Jardín	Privada - Particular	40	2	3	San Miguel
125	WALT WHITMAN	Inicial - Jardín	Privada - Particular	11	1	3	San Miguel
126	HOGAR DEL NIÑO SANTA MARIA MADRE DE DIOS	Inicial - Jardín	Privada - Parroquial	181	8	8	San Miguel
127	ARANZAZU	Inicial - Cuna Jardín	Privada - Particular	77	2	7	San Miguel
128	ARCO IRIS	Inicial - Cuna Jardín	Privada - Particular	17	3	3	San Miguel
129	CAPULLITOS DE LOURDES	Inicial - Cuna Jardín	Privada - Particular	73	6	4	San Miguel
130	CHILDREN'S HOUSE	Inicial - Cuna Jardín	Privada - Particular	46	4	4	San Miguel
131	DELISU	Inicial - Cuna Jardín	Privada - Particular	15	1	3	San Miguel
132	DIAS FELICES - VILLA NOVA	Inicial - Cuna Jardín	Privada - Particular	39	6	4	San Miguel

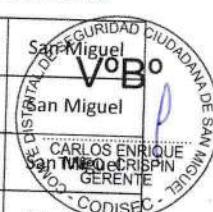
133	DIVINO NIÑO JESUS	Inicial - Cuna Jardín	Privada - Particular	263	34	14	San Miguel
134	HUELLITAS	Inicial - Cuna Jardín	Privada - Particular	22	4	3	San Miguel
135	LA CASA AMARILLA SAN MIGUEL	Inicial - Cuna Jardín	Privada - Particular	121	7	8	San Miguel
136	LA CASITA DE NANY	Inicial - Cuna Jardín	Privada - Particular	46	3	5	San Miguel
137	LA CASITA DE NANY II	Inicial - Cuna Jardín	Privada - Particular	33	3	4	San Miguel
138	LA SONRISA DE JESUS	Inicial - Cuna Jardín	Privada - Particular	33	4	3	San Miguel
139	LAPIZ Y COLORES	Inicial - Cuna Jardín	Privada - Particular	116	8	7	San Miguel
140	LAPIZ Y COLORES III	Inicial - Cuna Jardín	Privada - Particular	34	5	3	San Miguel
141	LEARNING KIDS	Inicial - Cuna Jardín	Privada - Particular	35	6	5	San Miguel
142	MADRE MARIA GÜELL	Inicial - Cuna Jardín	Privada - Particular	33	4	4	San Miguel
143	MI PEQUEÑO QUERUBIN	Inicial - Cuna Jardín	Privada - Particular	105	8	7	San Miguel
144	MIS HUELLITAS	Inicial - Cuna Jardín	Privada - Particular	34	2	4	San Miguel
145	MY KINDER	Inicial - Cuna Jardín	Privada - Particular	1	1	1	San Miguel
146	NIDO PEQUITAS DE MISS DIANA	Inicial - Cuna Jardín	Privada - Particular	31	2	3	San Miguel
147	NUESTRA SEÑORA DE LA MACARENA	Inicial - Cuna Jardín	Privada - Particular	64	5	4	San Miguel
148	PIZARRA DE PAPEL - MISHANA	Inicial - Cuna Jardín	Privada - Particular	32	5	4	San Miguel
149	SANTA MARGARITA	Inicial - Cuna Jardín	Privada - Particular	27	2	4	San Miguel
150	SOL DE FATIMA	Inicial - Cuna Jardín	Privada - Particular	46	6	3	San Miguel
151	VILLA JARDIN	Inicial - Cuna Jardín	Privada - Particular	6	2	3	San Miguel
152	GRATUITO SAN JOSE	Inicial - Cuna Jardín	Privada - Parroquial	161	6	6	San Miguel
153	ANN SULLIVAN DEL PERU - CASP	Básica Especial - Inicial	Privada - Particular	7	3	3	San Miguel
154	MARIA GORETTI	Básica Especial - Inicial	Privada - Particular	1	1	1	San Miguel
155	0003 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Primaria	Pública	205	9	8	San Miguel
156	0094 SANTA MARIA DE MARANGA	Primaria	Pública	279	13	11	San Miguel
157	1086 JESUS REDENTOR	Primaria	Pública	617	23	21	San Miguel
158	1087 GRAL ROQUE SAENZ PEÑA	Primaria	Pública	348	15	12	San Miguel
159	172 JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	Primaria	Pública	155	8	6	San Miguel
160	CRISTO DE LA PAZ	Primaria	Pública	30	9	4	San Miguel
161	LICEO NAVAL CONTRALMIRANTE MONTERO	Primaria	Pública	667	49	28	San Miguel
162	ALBERT EINSTEIN - SAN MIGUEL	Primaria	Privada - Particular	152	10	7	San Miguel
163	ALBERT EINSTEIN - SIGLO XXI	Primaria	Privada - Particular	76	7	6	San Miguel

164	ALMIRANTE GRAU	Primaria	Privada - Particular	30	5	6	 San Miguel Voto San Miguel CARLOS ENRIQUE CRISPIN GERENTE CODISEC - San Miguel
165	AMADEUS MOZART	Primaria	Privada - Particular	87	9	6	
166	AMERICA	Primaria	Privada - Particular	173	10	6	
167	BRIGHAM YOUNG SCHOOL	Primaria	Privada - Particular	135	6	6	
168	BUENAS NUEVAS	Primaria	Privada - Particular	211	15	13	San Miguel
169	CARLOS AUGUSTO SALAVERRY	Primaria	Privada - Particular	8	1	3	San Miguel
170	CHILDREN'S PLACE SCHOOL	Primaria	Privada - Particular	26	4	4	San Miguel
171	CLARET	Primaria	Privada - Particular	110	8	6	San Miguel
172	CLARETIANO	Primaria	Privada - Particular	870	43	24	San Miguel
173	CLEMENTE ALTHAUS	Primaria	Privada - Particular	551	30	22	San Miguel
174	CORAZON DE JESUS	Primaria	Privada - Particular	66	9	6	San Miguel
175	CRISTO MI AMIGO	Primaria	Privada - Particular	7	2	1	San Miguel
176	DIAS FELICES - VILLA NOVA	Primaria	Privada - Particular	87	8	6	San Miguel
177	DIVINA GRACIA	Primaria	Privada - Particular	36	3	6	San Miguel
178	DIVINO NIÑO DE PRAGA	Primaria	Privada - Particular	105	6	6	San Miguel
179	GRATUITO SAN JOSE	Primaria	Privada - Parroquial	341	15	14	San Miguel
180	HAPPY CHILDREN SCHOOL	Primaria	Privada - Particular	61	6	6	San Miguel
181	HOGAR DEL NIÑO SANTA MARIA MADRE DE DIOS	Primaria	Privada - Parroquial	179	8	7	San Miguel
182	HUELLITAS DEL SABER KINDERGARTEN	Primaria	Privada - Particular	8	3	4	San Miguel
183	INGENIERIA DE SAN MIGUEL	Primaria	Privada - Particular	84	5	6	San Miguel
184	INMACULADO CORAZON DE MARIA	Primaria	Privada - Particular	45	6	6	San Miguel
185	INNOVA SCHOOLS	Primaria	Privada - Particular	558	29	14	San Miguel
186	INNOVA SCHOOLS - SAN MIGUEL 3 LA PAZ	Primaria	Privada - Particular				San Miguel
187	INNOVA SCHOOLS SAN MIGUEL - PAZ PALMA	Primaria	Privada - Particular	600	32	22	San Miguel
188	JUANA ALARCO DE DAMMERT	Primaria	Privada - Particular	42	4	6	San Miguel
189	KAROL WOJTYLA COLLEGE	Primaria	Privada - Particular	76	7	6	San Miguel
190	LAS AMERICAS	Primaria	Privada - Particular	1	1	1	San Miguel
191	LIBERTAD	Primaria	Privada - Particular	87	6	6	San Miguel

192	LIMA AMERICAN SCHOOL	Primaria	Privada - Particular	42	8	6	 San Miguel VOB <small>ESTADO DE SAN MIGUEL - VOB</small>
193	LOS ANGELES	Primaria	Privada - Particular	28	4	4	
194	LOS NIÑOS DE MARIA	Primaria	Privada - Particular	69	14	6	
195	LOS ROSALES	Primaria	Privada - Particular	152	10	6	San Miguel
196	MARIA MAESTRA DE LOS NIÑOS	Primaria	Privada - Particular	38	4	6	San Miguel
197	MATER ADMIRABILIS	Primaria	Privada - Particular	322	20	13	San Miguel
198	MAXIM GORKI	Primaria	Privada - Particular	52	7	6	San Miguel
199	MI PEQUEÑITA LUZ	Primaria	Privada - Particular	24	5	6	San Miguel
200	MIS TALENTOS	Primaria	Privada - Particular	71	6	6	San Miguel
201	NEWTON	Primaria	Privada - Particular	50	5	6	San Miguel
202	NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION	Primaria	Privada - Particular	273	12	12	San Miguel
203	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Primaria	Privada - Particular	3	1	3	San Miguel
204	NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO	Primaria	Privada - Particular	62	10	6	San Miguel
205	PAMER - FAUCETT	Primaria	Privada - Particular	347	21	18	San Miguel
206	PAPA FRANCISCO	Primaria	Privada - Particular	86	10	6	San Miguel
207	PERUANO CHINO DIEZ DE OCTUBRE	Primaria	Privada - Particular	246	34	12	San Miguel
208	PERUANO CHINO JUAN XXIII	Primaria	Privada - Particular	755	55	24	San Miguel
209	SACO OLIVEROS DE SAN MIGUEL	Primaria	Privada - Particular	230	9	9	San Miguel
210	SAN AGUSTIN	Primaria	Privada - Particular	83	6	6	San Miguel
211	SAN ANTONIO ABAD	Primaria	Privada - Particular	91	8	6	San Miguel
212	SAN CHARBEL	Primaria	Privada - Particular	217	26	12	San Miguel
213	SAN FABIAN	Primaria	Privada - Particular	33	5	6	San Miguel
214	SAN JORGE	Primaria	Privada - Particular	28	5	5	San Miguel
215	SAN JUAN BOSCO -SAN MIGUEL	Primaria	Privada - Particular	118	11	6	San Miguel
216	SAN JUDAS TADEO CORAZONISTAS	Primaria	Privada - Particular	187	10	6	San Miguel
217	SAN MARCELO	Primaria	Privada - Particular	44	13	6	San Miguel
218	SANTA ANA	Primaria	Privada - Particular	365	19	12	San Miguel

219	SANTA LUCIA	Primaria	Privada - Particular	131	9	6	San Miguel
220	SANTA TERESITA	Primaria	Privada - Particular	26	3	6	San Miguel
221	SANTISIMA CRUZ	Primaria	Privada - Particular	184	13	6	San Miguel
222	SANTO DOMINGO EL APOSTOL	Primaria	Privada - Particular	832	34	34	San Miguel
223	SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO	Primaria	Privada - Particular	59	10	6	San Miguel
224	SOL DE FATIMA	Primaria	Privada - Particular	1	1	1	San Miguel
225	TRENTO ESCARDO	Primaria	Privada - Particular	95	9	6	San Miguel
226	VILLA JARDIN	Primaria	Privada - Particular	55	7	6	San Miguel
227	WALT WHITMAN	Primaria	Privada - Particular	58	7	6	San Miguel
228	ANN SULLIVAN DEL PERU-CASP	Básica Especial - Primaria	Privada - Particular	37	14	7	San Miguel
229	MARIA GORETTI	Básica Especial - Primaria	Privada - Particular	19	7	5	San Miguel
230	0003 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Secundaria	Pública	229	19	9	San Miguel
231	1086 JESUS REDENTOR	Secundaria	Pública	550	29	20	San Miguel
232	1087 GRAL ROQUE SAENZ PEÑA	Secundaria	Pública	176	18	7	San Miguel
233	16 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	Secundaria	Pública	537	31	19	San Miguel
234	24 ROSA IRENE INFANTES DE CANALES	Secundaria	Pública	341	30	13	San Miguel
235	BARTOLOME HERRERA	Secundaria	Pública	737	57	27	San Miguel
236	CRISTO DE LA PAZ	Secundaria	Pública	61	14	7	San Miguel
237	LICEO NAVAL CONTRALMIRANTE MONTERO	Secundaria	Pública	837	64	30	San Miguel
238	ALBERT EINSTEIN - SAN MIGUEL	Secundaria	Privada - Particular	92	9	5	San Miguel
239	ALMIRANTE GRAU	Secundaria	Privada - Particular	32	9	5	San Miguel
240	AMERICA	Secundaria	Privada - Particular	143	11	5	San Miguel
241	BRIGHAM YOUNG SCHOOL	Secundaria	Privada - Particular	78	5	5	San Miguel
242	BUENAS NUEVAS	Secundaria	Privada - Particular	161	18	9	San Miguel
243	CLARET	Secundaria	Privada - Particular	75	7	5	San Miguel
244	CLARETIANO	Secundaria	Privada - Particular	755	54	20	San Miguel
245	CLEMENTE ALTHAUS	Secundaria	Privada - Particular	413	33	13	San Miguel
246	COLEGIO PAMER LA LIBERTAD	Secundaria	Privada - Particular	164	12	6	San Miguel
247	CORAZON DE JESUS	Secundaria	Privada - Particular	66	6	5	San Miguel
248	DIAS FELICES - VILLA NOVA	Secundaria	Privada - Particular	73	8	5	San Miguel
249	DIVINO NIÑO DE PRAGA	Secundaria	Privada - Particular	53	5	5	San Miguel

250	HAPPY CHILDREN SCHOOL	Secundaria	Privada - Particular					SAN MIGUEL VOB	CIUDADANA DE SAN MIGUEL
251	INGENIERIA DE SAN MIGUEL	Secundaria	Privada - Particular	96	5	5		San Miguel	
252	INMACULADO CORAZON DE MARIA	Secundaria	Privada - Particular	45	11	5		CARLOS ENRIQUE CRISPIN GERENTE	
253	INNOVA SCHOOLS - SAN MIGUEL 3 LA PAZ	Secundaria	Privada - Particular	263	19	9		San Miguel	
254	INNOVA SCHOOLS- SAN MIGUEL 2	Secundaria	Privada - Particular	482	26	16		San Miguel	
255	JUANA ALARCO DE DAMMERT	Secundaria	Privada - Particular	32	8	5		San Miguel	
256	KAROL WOJTYLA COLLEGE	Secundaria	Privada - Particular	66	7	5		San Miguel	
257	LOS NIÑOS DE MARIA	Secundaria	Privada - Particular	28	9	3		San Miguel	
258	LOS ROSALES	Secundaria	Privada - Particular	123	8	5		San Miguel	
259	MATER ADMIRABILIS	Secundaria	Privada - Particular	222	25	10		San Miguel	
260	MAXIM GORKI	Secundaria	Privada - Particular	34	14	5		San Miguel	
261	NEWTON	Secundaria	Privada - Particular	36	7	4		San Miguel	
262	NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION	Secundaria	Privada - Particular	170	12	7		San Miguel	
263	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Secundaria	Privada - Particular	2	2	2		San Miguel	
264	NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO	Secundaria	Privada - Particular	86	9	5		San Miguel	
265	PAMER - FAUCETT	Secundaria	Privada - Particular	72	12	3		San Miguel	
266	PAMER - SAN MIGUEL	Secundaria	Privada - Particular	524	16	20		San Miguel	
267	PERUANO CHINO DIEZ DE OCTUBRE	Secundaria	Privada - Particular	278	35	12		San Miguel	
268	PERUANO CHINO JUAN XXIII	Secundaria	Privada - Particular	646	86	20		San Miguel	
269	PITAGORAS SAN MIGUEL	Secundaria	Privada - Particular	93	11	7		San Miguel	
270	SACO OLIVEROS DE SAN MIGUEL	Secundaria	Privada - Particular	248	8	8		San Miguel	
271	SAN AGUSTIN	Secundaria	Privada - Particular	81	7	5		San Miguel	
272	SAN ANTONIO ABAD	Secundaria	Privada - Particular	118	11	5		San Miguel	
273	SAN CHARBEL	Secundaria	Privada - Particular	138	20	5		San Miguel	
274	SAN FABIAN	Secundaria	Privada - Particular	44	5	5		San Miguel	
275	SAN JORGE	Secundaria	Privada - Particular	52	7	5		San Miguel	
276	SAN JUDAS TADEO CORAZONISTAS	Secundaria	Privada - Particular	295	19	10		San Miguel	
277	SAN MARCELO	Secundaria	Privada - Particular	46	11	5		San Miguel	

278	SANTA ANA	Secundaria	Privada - Particular	290	20	10	 San Miguel Vº Bº San Miguel CARLOS ENRIQUE CRISPÍN GERENTE San Miguel CODISEC
279	SANTA LUCIA	Secundaria	Privada - Particular	117	9	5	
280	SANTISIMA CRUZ	Secundaria	Privada - Particular	159	11	8	
281	SANTO DOMINGO EL APOSTOL	Secundaria	Privada - Particular	770	40	27	
282	SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO	Secundaria	Privada - Particular	62	12	5	
283	TRENTO ESCARDO	Secundaria	Privada - Particular	130	16	5	
284	TRILCE - MARANGA	Secundaria	Privada - Particular	721	48	23	
285	WALT WHITMAN	Secundaria	Privada - Particular	89	11	5	

Fuente: ESCALE-MINEDU

De acuerdo con el cuadro, durante el 2021 se tuvo registrado a 31,995 alumnos matriculados en las instituciones públicas y privadas.

Cuadro 13
Instituciones de educación superior 2020
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL - UGEL 03

Nº	Nombre de la institución	Nivel / Modalidad	Tipo	Alumnos	Docentes	Secciones	Distrito
1	CEBA - BARTOLOME HERRERA	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	Pública	49	2	10	San Miguel
2	CEBA - CRISTO JOVEN	Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	Pública	127	7	7	San Miguel
3	MARIA ROSARIO ARAOZ PINTO	Superior Tecnológica	Pública	1474	115	60	San Miguel
4	SAN MARCELO	Superior Pedagógica	Privada - Particular	726	19	20	San Miguel
5	IBEROAMERICANA	Superior Tecnológica	Privada - Particular	85	5	5	San Miguel
6	PERUANO DE CHEFS	Superior Tecnológica	Privada - Particular	44	8	3	San Miguel
7	COMUNIDAD TEOLÓGICA DEL PERU	Superior Tecnológica	Privada - Particular	19	10	2	San Miguel
8	ESEC PREMIUM	Técnico Productiva	Privada - Particular	260	7	10	San Miguel
9	BUSINESS COMP.	Técnico Productiva	Privada - Particular	14	2	4	San Miguel
10	EIGER SAN MIGUEL	Técnico Productiva	Privada - Particular	290	8	15	San Miguel
11	SEGURIDAD INTEGRAL ISI	Técnico Productiva	Privada - Particular				San Miguel
12	VIRGEN DEL CARMEN	Técnico Productiva	Privada - Particular	6	1	1	San Miguel
13	ESCUELA DE ADUANAS	Técnico Productiva	Privada - Particular	44	5	3	San Miguel
14	IPC PERU	Técnico Productiva	Privada - Particular	17	3	2	San Miguel
15	MONTALVO	Técnico Productiva	Privada - Particular				San Miguel
16	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Técnico Productiva	Pública	251	10	9	San Miguel

17	CEBA - JEAN JACQUES ROUSSEAU	Básica Alternativa - Avanzado	Privada - Particular	105	4	4	San Miguel
18	CEBA - SAN MARCELO	Básica Alternativa - Avanzado	Privada - Particular	14	5	4	San Miguel
19	CEBA - JUAN JACOBO ROUSSEAU	Básica Alternativa - Avanzado	Privada - Particular	157	4	4	San Miguel
20	CEBA - PERUANO SUECO	Básica Alternativa - Avanzado	Privada - Particular	8	9	5	San Miguel
21	CEBA - BARTOLOMÉ HERRERA	Básica Alternativa - Avanzado	Pública	284	16	16	San Miguel
22	CEBA - CRISTO JOVEN	Básica Alternativa - Avanzado	Pública	644	23	23	San Miguel

Fuente: ESCALE-MINEDU

De acuerdo con el cuadro, durante el 2020 se tuvo registrado a 4,618 alumnos matriculados en las instituciones de educación superior.

Por último, en este distrito se ubican las universidades: Pontificia Universidad Católica del Perú y la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, además importantes institutos de estudios como el Instituto Cultural Peruano Norteamericano (ICPNA), la Asociación Cultural Peruano Británica, el Instituto Confucio de Idiomas Católica (PUCP).

1. Problemática en el ámbito educativo

En el año 2022, se implementa la estrategia de educación a distancia: "Aprendo en Casa", mediante herramientas en línea para asegurar que las guías pedagógicas con planes de clase detallados, videos, tutoriales y otros recursos se encuentren disponibles para los estudiantes y maestros. Sin bien ahora somos un país mucho más conectado que antes, debemos reconocer que una gran parte del país aún no cuenta con acceso a internet. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, en 2020, solo el 39.5% de los hogares peruanos tiene acceso a internet, pero en las áreas rurales este porcentaje disminuye al 4.8%.

En San Miguel, se reportó una tasa de deserción escolar, como principal motivo que reportan los estudiantes son los problemas económicos (40.2%), los problemas familiares (6.2%) y la falta de interés (4%). Por su parte, en secundaria, el 76% de estudiantes reportan que no asisten a la escuela por problemas económicos, al 14% le falta interés o no le gusta el estudio, el 6% tiene problemas familiares y el 4% se encuentra trabajando.

Esta problemática ha puesto en alerta a los padres de familia del distrito y la sociedad civil en el presente año sobre la caída en los niveles de escolaridad de los estudiantes de la Educación Básica Regular y la educación superior. Por ello, se debe trabajar multisectorialmente para abordar temas sociales, de salud y de protección que afectan la educación de nuestros niños y adolescentes, con el objetivo de asegurar el regreso a la escuela, reducir la brecha digital y brindar herramientas para que tengan acceso al mercado laboral, sin poner en riesgo el desarrollo y la competitividad a largo plazo del país.

2. Centro Emergencia Mujer de San Miguel

Se ha tomado en cuenta también el diagnóstico alcanzado por el Centro de emergencia Mujer referida a casos de violencia en menores de edad, la cual fue realizada del mes de enero hasta el mes de diciembre del 2020.

Cuadro 14
Casos atendidos en el CEM según grupo de edad de la persona y tipo de violencia

Mes	Total Casos	Niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años)			
		Violencia económica o patrimonial	Violencia psicológica	Violencia física	Violencia sexual
Enero	20	0	12	6	2
Febrero	21	0	16	3	2
Marzo	13	0	4	8	1
Abril	13	0	7	3	3
Mayo	15	0	9	3	3
Junio	14	0	1	7	6
Julio	18	0	8	7	3
Agosto	23	0	6	15	2
Septiembre	18	0	3	10	5
Octubre	32	0	11	18	3
Noviembre	18	0	6	9	3
Diciembre	11	0	6	3	2
Total	216	0	89	92	35

Fuente: Registro de casos y atenciones CEM San Miguel – Lima, enero a diciembre 2020

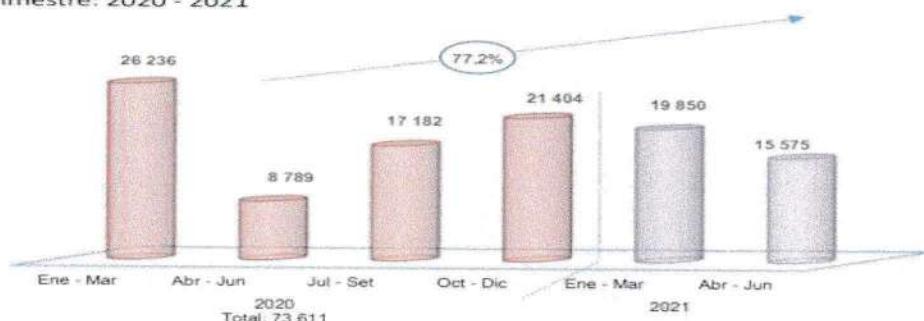
En el mes de octubre, se registraron **32 casos de violencia a menores de edad**, y en el mes de diciembre se registraron **11**, apreciándose una disminución de los casos de violencia en el distrito en un 66%.

3. Otros aspectos para considerar
3.1. Violencia Familiar

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través del Centro de Emergencia Mujer de San Miguel, ha venido recibiendo diversos casos de acuerdo a su competencia, es por ello que uno de sus principales problemáticas es la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, por consiguiente, el Centro de Emergencia ha venido realizando actividades de manera articulada con el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel con el fin de prevenir de este tipo de violencia, logrando obtener resultados positivos a favor de la población del distrito.



Lima Metropolitana: Denuncias por violencia familiar
Trimestre: 2020 - 2021



Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Durante el segundo trimestre 2021 registró 194 denuncias por violencia familiar en San Miguel.

Distrito	2020	2021	Variación	
	Abr - Jun	Abr - Jun	Absoluta	%
Total	8 789	15 575	6 786	77,2
San Juan de Lurigancho	1 291	1 857	566	43,8
Lima	324	1 201	877	270,7
Carabayllo	566	1 017	451	79,7
Ate	488	1 003	515	105,5
Comas	641	920	279	43,5
Villa María del Triunfo	508	773	265	52,2
Chorrillos	130	745	615	473,1
El Agustino	276	640	364	131,9
San Martín de Porres	370	637	267	72,2
Pucusana	31	574	543	1751,6
Santiago de Surco	369	558	189	51,2
San Juan de Miraflores	191	446	255	133,5
Jesús María	73	426	353	483,6
Punta Hermosa	12	408	396	3300,0
La Molina	125	396	271	216,8
Santa Anita	68	388	320	470,6
Villa El Salvador	389	373	-16	-4,1
Lince	32	357	325	1015,6
Punta Negra	2	277	275	13750,0
San Borja	139	225	86	61,9
Magdalena	72	194	122	169,4
San Miguel	105	194	89	84,8
Breña	131	180	49	37,4
San Luis	91	177	86	94,5
Surquillo	109	174	65	59,6
Rimac	179	170	-9	-5,0
Independencia	396	169	-227	-57,3
Los Olivos	482	152	-330	-68,5
Lurín	93	132	39	41,9
Chaclacayo	46	129	83	180,4
Áncón	68	125	57	83,8
Pachacamac	147	92	-55	-37,4
Santa Rosa	50	86	36	72,0
Lurigancho	149	81	-68	-45,6
Barranco	17	68	51	300,0
La Victoria	112	64	-48	-42,9
San Isidro	54	50	-4	-7,4
Cieneguilla	21	36	15	71,4
Miraflores	96	27	-69	-71,9
Pueblo Libre	41	23	-18	-43,9
San Bartolo	14	16	2	14,3
Puente Piedra	290	12	-278	-95,9
Santa María	1	3	2	200,0

(-) No se han registrado casos.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Lima Metropolitana: Denuncias por violencia familiar, según distrito
 Abril - Junio, 2021

	Total: 15 575	%
San Juan de Lurigancho	1 857	11,9
Lince	1 201	7,7
Carabayllo	1 017	6,5
Ate	1 003	6,4
Comas	920	5,9
Villa María del Triunfo	773	5,0
Chorrillos	745	4,8
El Agustino	640	4,1
San Martín de Porres	637	4,1
Pueblo Libre	574	3,7
Santiago de Surco	558	3,6
San Juan de Miraflores	446	2,9
La Molina	426	2,7
Punta Negra	408	2,6
La Victoria	396	2,5
Santa Anita	388	2,5
Villa El Salvador	373	2,4
Los Olivos	357	2,3
Rimac	277	1,8
San Borja	225	1,4
San Miguel	194	1,2
Miraflores	194	1,2
Breña	180	1,2
San Luis	177	1,1
Surquillo	174	1,1
Independencia	170	1,1
Jesús María	169	1,1
Lurigancho	152	1,0
Magdalena	132	0,8
Chaclacayo	129	0,8
Ancón	125	0,8
Pucusana	92	0,6
Santa Rosa	86	0,6
Lurín	81	0,5
Barranco	68	0,4
Lima	64	0,4
San Isidro	50	0,3
Cieneguilla	36	0,2
Pachacamac	27	0,2
Puente Piedra	23	0,1
San Bartolo	16	0,1
Punta Hermosa	12	0,1

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.



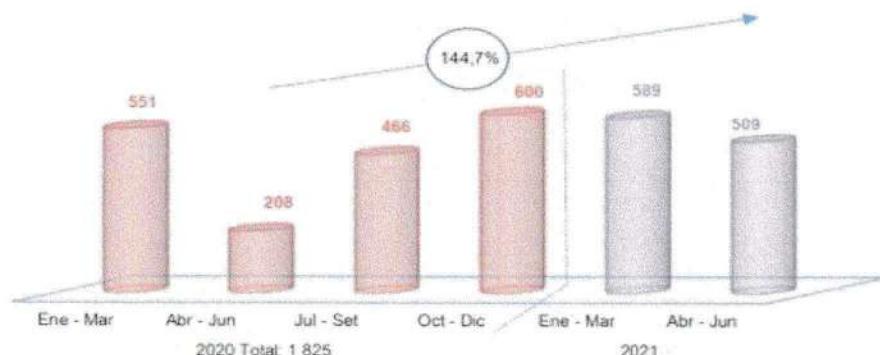


3.2. Denuncias de violencia sexual

En el segundo trimestre del año 2021 en Lima Metropolitana, la información proporcionada por la Policía Nacional del Perú da cuenta de 509 denuncias por el delito de violencia sexual, cifra mayor en 301 (144,7%) denuncias con relación al trimestre abril-junio 2020.

Lima Metropolitana: Denuncias por violencia sexual

Trimestre: 2020 - 2021

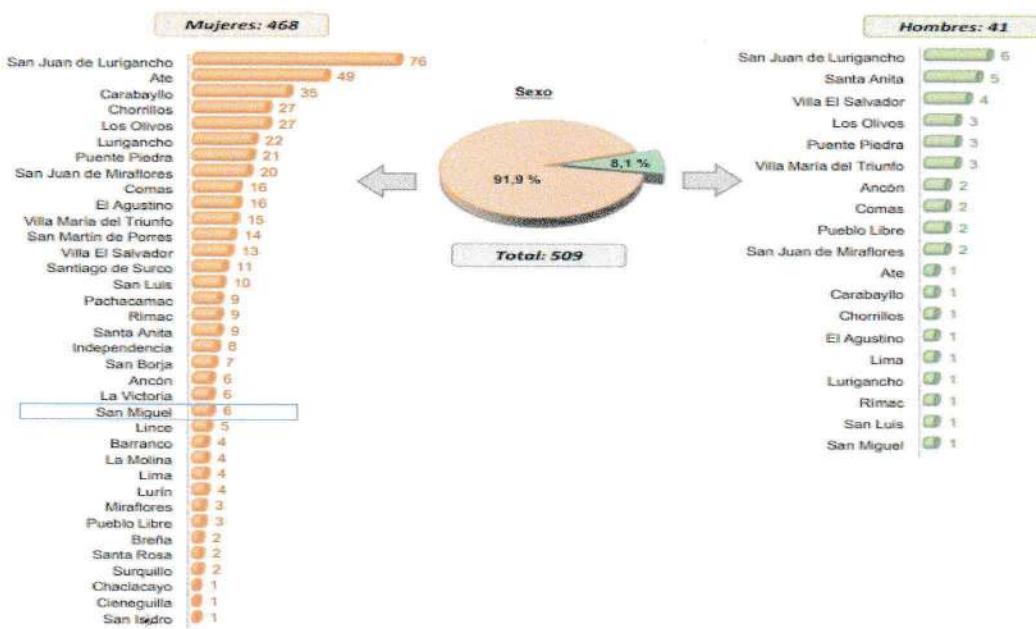


Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En San Miguel, el número de denuncias por violencia sexual contra la mujer alcanzó 6 denuncias, entre los meses de abril-junio 2021. Respecto a las denuncias por violencia sexual contra hombres se presentó 1 denuncia.

Lima Metropolitana: Denuncias de violencia sexual por sexo, según distrito
 Abril - Junio, 2021



Nota: Se presentan distritos con información.

Fuente: Ministerio del Interior - Oficina de Planeamiento y Estadística.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.


f) Salud

El Sistema de Salud, engloba todas las organizaciones, instituciones y recursos cuyo principal objetivo es llevar a cabo actividades encaminadas a mejorar la salud. Comprende: el sector público, privado, tradicional e informal.

Las cuatro funciones principales de un sistema de salud se han definido como: la provisión de servicios, la generación de recursos, la financiación y la gestión.

Infraestructura destinada a la atención de la Salud:

Cuadro 15
Infraestructura destinada a los servicios de salud (Pública)

ESTATALES O PÚBLICOS	
Nº	ESTABLECIMIENTOS
01	Centro de Salud "San Miguel"
02	Centro de Salud Huaca Pando
03	Hospital Octavio I Mongrut Muñoz - ESSALUD
04	Hospital Geriátrico San José - PNP
05	Preventorio Municipal
06	Programa Médico Te Visita
07	Programa Movi Salud (ambulancia)

Fuente y elaboración: Municipalidad Distrital de San Miguel

Cuadro 16
Infraestructura destinada a los servicios de salud (Privado)

PRIVADOS	
Nº	ESTABLECIMIENTOS
01	Clínica San Gabriel
02	Clínica Providencia
03	Clínica San Judas Tadeo
04	Clínica Unión Las Américas (Dental)
05	Consultorios Dentales
06	Otros Consultorios Médicos
07	Veterinarias
08	Policlínico Municipal (por Convenio) Jr. Gamarra cdra. 01

Fuente y elaboración: Municipalidad Distrital de San Miguel

Cuadro 17
Infraestructura destinada a los servicios de salud (Municipal)

MUNICIPALES	
Nº	ESTABLECIMIENTOS
01	Policlínico Municipal DAFI SALUD
02	Programa MEDI MOVIL (Bus de Salud)

Fuente y elaboración: Municipalidad Distrital de San Miguel


SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO
a) Victimización

La víctima del delito es aquella persona o víctima que ha sido objeto de un abuso criminal, tipificado y admitido formalmente como injusticia en una legislación penal. El fundamento jurídico sobre el que irremisiblemente se basa la intervención penal es de carácter público, de sentido preventivo, en absoluto personalista ni victimal. Por ello, la acción victimológica va mucho más lejos que la muy limitada acción de la justicia punitiva.

En la Declaración sobre los principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y de Abuso de Poder. Asamblea General de las Naciones Unidas, 1985, la víctima fue conceptualizada, por vez primera en un documento internacional: "Se entenderán por víctimas las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas y mentales o sufrimiento emocional, pérdida financiera, o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los estados miembros, incluido el abuso de poder".

Cuadro 18

Población de 15 y más años de edad del área urbana, víctima de algún hecho delictivo en los últimos 12 meses, según distritos De lima metropolitana, 2017 (porcentaje)

Provincia de Lima		
Distritos de Lima Metropolitana	Porcentaje %	a/
Ancón	27.6	
Ate	35.2	
Barranco	20.7	a/
Breña	33.3	
Carabayllo	28.3	
Chaclacayo	25.4	
Chorrillos	28.2	
Comas	30	
El Agustino	30.5	
Independencia	32.1	
Jesús María	34.3	
La Molina	17.7	
La Victoria	28.2	
Lima	28.2	
Lince	21.9	a/
Los Olivos	28.4	
Lurigancho	30.5	
Lurín	23.5	
Magdalena del Mar	32.6	
Miraflores	23.9	
Pachacamac	27.9	
Pueblo Libre	30.9	



Puente Piedra	29	
Rímac	18.7	
San Borja	26	
San Isidro	14.5	a/
San Juan de Lurigancho	30.8	
San Juan de Miraflores	28.1	
San Luis	31.5	
San Martín de Porres	31.7	
San Miguel	22.8	
Santa Anita	35.2	
Santiago De Surco	24.4	
Surquillo	27.4	
Villa El Salvador	38.3	
Villa María Del Triunfo	35.6	

"Nota: Se considera 36 distritos de la Provincia de Lima y 5 distritos de la Provincia Constitucional del Callao. No se incluye en este cuadro a aquellos distritos con escasa población o que son balnearios.

a/ Estimación con coeficiente de variación mayor al 15% y menor o igual al 25%.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional Especializada sobre Victimización 2017."

De acuerdo al cuadro descrito anteriormente, la victimización de algún hecho delictivo en el distrito de San Miguel alcanzó al 22.8% de la población; siendo un indicador bajo.

Cuadro 19

Población de 15 y más años de edad del área urbana, víctima de robo o intento de robo con violencia o amenaza en los últimos 12 meses, según distritos de lima metropolitana, 2017 (porcentaje)

Distritos de Lima Metropolitana	Provincia de Lima			
	Hecho de Victimización			
	Robo		Intento de robo	
Ancón	14.5	a/	2	b/
Ate	14.7	a/	6	a/
Barranco	8.2	b/	1.1	b/
Breña	17.1	a/	6.5	b/
Carabayllo	19.4	a/	4.5	b/
Chaclacayo	9.1	b/	4.6	b/
Chorrillos	12.9	a/	5	b/
Comas	12.2	a/	5.5	b/
El Agustino	17.1	a/	3.8	b/
Independencia	16.4		2.9	b/
Jesús María	7.2	a/	3.5	b/
La Molina "	5.1	a/	0.8	b/
La Victoria	15.2	a/	4.8	b/



Lima	10.8	a/	6.5	a/
Lince	10.8	a/	6	b/
Los Olivos	10	a/	2.7	b/
Lurigancho	17.3		2.5	b/
Lurín	7.3	a/	3.4	b/
Magdalena del Mar	9.2	b/	4.3	b/
Miraflores	6.9	b/	0.2	b/
Pachacamac	11.2	a/	2.2	b/
Pueblo Libre	11.4	a/	3.3	b/
Puente Piedra	13.4	a/	1.7	b/
Rímac	8.5	a/	4	b/
San Borja	8.9	a/	3.7	b/
San Isidro	5.8	b/	2.2	b/
San Juan de Lurigancho	15		5.7	a/
San Juan de Miraflores	16.4	a/	2.3	b/
San Luis	13.3	a/	2.1	b/
San Martín de Porres	18.6		5	b/
San Miguel	8.7	a/	2.4	b/
Santa Anita	20.4		3.9	b/
Santiago de Surco	10	a/	3.1	b/
Surquillo	13.5	a/	3.1	b/
Villa El Salvador	21.9		8.1	a/
Villa María del Triunfo	14		6.8	a/

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Encuesta Nacional Especializada sobre Victimización 2017."

"Nota: Se considera 36 distritos de la Provincia de Lima y 5 distritos de la Provincia Constitucional del Callao. No se incluye en este cuadro a aquellos distritos con escasa población o que son balnearios.

a/ Estimación con coeficiente de variación mayor al 15% y menor o igual al 25%.

b/ Estimación con coeficiente de variación mayor al 25%.

Según la Encuesta Nacional Especializada sobre Victimización 2017, la victimización de robo en el distrito de San Miguel alcanzó al 8.7% de la población.

Cuadro 20

Hogares del área urbana, afectados por algún hecho delictivo en los últimos 12 meses, según distritos de Lima metropolitana, 2017 (porcentaje).

Provincia de Lima		
Distritos de Lima	%	a/
Ancón	15.2	
Ate	12.2	a/
Barranco	10	a/
Breña	5.7	a/
Carabayllo	13.5	
Chaclacayo	13.5	a/
Chorrillos	10.6	a/
Comas	12.9	



El Agustino	14.4	
Independencia	8.1	
Jesús María	7.1	a/
La Molina	12.1	a/
La Victoria	11.2	a/
Lima	12.6	
Lince	10.8	a/
Los Olivos	13.6	
Lurigancho	9.5	
Lurín	8.1	a/
Magdalena del Mar	13.3	a/
Miraflores	8.1	a/
Pachacamac	10.5	a/
Pueblo Libre	10.4	a/
Puente Piedra	8.4	a/
Rímac	7.1	a/
San Borja	10.9	a/
San Isidro	7.2	a/
San Juan de Lurigancho	9	
San Juan de Miraflores	11	
San Luis	16.5	
San Martín de Porres	16.4	
San Miguel	8.6	
Santa Anita	14.1	
Santiago de Surco	12.1	
Surquillo	10	a/
Villa El Salvador	16.6	
Villa María del Triunfo	11.4	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional Especializada sobre Victimización, 2017.

"Nota: Se considera como víctima al hogar que fue afectado por algún hecho delictivo como: robo o intento de robo en la vivienda, robo o intento de robo de vehículo automotor, auto, camioneta, etc., robo o intento de robo de autopartes, robo o intento de robo de motocicleta/ mototaxi y/o motociclo, robo o intento de robo de bicicleta y/o triciclo, vandalismo y secuestro.

Se considera 36 distritos de la Provincia de Lima y 5 distritos de la Provincia Constitucional del Callao. No se incluye aquellos distritos con escasa población o que son balnearios.

a/ Estimación con coeficiente de variación mayor al 15% y menor o igual al 25%.

Del total de hogares de la Provincia de Lima, en San Miguel el porcentaje de hogares afectados por algún hecho delictivo, en los últimos 12 meses fue el 8.6%.

b) Victimización con arma de fuego

Según el Instituto Nacional de Estadística e informática (INEI), a nivel nacional, este indicador aumentó del 9,1% al 10,9%, y en Lima Metropolitana del 13,6% al 15%. El crimen se está volviendo más letal y ello impacta en los niveles de percepción de inseguridad ciudadana, que a nivel nacional mantienen un registro histórico superior al 85%.



En Perú, según estudios de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC), más del 60% de armas incautadas a la delincuencia podría tener origen legal y 25% de hecho lo tiene, siendo que de este último porcentaje sólo un 15% reportó el robo o pérdida del arma.

De igual forma, el 17.3% las personas víctimas de hechos delictivos afirman que el hecho ocurrido fue con arma de fuego. Según el INEI, la población víctima de algún hecho delictivo que realizó una denuncia solo fue el 18.9% y de los que no denunciaron: el 39.6% de estos afirma que es una pérdida de tiempo, el 17.3% afirma que no denunció porque no conoce al delincuente y el 14.4% afirma que es un delito de poca importancia.

Por último, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) da cuenta de una problemática cuya atención merece ser priorizada, considerando el aumento en el porcentaje de victimización con armas de fuego que ha sido registrado al cierre de 2018 y octubre de 2019.

c) Percepción de inseguridad

Según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales considera como percepción de inseguridad a la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad, integridad física o moral, vulnerar sus derechos y la conlleve al peligro, daño o riesgo.

En este contexto, se consideran el robo a la vivienda, robo de vehículo automotor (auto, camioneta, etc.), robo de autopartes del vehículo automotor (faros, llantas, aros, etc.), robo de motocicleta, mototaxi, bicicleta, robo de dinero, cartera, celular, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro de su hogar, ofensas sexuales (acoso, abuso, violación, etc.), secuestro u otro (robo de negocio, extorsión, estafa, etc.); en cualquier lugar durante el periodo de referencia (próximos doce meses).

Finalmente, en esta investigación se considera como población con percepción de inseguridad a las personas de 15 y más años de edad del área urbana que tengan la sensación de poder sufrir al menos uno de los hechos delictivos mencionados anteriormente, durante el periodo de referencia (próximos doce meses).

Cuadro 21

Población de 15 y más años de edad del área urbana, con percepción de inseguridad en los próximos 12 meses, según distritos de Lima Metropolitana, 2017 (porcentaje)

Provincia de Lima	
Distritos de Lima	Porcentaje %
Ancón	88.6
Ate	91.7
Barranco	76.7



Breña	90.5
Carabayllo	92.9
Chaclacayo	83.1
Chorrillos	80.8
Comas	91
El Agustino	88.2
Independencia	85.2
Jesús María	83.1
La Molina	83
La Victoria	91.1
Lima	88.8
Lince	82.5
Los Olivos	87.1
Lurigancho	90.2
Lurín	87.7
Magdalena del Mar	82.7
Miraflores	79.1
Pachacamac	80.6
Pueblo Libre	79.3
Puente Piedra	89.3
Rímac	85.3
San Borja	83.8
San Isidro	72.9
San Juan de Lurigancho	88.5
San Juan de Miraflores	91.7
San Luis	87.7
San Martín de Porres	89.3
San Miguel	82.6
Santa Anita	92.6
Santiago de Surco	84.3
Surquillo	77.6
Villa El Salvador	90.5
Villa María del Triunfo	88.2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional Especializada

"Nota: Se considera 36 distritos de la Provincia Lima y 5 distritos de la Provincia Constitucional del Callao. No se incluye aquellos distritos con escasa población o que son balnearios."

Del total de la población urbana de 15 y más años de edad del distrito de San Miguel, el 82.6% tiene percepción de inseguridad.

- Confianza en las Instituciones en el Distrito de San Miguel

En el Perú, el nivel de confianza expresado a sus instituciones políticas no ha experimentado un cambio significativo en los últimos años; y la mejora de ciertos indicadores económicos y condiciones de vida, no han tenido un impacto sobre ella. La confianza puede ser construida, en la

medida que aspectos de inclusión estén presentes, es decir, en la medida que el ciudadano evalúe y perciba que en las decisiones locales se considere la solución a los problemas que le afectan. De acuerdo a esto, podremos afirmar que la confianza que puedan expresar los ciudadanos hacia sus instituciones políticas es un aliciente para la consolidación de la democracia. Por último, en el distrito de San Miguel, la municipalidad distrital viene realizando trabajos en coordinación con la Policía Nacional del Perú a fin de aumentar la confianza y percepción de los ciudadanos para una convivencia pacífica y segura.

Cuadro 22

Población de 15 y más años de edad del área urbana, que conoce las funciones de la Policía Nacional del Perú, por nivel de confianza, según distritos de Lima metropolitana, 2017 (porcentaje)

Distritos de Lima Metropolitana	Nivel de confianza							
	Total	Nada confiable	a/	Poco confiable	Algo confiable	a/	Muy confiable	b/
Provincia de Lima	100	27.4		46.2	24.6		1.8	
Ancón	100	26.8		47.2	20.9		5.1	b/
Ate	100	34.6		39.3	24.4		1.7	b/
Barranco	100	19.8	a/	49.5	28.6		2.2	b/
Breña	100	25.3	a/	41.2	31.8		1.6	b/
Carabayllo	100	33.5		45.1	20.1		1.3	b/
Chaclacayo	100	32.7		43	22.9		1.4	b/
Chorrillos	100	24.7	a/	52.1	22.3		0.9	b/
Comas	100	26.3		43.9	26.8		2.9	b/
El Agustino	100	31.2		39.3	28.2		1.3	b/
Independencia	100	26.2		46.6	23.5		3.7	b/
Jesús María	100	17.6	a/	37	41.8		3.6	b/
La Molina	100	27.5		35.6	34.2		2.7	b/
La Victoria	100	31.1		46.1	21.7		1.1	b/
Lima	100	31.7		42	24.6		1.7	b/
Lince	100	27.6		42.4	28.8	a/	1.2	b/
Los Olivos	100	23		48.4	25		3.6	b/
Lurigancho	100	29.4		44.3	25.5		0.8	b/
Lurín	100	29.9		43.8	25.1	a/	1.2	b/
Magdalena del Mar	100	13.8	a/	46	34.1		6	a/
Miraflores	100	15.8		39.6	39.4		5.2	b/
Pachacámac	100	29.6		50.2	19		1.2	b/
Pueblo Libre	100	22.9		41	33.2		2.9	b/
Puente Piedra	100	25.5		46	27.7		0.8	b/
Rímac	100	22		47.5	28.5		2	b/
San Borja	100	15.4		43.7	38.3		2.6	b/
San Isidro	100	16.4	a/	39.4	40.2		4	b/
San Juan de Lurigancho	100	27.2		50.8	21.1		0.9	b/
San Juan de Miraflores	100	29.3		49.4	20	a/	1.3	b/



San Luis	100	28.1		45.9	25.5		0.4	b/
San Martín de Porres	100	29		49.4	18.9		2.7	b/
San Miguel	100	13.8	a/	39.2	43.4		3.5	b/
Santa Anita	100	24.6		53.2	19.5		2.7	b/
Santiago de Surco	100	18.9		42.8	35.3		3	b/
Surquillo	100	27.2		33.5	37		2.3	b/
Villa El Salvador	100	32.9		50.7	16.3	a/	0.1	b/
Villa María del Triunfo	100	29.1		49.2	21		0.7	b/

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional Especializada sobre Victimización 2017."

"Nota: Se considera 36 distritos de la Provincia de Lima y 5 distritos de la Provincia Constitucional del Callao. No se incluye en este cuadro a aquellos distritos con escasa población o que son balnearios.

a/ Estimación con coeficiente de variación mayor al 15% y menor o igual al 25%.

b/ Estimación con coeficiente de variación mayor al 25%.

d) Denuncias de delitos

En el distrito de San Miguel, la municipalidad a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, es la encargada de velar por la seguridad de las 14 zonas del distrito en coordinación y acción con la Policía Nacional del Perú a través de sus Comisarías (San Miguel y Maranga). Para realizar las actividades vinculadas a la seguridad ciudadana en el distrito, se realizaron las coordinaciones entre las Comisarías de Maranga y San Miguel y la municipalidad a fin de establecer una adecuada sectorización, dividiéndolo 10 sectores, la misma que asegura la mejor distribución del personal y para el óptimo control del distrito. Desde el año 2015, se vienen realizando estadísticas integradas entre estas instituciones (Policía Nacional y Municipalidad) con la finalidad de manejar un solo registro de eventos delictivos en el distrito y poder realizar estrategias para su reducción y/o sostenimiento. Por ende, se detallan las incidencias delictivas del año 2017 al mes de junio del año 2021, de ambas comisarías, para tener presente el escenario y la conducta delictiva registrado en el distrito, así de su tipología, sectorizándolo para una correcta distribución de los recursos con los que se cuenta (humano, logístico y tecnológico) para brindar una atención rápida, eficiente y eficaz.

Denuncias por comisión de delitos

En el periodo enero-marzo 2021, la Policía Nacional del Perú reportó 26 mil 670 denuncias por comisión de delitos registrados en Lima Metropolitana, disminuyó en -29,4% (11 mil 90) al compararse con similar periodo del año 2020.

Lima Metropolitana: Denuncias por comisión de delitos

Trimestre: 2020 - 2021



Nota: Información 2021 preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior - Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

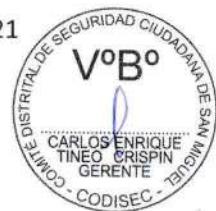
Lima Metropolitana: Denuncias por comisión de delitos, según distrito Enero - Marzo, 2020-2021

Distrito	2020	2021	Variación	
	Ene - Mar	Ene - Mar	Absoluta	%
Total	37 760	26 670	-11 090	-29,4
Lima	3 830	2 356	-1 474	-38,5
Ancón	257	161	-96	-37,4
Ate	1 691	1 335	-356	-21,1
Barranco	315	92	-223	-70,8
Breña	571	427	-144	-25,2
Carabayllo	1 446	906	-540	-37,3
Chadacayo	162	168	6	3,7
Chorrillos	921	734	-187	-20,3
Cieneguilla	92	73	-19	-20,7
Comas	2 288	1 776	-512	-22,4
El Agustino	1 176	976	-200	-17,0
Independencia	1 101	852	-249	-22,6
Jesús María	413	394	-19	-4,6
La Molina	229	292	63	27,5
La Victoria	1 472	1 229	-243	-16,5
Lince	599	336	-263	-43,9
Los Olivos	1 808	1 538	-270	-14,9
Lurigancho	599	434	-165	-27,5
Lurín	287	307	20	7,0
Magdalena del Mar	353	246	-107	-30,3
Pueblo Libre	462	253	-209	-45,2
Miraflores	699	490	-209	-29,9
Pachacamac	287	213	-74	-25,8
Pucusana	100	41	-59	-59,0
Puente Piedra	869	662	-207	-23,8
Punta Hermosa	95	39	-56	-58,9
Punta Negra	56	39	-17	-30,4
Rimac	914	531	-383	-41,9
San Bartolo	39	20	-19	-48,7
San Borja	363	263	-100	-27,5
San Isidro	483	293	-190	-39,3
San Juan de Lurigancho	3 845	2 685	-1 160	-30,2
San Juan de Miraflores	1 154	827	-327	-28,3
San Luis	404	292	-112	-27,7
San Martín de Porres	2 077	1 070	-1 007	-48,5
San Miguel	371	264	-107	-28,8
Santa Anita	780	443	-337	-43,2
Santa María del Mar	17	5	-12	-70,6
Santa Rosa	61	118	57	93,4
Santiago de Surco	1 812	1 072	-740	-40,8
Surquillo	335	472	137	40,9
Villa El Salvador	1 153	777	-376	-32,6
Villa María del Triunfo	1 774	1 169	-605	-34,1

Nota: Información 2021 preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior - Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.



Lima Metropolitana: Denuncias por comisión de delitos, según distrito
Octubre - Diciembre, 2019 - 2021


Distrito	2019 Oct - Dic	2020 Oct - Dic	2021 Oct - Dic	Variación		Variación	
				2021 / 2019		2021 / 2020	
				Absoluta	%	Absoluta	%
Total	42 864	27 725	38 535	-4 329	-10,1	10 810	39,0
Ancón	226	205	207	-19	-8,4	2	1,0
Ate	2 049	1 480	1 804	-245	-12,0	324	21,9
Barranco	478	81	567	89	18,6	486	600,0
Breña	715	410	576	-139	-19,4	166	40,5
Carabayllo	1 403	1 088	1 096	-307	-21,9	8	0,7
Chadacayo	139	193	128	-11	-7,9	-65	-33,7
Chorrillos	851	582	995	144	16,9	413	71,0
Ciencuilla	90	64	93	3	3,3	29	45,3
Comas	2 784	1 810	2 103	-681	-24,5	293	16,2
El Agustino	1 038	1 207	889	-149	-14,4	-318	-26,3
Independencia	1 497	956	1 487	-10	-0,7	531	55,5
Jesús María	552	487	455	-97	-17,6	-32	-6,6
La Molina	270	293	449	179	66,3	156	53,2
La Victoria	1 590	1 275	976	-614	-38,6	-299	-23,5
Lima	3 633	2 790	4 107	474	13,0	1 317	47,2
Lince	649	330	464	-185	-28,5	134	40,6
Los Olivos	2 074	1 505	1 787	-287	-13,8	282	18,7
Lurigancho	636	529	664	28	4,4	135	25,5
Lurín	323	284	351	28	8,7	67	23,6
Magdalena del Mar	361	218	355	-6	-1,7	137	62,8
Miraflores	932	365	1 002	70	7,5	637	174,5
Pachacamac	356	283	288	-68	-19,1	5	1,8
Pucusana	91	34	52	-39	-42,9	18	52,9
Pueblo Libre	857	247	340	-517	-60,3	93	37,7
Puente Piedra	1 245	710	1 074	-171	-13,7	364	51,3
Punta Hermosa	62	37	64	2	3,2	27	73,0
Punta Negra	24	13	24	0	0,0	11	84,6
Rimac	1 204	374	722	-482	-40,0	348	93,0
San Bartolo	39	23	41	2	5,1	18	78,3
San Borja	330	245	416	86	26,1	171	69,8
San Isidro	554	342	484	-70	-12,6	142	41,5
San Juan de Lurigancho	4 102	2 789	4 845	743	18,1	2 056	73,7
San Juan de Miraflores	1 176	809	1 533	357	30,4	724	89,5
San Luis	459	263	308	-151	-32,9	45	17,1
San Martín de Porres	2 564	1 065	1 515	-1 049	-40,9	450	42,3
San Miguel	365	259	423	58	15,9	164	63,3
Santa Anita	839	312	690	-149	-17,8	378	121,2
Santa María del Mar	3	5	5	2	66,7	0	0,0
Santa Rosa	97	78	73	-24	-24,7	-5	-6,4
Santiago de Surco	2 076	1 267	1 876	-200	-9,6	609	48,1
Surgillo	311	368	692	381	122,5	324	88,0
Villa El Salvador	1 580	832	845	-735	-46,5	13	1,6
Villa María del Triunfo	2 240	1 218	1 670	-570	-25,4	452	37,1

Fuente: Ministerio del Interior - Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

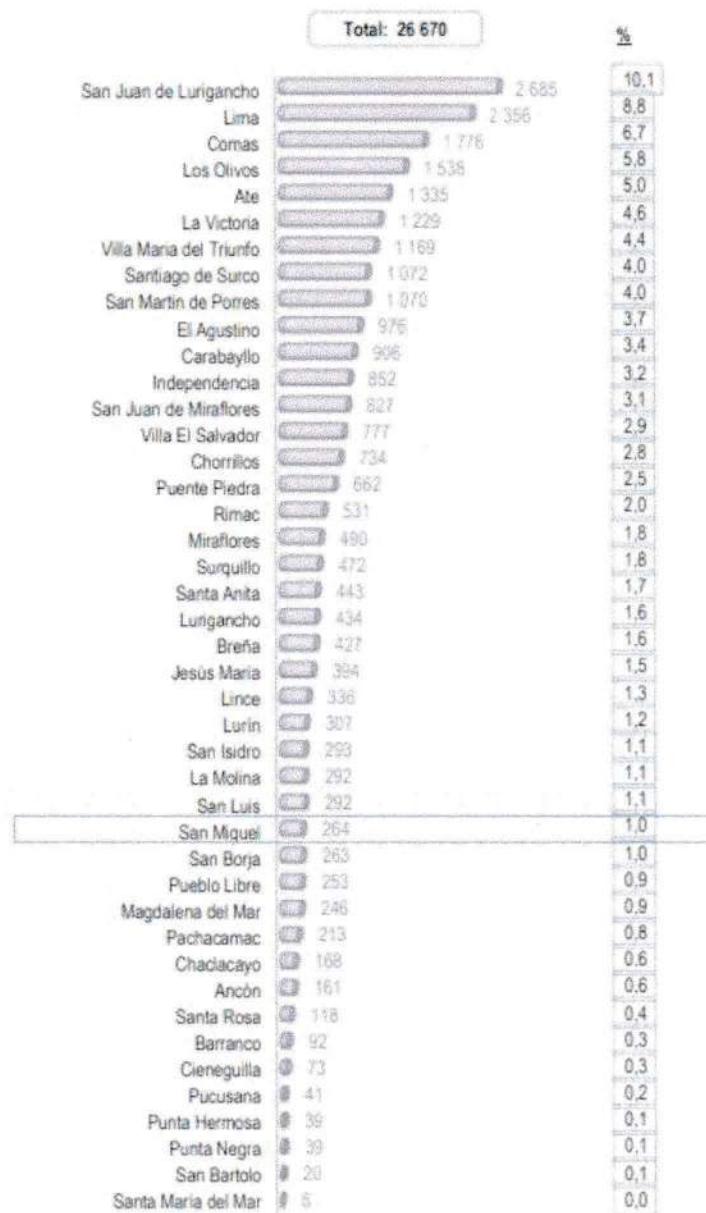
Lima Metropolitana: Denuncias por comisión de delitos, según distrito
Abril - Mayo 2021 y Enero - Mayo 2022


Distrito	2021		2022		Variación	
	Abr - May	Ene - Mar	Abr - May	2022 Abr - May		2021 Abr - May
				Absoluta	%	
Total	19 773	57 999	40 837	21 064	106,5	
Ancón	141	365	319	178	126,2	
Atel	857	2 923	2 053	1 196	139,6	
Barranco	88	717	386	298	338,6	
Breña	333	648	523	190	57,1	
Carabayllo	671	2 053	1 420	749	111,6	
Chaclacayo	81	233	170	89	109,9	
Chorrillos	599	1 839	1 349	750	125,2	
Cieneguilla	46	168	96	50	108,7	
Comas	1 132	3 559	2 427	1 295	114,4	
El Agustino	706	1 497	1 148	442	62,6	
Independencia	657	2 107	1 541	884	134,6	
Jesús María	315	684	505	190	60,3	
La Molina	193	506	431	238	123,3	
La Victoria	875	1 658	1 075	200	22,9	
Lima	2 011	4 404	3 298	1 287	64,0	
Lince	241	614	450	209	86,7	
Los Olivos	999	2 799	2 046	1 047	104,8	
Lurigancho	371	1 026	587	216	58,2	
Lurín	155	602	435	280	180,6	
Magdalena del Mar	201	573	339	138	68,7	
Miraflores	410	1 047	808	398	97,1	
Pachacamac	175	546	297	122	69,7	
Pucusana	40	92	88	48	120,0	
Pueblo Libre	155	659	467	312	201,3	
Puente Piedra	541	1 623	1 058	517	95,6	
Punta Hermosa	27	125	70	43	159,3	
Punta Negra	16	63	25	9	56,3	
Rímac	363	1 378	964	601	165,6	
San Bartolo	14	77	90	76	542,9	
San Borja	216	712	513	297	137,5	
San Isidro	229	498	315	86	37,6	
San Juan de Lurigancho	1 965	6 886	4 942	2 977	151,5	
San Juan de Miraflores	564	2 240	1 524	960	170,2	
San Luis	152	383	270	118	77,6	
San Martín de Porres	868	2 988	1 978	1 110	127,9	
San Miguel	185	615	393	208	112,4	
Santa Anita	367	1 022	648	281	76,6	
Santa María del Mar	4	8	5	1	25,0	
Santa Rosa	19	145	100	81	426,3	
Santiago de Surco	877	2 463	1 986	1 109	126,5	
Surquillo	334	809	577	243	72,8	
Villa El Salvador	570	1 898	1 306	736	129,1	
Villa María del Triunfo	1 010	2 747	1 815	805	79,7	

Fuente: Ministerio del Interior - Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Entre los distritos de Lima Metropolitana, San Miguel concentró el 1% de denuncias por comisión de delitos, entre los meses de enero y marzo 2021.



VºBº

Nota: Información preliminar.

Fuente: Ministerio del Interior - Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.



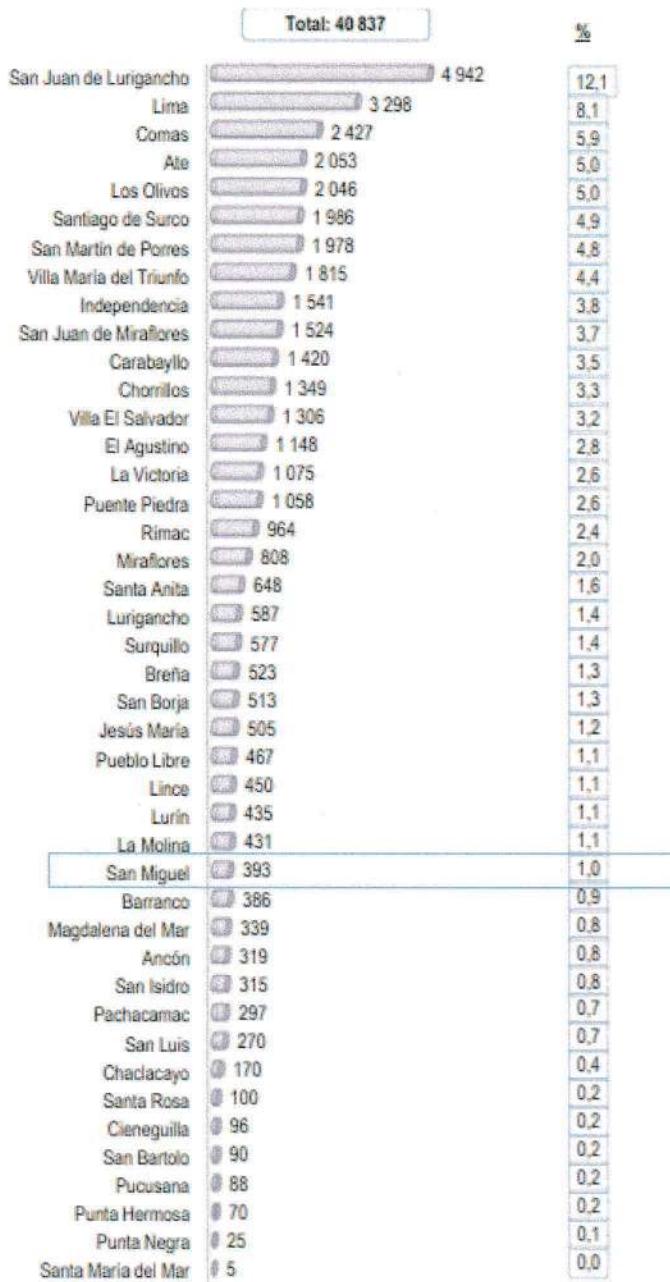
Lima Metropolitana: Denuncias por comisión de delitos, según distrito
 Octubre - Diciembre, 2021

	Total: 38 535	%
San Juan de Lurigancho	4 845	12,6
Lima	4 107	10,7
Comas	2 103	5,5
Santiago de Surco	1 876	4,9
Ate	1 804	4,7
Los Olivos	1 787	4,6
Villa María del Triunfo	1 670	4,3
San Juan de Miraflores	1 533	4,0
San Martín de Porres	1 515	3,9
Independencia	1 487	3,9
Carabayllo	1 096	2,8
Puente Piedra	1 074	2,8
Miraflores	1 002	2,6
Chorrillos	995	2,6
La Victoria	976	2,5
El Agustino	889	2,3
Villa El Salvador	845	2,2
Rimac	722	1,9
Surquillo	692	1,8
Santa Anita	690	1,8
Lurigancho	664	1,7
Breña	576	1,5
Barranco	567	1,5
San Isidro	484	1,3
Lince	464	1,2
Jesús María	455	1,2
La Molina	449	1,2
San Miguel	423	1,1
San Borja	416	1,1
Magdalena del Mar	355	0,9
Lurín	351	0,9
Pueblo Libre	340	0,9
San Luis	308	0,8
Pachacamac	288	0,7
Ancón	207	0,5
Chaclacayo	128	0,3
Cieneguilla	93	0,2
Santa Rosa	73	0,2
Punta Hermosa	64	0,2
Pucusana	52	0,1
San Bartolo	41	0,1
Punta Negra	24	0,1
Santa María del Mar	5	0,0

Fuente: Ministerio del Interior - Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.



Lima Metropolitana: Denuncias por comisión de delitos, según distrito
 Abril - Mayo, 2022



Fuente: Ministerio del Interior - Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En San Miguel, de las denuncias registradas entre enero y marzo 2021, el 71,6% corresponde a delitos contra el patrimonio, 4,5% contra la vida el cuerpo y la salud, 4,5% contra la seguridad pública 13,3% contra la libertad, entre los principales.

Distrito	Total	Contra el patrimonio	Contra la vida, el cuerpo y la salud	Contra la seguridad pública	Contra la libertad	Otros 3)
Total	26 670	68,0	8,3	7,1	9,9	6,7
Ancón	161	62,1	11,2	11,2	7,5	8,1
Ate	1 335	62,1	9,4	14,4	10,0	4,0
Barranco	92	60,9	9,8	7,6	9,8	12,0
Breña	427	80,3	3,7	3,5	7,0	5,4
Carabayllo	906	65,7	14,3	4,0	12,5	3,5
Chedacayo	168	65,5	7,1	4,2	13,1	10,1
Chorrillos	734	60,6	9,5	9,8	12,7	7,4
Cieneguilla	73	52,1	9,6	2,7	23,3	12,3
Conas	1 776	72,0	7,0	6,2	8,7	6,1
El Agustino	976	73,3	9,7	6,5	7,3	3,3
Independencia	852	71,9	6,9	7,6	9,4	4,1
Jesús María	394	73,4	5,1	1,5	13,7	6,3
La Molina	292	69,9	2,4	6,5	10,6	10,6
La Victoria	1 229	77,0	8,5	5,7	5,5	3,3
Lima	2 356	69,9	10,5	5,1	7,2	7,3
Lince	336	83,6	5,7	0,3	6,5	3,9
Los Olivos	1 538	63,1	5,1	8,5	7,6	15,7
Lurigancho	434	55,3	16,1	6,2	15,7	6,7
Lurín	307	58,0	6,8	18,9	13,4	2,9
Magdalena del Mar	246	78,9	2,4	2,4	8,5	7,7
Miraflores	490	81,4	4,3	2,7	5,3	6,3
Pachacamac	213	81,5	6,1	12,7	13,1	6,6
Pucusana	41	39,0	26,8	4,9	14,6	14,6
Pueblo Libre	253	81,0	3,6	4,0	7,9	3,6
Puente Piedra	662	57,7	10,6	7,1	15,1	9,5
Punta Hermosa	39	59,0	5,1	15,4	17,9	2,6
Punta Negra	39	61,5	2,6	23,1	10,3	2,6
Rimac	531	68,4	15,4	5,8	7,0	3,4
San Bartolo	20	40,0	10,0	20,0	20,0	10,0
San Borja	263	79,5	3,4	5,7	6,8	4,6
San Isidro	293	82,6	1,4	4,4	5,1	6,5
San Juan de Lurigancho	2 685	62,4	9,9	8,3	12,0	7,4
San Juan de Miraflores	827	69,9	8,9	10,2	13,7	7,4
San Luis	292	79,5	2,4	1,7	8,2	8,2
San Martín de Porres	1 070	67,8	7,9	4,7	11,8	7,9
San Miguel	264	71,6	4,5	4,5	13,3	6,1
Santa Anita	443	70,9	7,9	4,1	14,2	2,9
Santa María del Mar	5	60,0	0,0	40,0	0,0	0,0
Santa Rosa	118	13,6	0,8	3,4	1,7	80,5
Santiago de Surco	1 072	77,7	4,9	6,1	6,0	5,4
Surquillo	472	80,9	5,7	3,4	7,6	2,3
Villa El Salvador	777	59,6	7,7	11,6	14,9	6,2
Villa María del Triunfo	1 169	63,1	10,1	11,4	12,1	3,3

Nota: Información 2021 preliminar.

1/ Incluye delitos contra la administración pública, familia, fe pública, contra la humanidad, tranquilidad pública, orden financiero y monetario, ecología, delitos tributarios, contra el Estado y la Defensa nacional, contra el honor, orden económico, patrimonio cultural, contra la confianza y la buena fe en los negocios, contra la voluntad popular, derechos intelectuales y contra los poderes del Estado y Orden Constitucional.

Fuente: Ministerio del Interior - Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Lima Metropolitana: Denuncias por comisión de delitos, según distrito
 Octubre - Diciembre, 2021

Distrito	Total	Contra el patrimonio	Contra la vida, el cuerpo y la salud	Contra la seguridad pública	Contra la libertad	Otros 3/
Total	38 535	69,9	6,6	10,6	7,2	5,8
Ancón	207	64,3	3,9	18,8	10,6	2,4
Ate	1 804	65,4	7,6	14,0	8,6	4,4
Barranco	567	41,1	2,6	3,5	2,3	50,4
Breña	576	77,1	4,2	6,9	6,8	5,0
Carabayllo	1 096	69,3	11,1	6,0	9,1	4,5
Chacáyaco	128	68,8	5,5	12,5	10,2	3,1
Chorrillos	995	80,0	6,7	15,2	10,8	7,3
Cieneguilla	93	60,2	6,5	11,8	17,2	4,3
Comas	2 103	66,5	6,5	13,1	7,7	6,2
El Agustino	889	77,1	9,0	5,4	5,4	3,1
Independencia	1 487	73,1	5,2	11,2	6,6	3,9
Jesus María	455	80,4	4,0	2,9	8,1	4,6
La Molina	449	74,6	2,4	8,7	5,3	8,9
La Victoria	976	79,8	4,6	7,5	5,5	2,6
Lima	4 107	75,4	6,5	8,3	4,8	5,1
Lince	464	83,0	4,1	5,2	4,7	3,0
Los Olivos	1 787	74,7	3,5	8,6	7,6	5,7
Lurigancho	664	58,1	19,6	9,3	9,5	3,5
Lurín	351	69,5	6,8	3,7	10,5	9,4
Magdalena del Mar	355	76,9	0,8	2,0	7,6	12,7
Pueblo Libre	340	82,4	2,1	5,0	7,1	3,5
Miraflores	1 002	84,1	4,4	3,2	2,2	6,1
Pachacamac	288	61,1	10,1	12,5	13,2	3,1
Pucusana	52	48,1	21,2	17,3	11,5	1,9
Puente Piedra	1 074	63,0	10,2	7,8	11,2	7,7
Punta Hermosa	64	42,2	15,6	12,5	17,2	12,5
Punta Negra	24	62,5	4,2	20,8	4,2	8,3
Rímac	722	72,2	10,2	6,5	6,6	4,4
San Bartolo	41	43,9	2,4	26,8	12,2	14,6
San Borja	416	85,1	2,2	2,9	6,5	3,4
San Isidro	484	82,9	1,7	5,0	6,0	4,5
San Juan de Lurigancho	4 845	55,7	7,3	26,9	6,8	3,3
San Juan de Miraflores	1 533	71,3	5,7	11,1	8,0	3,9
San Luis	308	81,2	1,9	4,2	7,8	4,9
San Martín de Porres	1 515	69,9	5,4	7,3	7,7	9,8
San Miguel	423	79,4	3,1	3,1	8,0	6,4
Santa Anita	690	73,5	7,5	7,0	9,1	2,9
Santa María del Mar	5	80,0	20,0	0,0	0,0	0,0
Santa Rosa	73	46,6	6,8	23,3	19,2	4,1
Santiago de Surco	1 876	81,1	3,9	3,0	4,5	7,5
Surquillo	692	82,2	6,8	2,3	4,5	4,2
Villa El Salvador	845	64,4	5,2	10,8	14,9	4,7
Villa María del Triunfo	1 670	66,2	12,3	9,2	8,4	4,0

1/ Incluye delitos contra la administración pública, familia, fe pública, contra la humanidad, tranquilidad pública, orden financiero y monetario, ecología, delitos tributarios, contra el Estado y la Defensa nacional, contra el honor, orden económico, patrimonio cultural, contra la confianza y la buena fe en los negocios, contra la voluntad popular, derechos intelectuales y contra los poderes del Estado y Orden Constitucional.

Fuente: Ministerio del Interior - Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL.
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.



Lima Metropolitana: Denuncias por comisión de delitos, según distrito
Abril - Mayo, 2022

Distrito	Total	Contra el patrimonio	Contra la vida, el cuerpo y la salud	Contra la seguridad pública	Contra la libertad	Otros 3)
Total	40 837	45,3	36,3	9,6	5,1	3,7
Ancón	319	37,3	34,8	18,5	7,5	1,9
Ate	2 053	29,6	49,3	13,2	5,4	2,4
Baranco	386	45,1	13,5	7,3	4,4	29,8
Breña	523	50,3	39,2	3,3	4,2	3,1
Carabayllo	1 420	33,5	51,9	6,0	5,8	2,7
Chalacayo	170	42,4	34,7	8,8	8,8	5,3
Chorrillos	1 349	43,1	40,0	7,1	5,1	4,6
Cieneguilla	96	26,0	56,3	6,3	9,4	2,1
Comas	2 427	40,1	38,4	12,8	5,9	2,9
El Agustino	1 148	47,0	39,2	5,2	5,8	2,7
Independencia	1 541	42,7	34,7	15,2	4,9	2,4
Jesús María	505	68,7	22,4	0,8	4,2	4,0
La Molina	431	55,9	31,3	3,5	4,9	4,4
La Victoria	1 075	59,1	25,4	8,2	4,6	2,8
Lima	3 298	48,8	32,6	11,4	3,3	3,9
Lince	460	70,9	18,0	2,9	4,9	3,3
Los Olivos	2 046	51,2	30,2	10,4	3,9	4,3
Lurigancho	587	38,7	43,5	6,6	6,3	4,8
Lurín	435	54,3	31,3	3,2	7,6	3,7
Magdalena del Mar	339	58,4	29,2	0,9	5,3	6,2
Pueblo Libre	467	62,7	26,5	2,1	6,0	2,6
Miraflores	808	76,0	15,5	3,7	2,8	2,0
Pachacamac	297	38,4	49,8	5,1	5,1	1,7
Pucusana	88	33,0	56,8	4,5	4,5	1,1
Puente Piedra	1 058	31,2	47,3	8,3	8,1	5,1
Punta Hermosa	70	35,7	35,7	11,4	15,7	1,4
Punta Negra	25	28,0	40,0	8,0	0,0	24,0
Rimac	964	49,2	36,2	5,8	4,3	4,6
San Bartolo	90	38,9	40,0	8,9	3,3	8,9
San Borja	513	57,5	30,5	5,1	3,3	3,5
San Isidro	315	60,3	18,4	9,8	6,0	5,4
San Juan de Lurigancho	4 912	34,6	36,9	20,9	4,9	2,7
San Juan de Miraflores	1 524	37,3	42,7	9,2	7,2	3,5
San Luis	270	57,0	27,8	4,4	5,9	4,8
San Martín de Porres	1 978	44,3	37,4	6,6	4,8	6,9
San Miguel	393	42,0	44,0	4,3	6,6	3,1
Santa Anita	648	42,0	41,2	10,2	4,9	1,7
Santa María del Mar	5	60,0	20,0	0,0	20,0	0,0
Santa Rosa	100	34,0	46,0	6,0	9,0	5,0
Santiago de Surco	1 986	63,7	24,8	3,5	3,9	4,1
Surquillo	577	67,6	23,9	3,3	3,5	1,7
Villa El Salvador	1 306	39,2	45,5	6,4	7,0	1,8
Villa María del Triunfo	1 815	44,1	42,3	6,3	4,8	2,5

1/ Incluye delitos contra la administración pública, familia, fe pública, contra la humanidad, tranquilidad pública, orden financiero y monetario, ecología, delitos tributarios, contra el Estado y la Defensa nacional, contra el honor, orden económico, patrimonio cultural, contra la confianza y la buena fe en los negocios, contra la voluntad popular, derechos intelectuales y contra los poderes del Estado y Orden Constitucional.

Fuente: Ministerio del Interior - Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Los datos revelan una disminución del registro de denuncias por delitos informáticos en Lima Metropolitana, al pasar de 110 (enero-marzo 2020) a 83 (enero-marzo 2021).



Distrito	2020		2021		Variación
	Ene - Mar	Ene - Mar	Ene - Mar	Absoluta	%
Total	110		83	-27	-24,5
Atacama	1		-	-1	-100,0
Barranco	2		-	-2	-100,0
Breña	8		3	-5	-62,5
Carabayllo	1		1	0	-
Chorrillos	1		2	1	100,0
Cieneguilla	1		-	-1	-100,0
Comas	4		4	0	-
El Agustino	1		2	1	100,0
Independencia	3		3	0	0,0
Jesús María	8		3	-5	-62,5
La Molina	-		4	4	-
La Victoria	2		1	-1	-50,0
Lima	14		9	-5	-35,7
Lince	3		1	-2	-66,7
Los Olivos	3		13	10	-
Miraflores	9		6	-3	-33,3
Pachacamac	-		1	1	-
Punta Negra	-		1	1	-
Puente Piedra	1		1	0	0,0
Rimac	5		6	1	20,0
San Borja	7		4	-3	-42,9
San Isidro	5		3	-2	-40,0
San Juan de Lurigancho	4		3	-1	-
San Juan de Miraflores	1		1	0	-
San Luis	1		-	-1	-100,0
San Martín de Porres	4		1	-3	-75,0
San Miguel	1		2	1	100,0
Santa Anita	2		-	-2	-100,0
Santiago de Surco	8		3	-5	-62,5
Surquillo	4		2	-2	-50,0
Villa El Salvador	2		2	0	0,0
Villa María del Triunfo	4		1	-3	-75,0

Nota 1: Información 2021 preliminar.

Nota 2: Presenta información de los distritos que registraron casos en este periodo.

(-) No se han registrado casos.

Fuente: Ministerio del Interior - Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.



Lima Metropolitana: Denuncias por comisión de delitos informáticos, según distrito
 Octubre - Diciembre, 2019 - 2021

Distrito	2019 Oct - Dic	2020 Oct - Dic	2021 Oct - Dic	Variación			Variación		
				2021 / 2019		%	2021 / 2020		%
				Absoluta	%		Absoluta	%	
Total	156	115	150	-6	-3,8		35	30,4	
Ancon	-	1	-	0	0,0		-1	-100,0	
Ate	1	1	2	1	100,0		1	100,0	
Barranco	9	-	7	-2	-22,2		7	100,0	
Breña	12	1	2	-10	-83,3		1	100,0	
Carabayllo	-	5	5	5	-		0	0,0	
Chaclacayo	-	5	-	0	0,0		-5	-100,0	
Chorrillos	2	3	4	2	100,0		1	33,3	
Comas	2	4	8	6	300,0		4	100,0	
El Agustino	2	5	3	1	50,0		-2	-40,0	
Independencia	1	5	3	2	200,0		-2	-40,0	
Jesús María	7	1	3	-4	-57,1		2	200,0	
La Molina	-	2	3	3	-		1	50,0	
La Victoria	-	2	1	1	-		-1	-50,0	
Lima	20	15	18	-2	-10,0		3	20,0	
Lince	7	3	5	-2	-28,6		2	66,7	
Los Olivos	2	12	7	5	250,0		-5	-41,7	
Lurigancho	1	2	1	0	0,0		-1	-50,0	
Lurín	-	3	1	1	-		-2	-66,7	
Magdalena del Mar	-	1	2	2	-		1	100,0	
Miraflores	18	2	14	-4	-22,2		12	600,0	
Pachacamac	-	-	1	1	-		1	-	
Pueblo Libre	4	-	1	-3	-75,0		1	-	
Puente Piedra	-	4	4	4	-		0	0,0	
Rímac	9	5	9	0	0,0		4	80,0	
San Borja	4	8	3	-1	-25,0		-5	-62,5	
San Isidro	4	2	6	2	50,0		4	200,0	
San Juan de Lurigancho	1	8	7	6	600,0		-1	-12,5	
San Juan de Miraflores	1	1	2	1	100,0		1	100,0	
San Martín de Porres	6	5	3	-3	-50,0		-2	-40,0	
San Miguel	4	1	2	-2	-50,0		1	100,0	
Santa Anita	-	-	4	4	-		4	-	
Santiago de Surco	30	4	8	-22	-73,3		4	100,0	
Surquillo	4	-	3	-1	-25,0		3	-	
Villa El Salvador	2	3	5	3	150,0		2	66,7	
Villa María del Triunfo	3	1	3	0	0,0		2	200,0	

Nota: Presenta información de los distritos que registraron casos en este periodo.

(-) No se han registrado casos.

Fuente: Ministerio del Interior - Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Lima Metropolitana: Denuncias por comisión de delitos informáticos, según distrito
Abril - Mayo 2021 y Enero - Mayo 2022

Distrito	2021		2022		Variación	
	Abr - May	Ene - Mar	Abr - May	2022 Abr - May		2021 Abr - May
				Absoluta	%	
Total	82	175	150	68	82,9	
Ancon	-	-	-	0	0,0	
Ate	3	5	1	-2	-66,7	
Barranco	2	7	6	4	200,0	
Breña	3	1	2	-1	-33,3	
Carabayllo	2	4	4	2	-	
Chalacayo	-	-	-	0	0,0	
Chorrillos	5	4	2	-3	-60,0	
Cieneguilla	-	-	-	0	0,0	
Comas	3	11	4	1	33,3	
El Agustino	2	2	4	2	100,0	
Independencia	1	4	1	0	0,0	
Jesús María	5	5	8	3	-	
La Molina	1	3	2	1	-	
La Victoria	2	5	1	-1	-50,0	
Lima	11	29	27	16	145,5	
Lince	-	11	7	7	-	
Los Olivos	2	8	9	7	350,0	
Lurigancho	1	4	1	0	-	
Lurin	2	1	4	2	-	
Magdalena del Mar	-	1	1	1	-	
Pueblo Libre	-	1	1	1	-	
Miraflores	9	9	9	0	0,0	
Pachacamac	-	-	-	0	-	
Pucusana	-	-	-	0	-	
Puente Piedra	2	3	2	0	0,0	
Punta Hermosa	-	1	-	0	0,0	
Punta Negra	-	1	-	0	0,0	
Rímac	6	1	1	-5	-83,3	
San Bartolo	-	-	-	0	0,0	
San Borja	1	4	8	7	700,0	
San Isidro	1	6	5	4	-	
San Juan de Lurigancho	4	8	5	1	25,0	
San Juan de Miraflores	1	3	2	1	100,0	
San Luis	1	1	-	-1	-100,0	
San Martín de Porres	1	4	4	3	300,0	
San Miguel	-	3	4	4	-	
Santa Anita	1	6	2	1	100,0	
Santa María del Mar	-	-	-	0	0,0	
Santa Rosa	-	-	-	0	0,0	
Santiago de Surco	8	13	13	5	62,5	
Surquillo	-	1	2	2	-	
Villa El Salvador	2	2	5	3	150,0	
Villa María del Triunfo	-	3	3	3	-	

Nota: Presenta información de los distritos que registraron casos en este periodo.

(-) No se han registrado casos.

Fuente: Ministerio del Interior - Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

e) Población penitenciaria

Una de las variables que ha cobrado importancia en los últimos tiempos es la referida a la procedencia del privado de libertad, esta información es obtenida en el proceso del registro del interno o del sistema de la RENIEC, con el fin de brindar información que pueda ser utilizada para aplicar políticas de prevención geopolítica referenciadas.

Al mes de diciembre del 2020, de acuerdo a la información emitida por las unidades de registro penitenciario de los establecimientos penitenciarios del departamento de Lima y la provincia



Constitucional del Callao, contamos con un total de 30,065 internos, cifra que representa un 0.3% de la población total censada del departamento de Lima, por lo que la población procedente de los distritos de Lima Metropolitana es de 22,903 internos¹. Se ha determinado que San Miguel tiene el porcentaje más bajos de internos por cada 100,000 habitantes; para hacerlo más ilustrativo podemos decir que si todos los distritos tuvieran 100,000 habitantes. La importancia de estos indicadores permitiría al gobierno central, los gobiernos regionales y locales, dirigir programas de prevención del delito en zonas de mayor concentración de personas con predisposición al delito. Por último, señalaremos cuánta es la población penal del departamento de Lima por procedencia según los distritos de Lima Metropolitana y cuántos internos son de procedencia del distrito de San Miguel.

Cuadro 23
Distritos de mayor índice de internos por cada 100,000 habitantes de Lima Metropolitana

Nº	Distrito	Censo 2017	Nº Internos	% de Internos por Distrito	Ratio de Influencia de Internos por Distrito	Por cada 100,000 habitantes
POBLACION TOTAL		9,569,468	22,903	100.00%		
1	La Victoria	173,630	859	3.75%	0.49%	495
2	Lima	268,352	1,265	5.52%	0.47%	471
3	Callao	451,260	2,127	9.29%	0.47%	471
4	El Agustino	198,862	914	3.99%	0.46%	460
5	Bellavista	74,851	323	1.41%	0.43%	432
6	Rímac	174,785	690	3.01%	0.39%	395
7	La Perla	61,417	223	0.97%	0.36%	363
8	Carmen de la Legua-Reynoso	42,240	148	0.65%	0.35%	350
9	Barraanco	34,378	118	0.52%	0.34%	343
10	Surquillo	91,023	290	1.27%	0.32%	319

Fuente: Informe Estadístico 2020, Unidad de Estadística del Instituto Nacional Penitenciario

Elaboración: INPE/Unidad de Estadística

Cuadro 24
Población penal del departamento de Lima por zonas y distritos de Lima Metropolitana

ZONAS GEOGRAFICAS	Censo 2017	Nº Internos	% de Internos por Distrito	Ratio de Influencia de Internos por Distrito	Por cada 100,000 habitantes
POBLACION TOTAL		9,568,469	22,903	100%	
LIMA CENTRO	1,372,788	3,480	15%	3%	2,602
La Victoria	173,630	859	3.8%	0.49%	495
Breña	85,315	247	1.1%	0.29%	290
Surquillo	91,023	290	1.3%	0.32%	319
Lima	268,352	1,265	5.5%	0.47%	471
Lince	54,711	119	0.5%	0.22%	218
Magdalena del Mar	60,290	66	0.3%	0.11%	109
San Luis	52,082	91	0.4%	0.17%	175
San Miguel	155,384	208	0.9%	0.13%	134
Pueblo libre	83,323	90	0.4%	0.11%	108
Jesus Maria	75,359	93	0.4%	0.12%	123

¹ Fuente. Informe Estadístico 2019, Unidad de Estadística del Instituto Nacional Penitenciario. Fecha diciembre del 2020



Miraflores	99,337	72	0.3%	0.07%	
San Borja	113,247	57	0.2%	0.05%	
San Isidro	60,735	23	0.0%	0.04%	
LIMA NORTE	2,640,067	5,552	24%	2%	1,800
Rímac	174,785	690	3.0%	0.39%	
Ancón	62,928	115	0.5%	0.18%	
Independencia	211,360	539	2.4%	0.26%	
Comas	520,450	1,310	5.7%	0.25%	252
Puente Piedra	329,675	513	2.2%	0.16%	156
San Martín de Porres	654,083	1,372	6.0%	0.21%	210
Carabayllo	333,039	470	2.1%	0.14%	141
Los Olivos	325,884	530	2.3%	0.16%	163
Santa Rosa	27,863	13	0.0%	0.05%	47
LIMA SUR	2,069,264	4,282	19%	2%	2,145
Barranco	34,378	118	0.5%	0.34%	343
Chorrillos	314,241	754	3.3%	0.24%	240
Villa El Salvador	393,254	1,075	4.7%	0.27%	273
San Juan de Miraflores	355,219	862	3.8%	0.24%	243
Villa María del Triunfo	398,433	776	3.4%	0.19%	195
Pachacamac	110,071	141	0.6%	0.13%	128
Lurín	89,195	108	0.5%	0.12%	121
Pucusana	14,891	25	0.1%	0.17%	168
Surco	329,152	392	1.7%	0.12%	119
Punta Negra	7,074	6	0.0%	0.08%	85
Punta Hermosa	15,874	11	0.0%	0.07%	69
San Bartolo	7,482	12	0.1%	0.16%	160
Santa María del Mar	999	2	0.0%	0.20%	200
LIMA ESTE	2,491,856	5,865	26%	2%	1,674
El Agustino	198,862	914	4.0%	0.46%	460
San Juan de Lurigancho	1,038,495	2,675	11.7%	0.26%	258
Santa Anita	196,214	509	2.2%	0.26%	259
Ate	599,196	1,206	5.3%	0.20%	201
Chaclacayo	42,912	74	0.3%	0.17%	172
Lurigancho-Chosica	240,814	357	1.6%	0.15%	148
Cieneguilla	34,684	38	0.2%	0.11%	110
La Molina	140,679	92	0.4%	0.07%	65
CALLAO	994,494	3,724	16%	2%	2,282
La Perla	61,417	223	1.0%	0.36%	363
Bellavista	74,851	323	1.4%	0.43%	432
Ventanilla	315,600	791	3.5%	0.25%	251
Carmen de la Legua-Reynoso	42,240	148	0.6%	0.35%	350
Callao	451,260	2,127	9.3%	0.47%	471
La Punta	3,829	7	0.0%	0.18%	183
Mi Perú	45,297	105	0.5%	0.23%	232

Fuente: Informe Estadístico 2020, Unidad de Estadística del Instituto Nacional Penitenciario

Elaboración: INPE/Unidad de Estadística

Cuadro 25

Población penal de los distritos de Lima en los establecimientos penitenciarios de la provincia de Lima

DISTRITOS DE LIMA	TOTAL GENERAL		ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS			
			HUACHO	CAÑETE	HUARAL	
POBLACION TOTAL	7,366	%	1,987	%	2,429	%
INTERNOS PROCEDENTES DE LIMA	4,179	57%	364	18%	1,207	50%
LIMA NORTE	1,083	15%	92	5%	263	11%
Comas	269	4%	20	1%	65	3%
San Martín de Porres	244	3%	20	1%	70	3%
Rímac	160	2%	13	1%	25	1%

Los Olivos	110	1%	7	0%	37	2%	66	2%
Independencia	110	1%	15	1%	30	1%	65	2%
Puente Piedra	89	1%	14	1%	16	1%	59	2%
Carabayllo	86	1%	2	0%	17	1%	67	2%
Ancón	15	0%	1	0%	3	0%	11	0%
Santa Rosa	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
LIMA CENTRO	713	10%	62	3%	236	10%	415	14%
Lima	275	4%	31	2%	95	4%	149	5%
La victoria	186	3%	17	1%	56	2%	113	4%
Breña	55	1%	2	0%	17	1%	36	1%
Surquillo	59	1%	3	0%	19	1%	37	1%
San Miguel	30	0%	2	0%	11	0%	17	1%
Pueblo libre	18	0%	1	0%	5	0%	12	0%
Lince	18	0%	1	0%	5	0%	12	0%
Magdalena del Mar	18	0%	3	0%	4	0%	11	0%
San Luis	20	0%	0	0%	8	0%	12	0%
Jesús María	14	0%	1	0%	4	0%	9	0%
Miraflores	10	0%	1	0%	5	0%	4	0%
San Isidro	4	0%	0	0%	2	0%	2	0%
San Borja	6	0%	0	0%	5	0%	1	0%
LIMA SUR	874	12%	78	4%	304	13%	492	17%
Villa el Salvador	217	3%	12	1%	83	3%	122	4%
Chorrillos	155	2%	16	1%	50	2%	89	3%
Villa María del Triunfo	147	2%	11	1%	52	2%	84	3%
San Juan de Miraflores	183	2%	16	1%	57	2%	110	4%
Surco	79	1%	16	1%	21	1%	42	1%
Lurín	31	0%	2	0%	14	1%	15	1%
Pachacamac	31	0%	2	0%	14	1%	15	1%
Barranco	15	0%	2	0%	1	0%	12	0%
Pucusana	11	0%	1	0%	8	0%	2	0%
Punta Negra	2	0%	0	0%	2	0%	0	0%
Punta Hermosa	1	0%	0	0%	1	0%	0	0%
San Bartolo	2	0%	0	0%	1	0%	1	0%
LIMA ESTE	1,187	16%	87	4%	333	14%	767	26%
San Juan de Lurigancho	534	7%	42	2%	155	6%	337	11%
Ate	234	3%	16	1%	61	3%	157	5%
El agustino	188	3%	18	1%	57	2%	113	4%
Santa Anita	119	2%	5	0%	28	1%	86	3%
Lurigancho - Chosica	73	1%	4	0%	17	1%	52	2%
Chaclacayo	18	0%	2	0%	8	0%	8	0%
La Molina	15	0%	0	0%	7	0%	8	0%
Cieneguilla	6	0%	0	0%	0	0%	6	0%
CALLAO	322	4%	45	2%	71	3%	206	7%
Callao	155	2%	20	1%	37	2%	98	3%
Ventanilla	82	1%	15	1%	14	1%	53	2%
Bellavista	36	0%	5	0%	9	0%	22	1%
La Perla	21	0%	0	0%	5	0%	16	1%
Carmen de la Legua - Reynoso	17	0%	1	0%	5	0%	11	0%
Mi Perú	10	0%	4	0%	1	0%	5	0%
La Punta	1	0%	0	0%	0	0%	1	0%

Fuente: Informe Estadístico 2020, Unidad de Estadística del Instituto Nacional Penitenciario

Elaboración: INPE/Unidad de Estadística

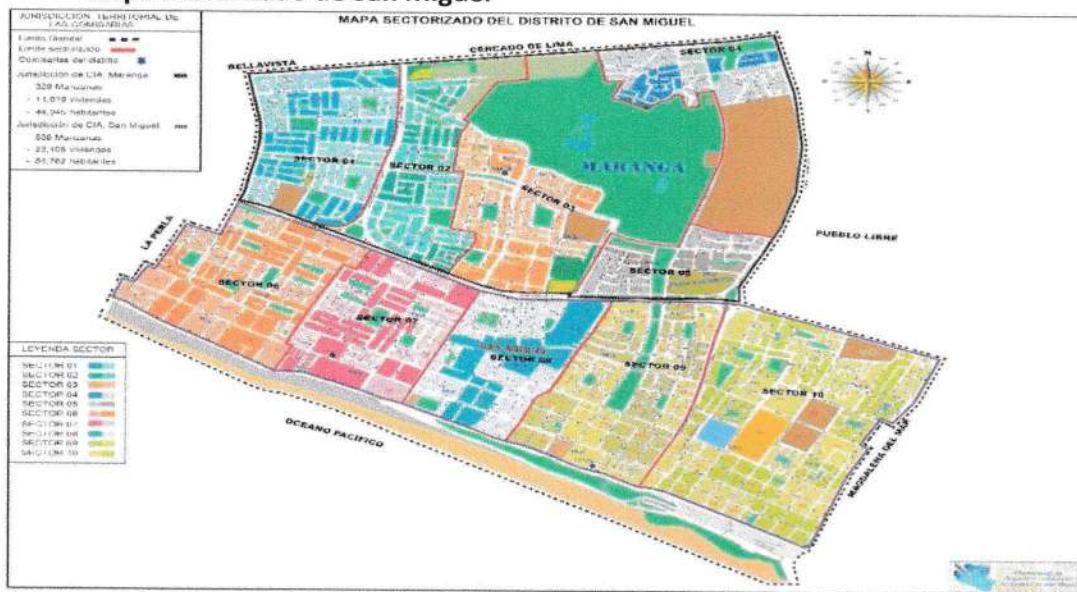
f) Identificación de zonas con mayor incidencia delictiva

Diagnóstico de la problemática de seguridad ciudadana del distrito, a través "Mapa del Delito" de la incidencia delictiva y el "Mapa de Riesgo" de su ámbito de competencia territorial. El distrito tiene una extensión territorial de 10.72 km², por tal motivo, a fin de realizar el diagnóstico de la

problemática acerca de la incidencia delictiva, se estableció que San Miguel cuente con dos zonas (Maranga y San Miguel), diez sectores y treinta subsectores, lo cual favorece a la distribución del recurso humano para la ejecución del patrullaje.

Gráfico 17

Mapa Sectorizado de San Miguel



Fuente y Elaboración: Observatorio de Seguridad Ciudadana de San Miguel.

- Definición de la sectorización del patrullaje

De acuerdo a la sectorización, al mapa del delito y mapa de riesgo, se definió el patrullaje sectorizado de la siguiente manera:

Cuadro 26

ZONA MARANGA	SECTORES	COMPRENDE:
SECTOR 1	Entre la Av. Insurgentes (Cdra. 7-9), Av. Venezuela (Cdra. 56-62), Av. Elmer Faucett (Cdra. 3-5), Av. De los Precursoros (Cdra. 8-11), Av. De los Precursoros (Cdra. 8-11), Av. Elmer Faucett (Cdra. 1-2), Av. La Marina (Cdra. 34-36), Av. De los Insurgentes (Cdra. 5-6).	
SECTOR 2	Entre la Av. De los Precursoros (Cdra. 6-7), Av. Venezuela (Cdra. 46-54), Av. Elmer Faucett (Cdra. 1-6), Calle Los Pioneros, Calle Los Colonos, Calle Cantagallo, Jr. Juan Enrique Valladares, Calle Los Suspiros, Psjes. 1, 2, 3, 4 y 5.	
SECTOR 3	Entre la Calle Chinchaysuyo Cdra. 3-8, Av. De los Precursoros (Cdra. 1-5), Av. La Marina (Cdra. 25-29), Av. Parque de las Leyendas (Cdra. 1-5), Av. José de la Riva Agüero (Cdra. 8-20), Av. Rafael Escardo (Cdra. 5-10).	
SECTOR 4	Entre la Av. José de la Riva Agüero (Cdra. 9-21) Av. Venezuela (Cdra. 34-39), Av. Universitaria (Cdra. 10-21), Calle Teniente Ferré (Cdra. 1-3), Calle Los Tulipanes (Cdra. 1-4), Los Helechos, Viñedos, Casuarina, La Cantuta, Los Pinos.	
SECTOR 5	Entre la Av. Parque de las Leyendas, Av. Prolongación La Mar (Cdra. 24-25), Av. José de la Riva Agüero (Cdra. 6-9), Calle Urubamba (Cdra. 1-3), Av. La Marina (Cdra. 20-24).	
ZONA SAN MIGUEL	SECTOR 6	Entre el Jr. Libertad (Cdra. 22-29), Av. Coronel José Andrés Razuri (Cdra. 1-4), Av. La Marina (Cdra. 32-36), Av. De los Insurgentes (Cdra. 3-4), Calle José Gálvez, y Calle César Vallejo, Av. La Paz (Cdra. 22-29), Av. Libertad (Cdra. 22-29).
	SECTOR 7	Entre Jr. Libertad (Cdra. 15-20), Av. Coronel José Andrés Razuri (Cdra. 1-4), Pasaje. José Andrés Razuri (Cdra. 1), Av. La Marina (Cdra. 28-32), Av. Rafael Escardó (Cdra. 1-4), Av. La Paz (Cdra. 15-21), Av. Libertad (Cdra. 15-21).
	SECTOR 8	Entre Jr. Libertad (Cdra. 9-14), Av. Rafael Escardó (Cdra. 1-4), Av. La Marina (Cdra. 23-27), Av. Brígida Silva de Ochoa (Cdra. 1-3), Av. La Paz (Cdra. 9-14), Av. Libertad (Cdra. 9-14),

	SECTOR 9	Av. Brigida Silva de Ochoa (Cdra. 1-3), Av. La Marina (Cdra.20-22), Av. Universitaria (Cdra. 2-8), Jr. Libertad (Cdra. 2-8), Virú (Cdra. 1), Jr. Libertad (Cdra.2-8).
	SECTOR 10	Entre la Av. La Marina (Cdra.9-19), José Rufino Echenique Benavente (Cdra.1-2), Jr. Juan José Salas (Cdra.1-3), Av. Cuzco (Cdra.1-9), Av. Universitaria (Cdra. 6-8), Jr. San Martín (Cdra.7-10), Av. Universitaria (Cdra.3-5), Calle Leoncio Prado Pasaje. San Luis (Cdra. 1), Diego de Agüero (Cdra. 1-6), Av. Bertolotto (Cdra. 1 -9), Av. Cuzco (Cdra. 1-9)

Fuente y Elaboración: Observatorio de Seguridad Ciudadana de San Miguel.



- Puntos críticos

En el cuadro se muestran según estadísticas policiales y de Serenazgo, las calles y cuadras en las cuales se suscitan hechos de violencia e inseguridad.

La coloración de los cuadros tiene el siguiente significado:

1. Blanco : No presenta incidencias.
2. Amarillo : Baja - de 4 a 5 incidencias.
3. Naranja : Mediana - de 6 a 9 incidencias.

Para ver la evolución de los puntos críticos del distrito de San Miguel, hemos seleccionado los 13 lugares de mayor impacto para su análisis, asimismo podemos decir que, en el segundo trimestre, se logró erradicar (06) puntos críticos, registrándose solo (07) puntos críticos de "Baja" gravedad.

Cuadro 27

Cuadro de puntos críticos por trimestre, 2023

2023 (ENERO A AGOSTO)					
Nº	UBICACIÓN	CUADRA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
1	AV. ELMER FAUCETT	2	BAJA	BAJA	BAJA
2	AV. ELMER FAUCETT	4	MEDIANA	NO FUE PUNTO CRITICO	MEDIANA
3	AV. LIBERTAD	27	MEDIANA	BAJA	MEDIANA
4	AV. LIBERTAD	8	BAJA	NO FUE PUNTO CRITICO	NO FUE PUNTO CRITICO
5	AV. LA PAZ	8	BAJA	NO FUE PUNTO CRITICO	NO FUE PUNTO CRITICO
6	AV. LA MARINA	24	NO FUE PUNTO CRITICO	BAJA	MEDIANA
7	AV. LA MARINA	22	NO FUE PUNTO CRITICO	BAJA	
8	AV. LA MARINA	28	NO FUE PUNTO CRITICO	BAJA	MEDIANA
9	AV. UNIVERSITARIA	6	BAJA	NO FUE PUNTO CRITICO	BAJA
10	AV. VENEZUELA	36	BAJA	NO FUE PUNTO CRITICO	NO FUE PUNTO CRITICO
11	AV. RAZURI	3	NO FUE PUNTO CRITICO	BAJA	NO FUE PUNTO CRITICO
12	JIRÓN CUZCO	1	NO FUE PUNTO CRITICO	NO FUE PUNTO CRITICO	MEDIANA
13	AV. BERTOLOTO	4	NO FUE PUNTO CRITICO	BAJA	BAJA

Fuente: Comisarías de Maranga y San Miguel y Municipalidad Distrital de San Miguel.

Elaboración: Observatorio de Seguridad Ciudadana de San Miguel, 2021.

g) Identificación de recursos con del CODISEC

- Municipalidad Distrital de San Miguel

La primera autoridad política distrital es el **señor Eduardo Javier Bless Cabrejas**, alcalde del distrito, su despacho está ubicado en el Palacio Municipal sito en Av. Federico Gallese, Cdra. 370, teléfono: 263-1546, email: alcaldia@munisanmiguel.gob.pe.



La Gerencia de Seguridad Ciudadana está a cargo del **señor General PNP (r) Carlos Enrique Tineo Crispín**, en Conjunto Habitacional Julio C. Tello - Plaza Central, Jirón Castilla, cuadra N° 06, N° 1800, teléfono: 578263-181213, email: geseci@munisanmiguel.gob.pe., en la parte operativa del Serenazgo está a cargo del **señor Mayor PNP (r) Luis Alberto Carrión Pardo**; Subgerente de Serenazgo, teléfono: 2631313, email: sgserenazgo@munisanmiguel.gob.pe, además, cuenta con la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, a cargo del **señor Licenciado Luis Alberto Luna Renteros**, teléfono: 263-7040, email: sggrd@munisanmiguel.gob.pe. Finalmente, la Subgerencia de Inspecciones y Control de Sanciones está a cargo del **señor Abogado Guillermo Alfredo Johanson Colombatti**, teléfono: 263-7040. La Gerencia de Seguridad Ciudadana cuenta, a la fecha, para sus actividades preventivo-disuasivas, con los siguientes recursos Humanos (Personal operativo en la actualidad).

En la Subgerencia de Serenazgo se ha distribuido el recurso humano en nueve unidades, cada una de estas unidades cumple una función específica distinta, con la finalidad de poder atender al ciudadano en cualquier situación o eventualidad que presente.

Cuadro 28

PERSONAL OPERATIVO DE LA GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA		
Nº	MODALIDAD	TOTAL
1	SERENO D.I.E.	64
2	SERENO CHOFER	83
3	SERENO MOTORIZADO	36
4	SERENO A PIE	49
5	SERENO TELEMATICO	143
6	SERENO CANINO	21
7	SERENO CICLISTA	12
8	SUPERVISORES	18
9	JEFE DE OPERACIONES	2
TOTAL		458

Fuente: Oficina de Personal de GESECI y Subgerencia de Recursos Humanos.
 Elaboración Propia

Recursos Logísticos

Vehículos

- 34 camionetas.
- 11 automóvil.
- 46 motocicletas.
- 03 cuatrimotos.
- 07 scooters.
- 09 bicicletas.

Equipos Tecnológicos

- (34) Bases Descentralizadas de Seguridad Ciudadana.



- (425) Cámaras de Videovigilancia.
- (40) Alarmas Vecinales.
- (160) Radios Portátiles.

Brigada Canina

- (14) Canes

En cuanto a TECNOLOGÍA y COMUNICACIÓN se dispone de un Centro de Control de Operaciones ubicado estratégicamente en la Av. La Marina, donde se ha implementado el software "Alerta San Miguel", por el cual se atienden las llamadas telefónicas. Este Centro de Control apunta a su innovación tecnológica con la plataforma de monitoreo de las "Alarmas Inteligentes (Vecialarmas)"; actualmente se han instalado 40 alarmas en todo el distrito de San Miguel, también se han instalado 425 cámaras de Videovigilancia en puntos críticos de San Miguel. Asimismo, para la atención oportuna y eficaz ante los actos delictivos que pudieran suscitarse, se ha descentralizado el servicio de Serenazgo, en 10 Sectores, cada uno, cuenta con más de una Base Descentralizada, con personal y vehículos asignados específicamente a cada Sector, zona y cuadrante, incluyendo el monitoreo de las cámaras y alarmas ubicadas en cada Sector, así como la coordinación radial con todos los vehículos y los serenos destacados en puntos móviles o fijos para disponer de una capacidad de respuesta ante cualquier novedad. Por último, debe destacarse que la Gerencia de Seguridad Ciudadana facilita radios y equipos celulares a las Comisarías de San Miguel y de Maranga, así como a las Bases de Los Halcones, además de contar con el apoyo de la Compañía de Bomberos Voluntarios del Perú (San Miguel N° 83), para estar interconectados ante cualquier eventualidad.

- Policía Nacional del Perú

Número de Unidades en el Distrito : 05

- Comisarías : 02
- DIVINCRI : 01
- Los Halcones : 01

La Comisaría de Maranga es jefaturada por el Oficial, **Comandante PNP Paolo Marino Farías Luque**, y su sede está en la Av. Los Precursores Cuadra 4, Urb. Maranga, en un local construido y sufragado exclusivamente con el entusiasmo de las Organizaciones Vecinales de Maranga, teléfono: 4526335.

La Comisaría de San Miguel es jefaturada por el Oficial, **Mayor PNP Luis Alejandro Condor Cieza**, siendo ubicada en Av. Costanera 400, de la Urb. Miramar y con una infraestructura levantada con esfuerzo municipal y la colaboración del Comité Cívico de apoyo a la Comisaría, teléfono: 5661190.

Base de la División de Patrullaje Motorizado de Emergencia "Los Halcones", dirigida por el **Teniente PNP Freddy Hans Castro Huamán**, con sede en la Calle Gamarra N°180-San Miguel.

Número de efectivos y unidades vehiculares (2023)
Cuadro 29

Unidad PNP	EFFECTIVOS	TURNO	CAMIONETAS	AUTOS	MOTOS
Comisaría San Miguel	109	60	01	06	02
Comisaría Maranga	97	60	00	04	03
TOTAL	206	120	01	09	05

Fuente: Comisaría de Maranga y Comisaría de San Miguel
 Elaboración Propia

**Cantidad de policías por km2 :**

- Efectivos PNP : 22 x Km2 aprox.

Número de efectivos por cada 100 mil habitantes:

- Policías : 151

Las ACTIVIDADES y PROGRAMAS PREVENTIVOS a cargo de la oficina de Participación Ciudadana - OPC- de cada Comisaría, son: "Mototaxi cívico", Club de menores "Amigos de la Policía", Policías Escolares, Red de Cooperantes, Juntas Vecinales, Club de menores. Existe un Comité Cívico de Cooperación con la Policía Nacional en cada Comisaría.

- Ministerio Público

La representante del Ministerio Público ante el CODISEC de San Miguel es la **Doctora María Ysabel Rabines Briceño**, Titular de la Segunda Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Lima.

- Gobierno Interior

El Subprefecto Distrital, al ser nombrado por la Prefectura de Lima, participa como miembro del CODISEC, y, además del apoyo administrativo, tiene Tenientes Gobernadores con funciones y áreas geográficas establecidas, la Subprefecta Distrital de San Miguel es la **señora Angela Amparo Ramírez Aguirre**.

- Educación

La Unidad de Gestión Educativa de Lima 03 (UGEL 03) está jefaturada por una Directora que es miembro del CODISEC, siendo su sede en Avenida Iquitos 918 – La Victoria, la Directora es el **Mag. Carmen Rosa Medina Rosas**.

- Salud

Centro de Salud de San Miguel "Manuel Bertorini Jordán", Nivel I-4, Av. La Libertad, cuadra. 17, San Miguel, a cargo del **Doctor Miguel Angel Vera Flores**, teléfono: 578-2718; Email: cs.sanmiguel@gmail.com.

- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

La representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través del Centro de Emergencia Mujer de San Miguel, se encuentra a cargo de la **Mag. Lady Diana Bullón Alcalá**, su oficina se encuentra ubicado en el Complejo Recreacional Diego Ferré, y representante a su institución ante el CODISEC de San Miguel.

- Comunidad: Juntas Vecinales

El distrito de San Miguel, cuenta con 112 Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana (Coordinadores Generales, Zonales y de Calle) organizadas por la PNP y por la municipalidad, se encuentra a cargo de la **señora Juana Eva Aragón García**, Email: earagong@gmail.com

1. Futuro deseado al 2027

En este capítulo se describe el escenario deseado sobre seguridad ciudadana que se espera alcanzar al año 2027; así como las metas anuales para alcanzar progresivamente dicho escenario.

Cuadro 30

Fenómenos delictivos	Línea Base 2022	FUTURO DESEADO AL 2027 EN EL DISTRITO			Meta al 2024	Meta al 2025	Meta al 2026	Meta al 2027
		Proyectado (%)	Ejecutado (%)	Total (Cantidad)				
Violencia contra las mujeres y los Integrantes del grupo familiar (*)	541	20%	51%	263	15%	13%	10%	5%
Delitos Contra el Patrimonio (**)	421	20%	26%	311	15%	13%	10%	5%

Fuente: * Ministerio De La Mujer y Poblaciones Vulnerables – Observatorio de Violencia contra las mujeres.

** Observatorio de Seguridad Ciudadana de San Miguel

Elaboración Propia



Explicación

De acuerdo a los descrito en el cuadro precedente, en San Miguel se ha tomado como base el año 2022, sobre los fenómenos delictivos señalados, en consecuencia, se proyectó que en el año 2022 se reduciría a un 20%, 1) Violencia contra las mujeres y los Integrantes del grupo familiar, y 2) Delitos Contra el Patrimonio, teniendo como resultado la reducción del 51% y 26% respectivamente. A la vez los años 2024 al 2027 se reducirían anualmente a un 15%, 13%, 10% y 5%, de los fenómenos delictivos en el año 2023.

1.4. MATRIZ PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS

En este punto, se presenta un cuadro con la PRIORIZACIÓN de los hechos delictivos predominantes en el distrito de San Miguel, los cuales fueron materia de análisis en los párrafos anteriores. Para ello, se tiene en cuenta la ubicación en el ranking, tendencia estadística y gravedad (ésta última fue obtenida a través de la valoración de los integrantes del CODISEC). A continuación, se muestra la Matriz con los cinco (5) primeros tipos de delitos señalados, los cuales serán los de mayor prioridad al momento de la implementación del PADSC, y su abordaje se operativiza a través de la Matriz de Actividades Estratégicas.

Cuadro 31

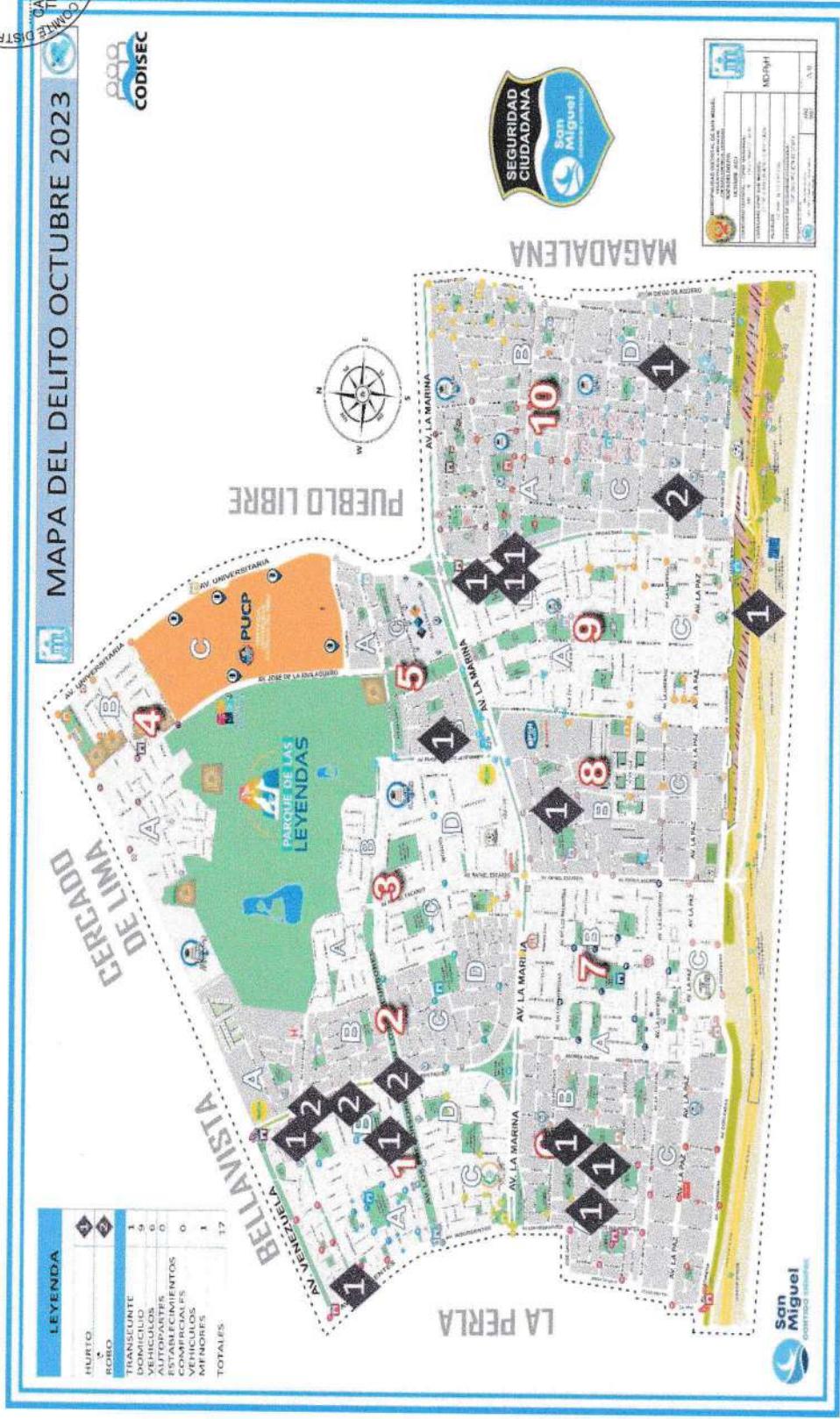
Matriz de priorización de hechos delictivos en el distrito de San Miguel, 2023.

Nº	HECHOS DELICTIVOS	UBICACIÓN RANKING REGIONAL	TENDENCIA ESTADÍSTICA	GRAVEDAD	PUNTAJE FINAL
1	Violencia Psicológica	3	5	3	11
2	Fraude Informático	5	5	1	11
3	Robo	1	5	3	9
4	Violencia Física	1	5	3	9
5	Violencia Sexual	1	5	1	7
6	Secuestro	1	5	1	7
7	Extorsión	1	5	1	7
8	Micro comercialización de drogas	3	1	3	7
9	Feminicidio	3	1	1	5
10	Homicidio	1	1	1	3

Fuente: Elaboración Propia.



MAPA DEL DELITO 2023



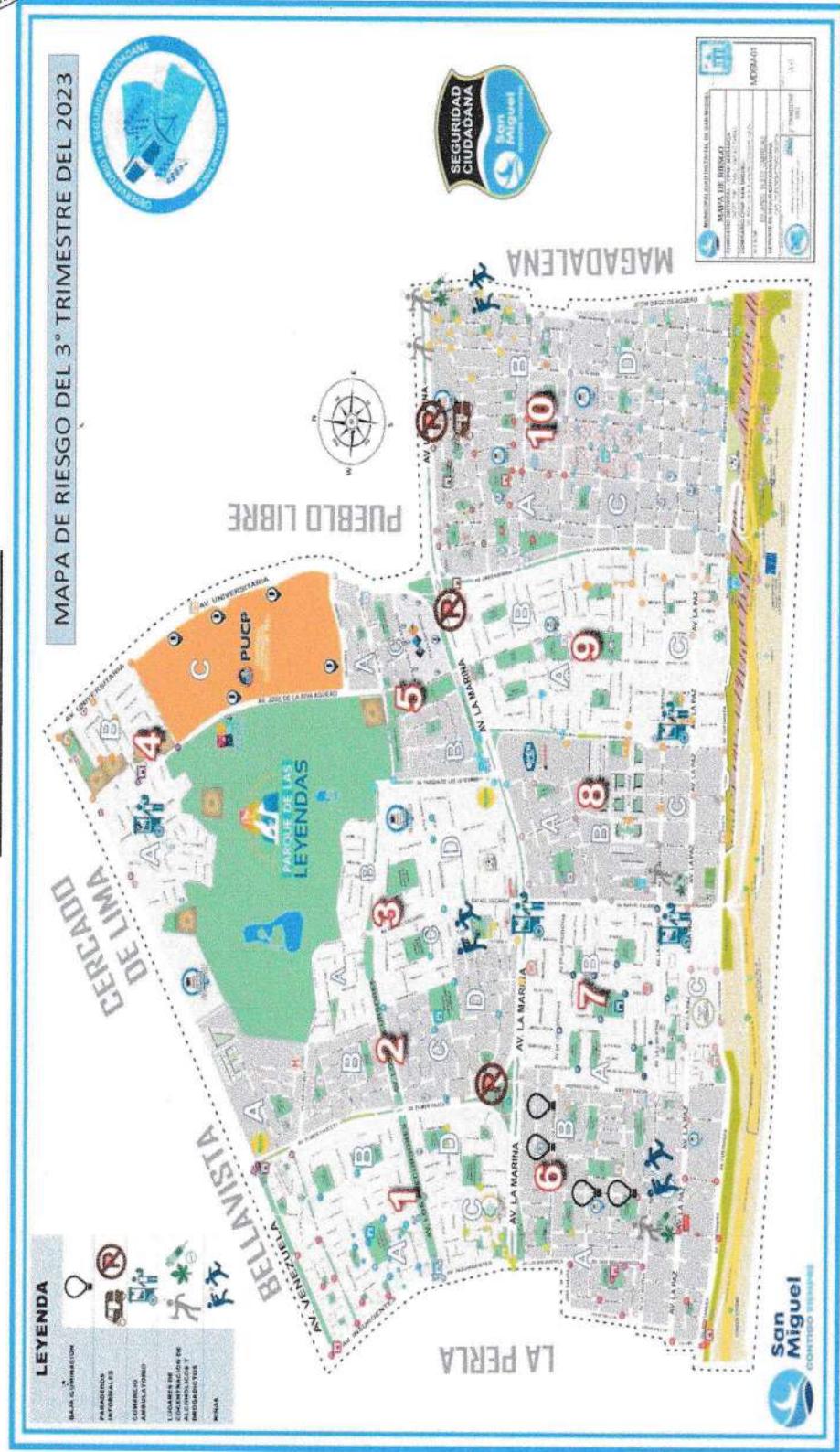
Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana - Municipalidad Distrital de San Miguel 2023



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027



MAPA DE RIESGO 2023



Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana - Municipalidad Distrital de San Miguel 2023



II. RECURSOS

2.1. INSTITUCIONES COMPROMETIDAS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL.

Cuadro 32

Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana del distrito de San Miguel

Nº	INSTITUCIÓN	CONTACTO
1	PRESIDENTE CODISEC	Sr. Eduardo Javier Bless Cabrejas 4607480 alcaldia@munisanmiguel.gob.pe
2	SUBPREFECTURA DE SAN MIGUEL	Sra. Angela Amparo Ramírez Aguirre 930709161 sdsanmiguel@miniter.gob.pe
3	COMISARÍA DE MARANGA	Comandante PNP Paolo Marino Farias Luque 980122255 comimaranga@hotmail.com
4	COMISARÍA DE SAN MIGUEL	Mayor PNP Luis Alejandro Cóndor Cieza 940633883 comisariadesanmiguel@hotmail.com
5	SEGUNDA FISCALÍA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE LIMA	Dra. Maria Ysabel Rabines Briceño 625-5555 Anexo 5812 mrabines@mpfn.gob.pe
6	JUNTAS VECINALES DE SAN MIGUEL	Sra. Juana Eva Aragón García 934569107 earagong60@gmail.com
7	UGEL N° 03	Mg. Carmen Rosa Medina Rosas 940486002 rcmedina@ugel03.gob.pe
8	CENTRO DE SALUD DE SAN MIGUEL	Dr. Miguel Angel Vera Flores 5782718 cssanmiguel@dirislimacentro.gob.pe
9	CEM - PNP AURORA - MIMP SAN MIGUEL	Lic. Lady Diana Bullón Alcalá 997494601 lady.bullon@aurora.gob.pe
10	COMPAÑÍA DE BOMBEROS SAN MIGUEL N° 83	Brigadier CBP Jessica Rocío Salazar Correa 987548746 jsalazar83sm@gmail.com
11	BASE OESTE "LOS HALCONES"	Teniente PNP Freddy Hans Castro Huamán 951535479 hans castro 23@outlook.com

Fuente: Elaboración propia



2.2. CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS COMISARÍAS BÁSICAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL.

En el distrito de San Miguel, existen 02 comisarías básicas en toda su circunscripción territorial, éstas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro 33

Capacidad operativa de las comisarías básicas en el distrito de San Miguel.

Capacidad operativa de las comisarías básicas	Valor
Comisarías básicas	2
Cantidad de personal policial	203
Número de comisarías básicas con infraestructura adecuada	1
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuados	2
Cantidad de vehículos operativos (autos, camionetas y motos)	23
Número de comisarías básicas con internet adecuado	2
Número de comisarías básicas con acceso a sistemas de información	2
Número de comisarías básicas que cuentan con OPC	2
Número de comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno)	2
Número de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	10

Fuente: Policía Nacional del Perú - Sistema de información de Unidades Policiales (SIUP 2022).

2.3. CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL.

En el distrito de San Miguel, se cuenta con el servicio de serenazgo municipal en toda su circunscripción territorial, ésta cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro 34

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito de San Miguel, 2023.

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor	Nuevo Valor
Total personal de serenazgo	400	458
Número de vehículos operativos	75	108
Número de radios	44	44
Número de cámaras operativas	281	385
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M	36	36
Número de infraestructura de vigilancia operativa	27	34
Número de central de control de videovigilancia	1	1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI / Registro Nacional de Municipalidades.

Nota: El presente cuadro fue actualizado con información proporcionada por las respectivas Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de San Miguel - 2023.



III. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. VISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Hacer de San Miguel, un distrito que asegure la convivencia pacífica de los vecinos, en un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que permita una mejor calidad de vida.

3.2. MISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Organizar, diseñar, implementar, coordinar y monitorear programas, proyectos de seguridad ciudadana a nivel local, orientadas a garantizar y fortalecer la tranquilidad y paz de los vecinos y ciudadanos, a fin de sostener la reducción de la inseguridad ciudadana en el presente periodo.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ANEXO 01:

ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRÁTÉGICAS DEL PADSC

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la Ejecución	
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	ANUAL		
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																			
Eradicación del trabajo infantil.	OPERATIVOS	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	PNP/GOBIERNO LOCAL
Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	TALLER	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	PNP/UGEL
Capacitaciones técnicas productivas para adolescentes y jóvenes.	CAPACITACIONES	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	PNP/MINISTERIO PÚBLICO/UGEL
Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	TALLERES	0	1	1	3	0	1	1	1	3	0	1	1	3	0	1	1	3	PNP/UGEL
Prevención del consumo de drogas.	CHARLAS	2	2	2	8	2	2	2	8	2	2	2	8	2	2	2	2	8	PNP/GOBIERNO LOCAL
Prevención y atención de la violencia escolar.	CHARLAS	0	2	2	6	0	2	2	6	0	2	2	6	0	2	2	2	6	PNP/UGEL
Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas: pautas de crianza y violencia familiar.	CHARLAS	0	1	1	3	0	1	1	3	0	1	1	3	0	1	1	1	3	PNP/CEM/UGEL
Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias																			
Programa Vecindario Seguro.	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	PNP



OBJETIVO ESTRÁTÉGICO 03: MEJORAR EL ACCESO DE LA SEGURODAD CIUDADANA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la Ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
Línea de acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana																		
Rendición de cuentas y/o consultas públicas de las actividades del PADSC.	ACTAS	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4
Sesión Ordinaria.	ACTAS	2	2	1	2	7	2	2	1	2	7	2	2	1	2	1	2	7
Evaluación de desempeño de integrantes del CODISEC.	INFORME	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4
Publicación PADSC (página web institucional o link de publicación).	PUBLICACIÓN	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1
Publicación Directorio (página web institucional o link de publicación).	PUBLICACIÓN	1	0	1	0	2	1	0	0	2	1	0	2	1	0	1	0	2
Publicación de acuerdos (página web institucional o link de publicación).	PUBLICACIÓN	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4



Publicación de evaluación de integrantes (página web institucional o link de publicación).	PUBLICACIÓN	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	EQUIPO TÉCNICO CONISEC
Informes de implementación de actividades del PADSC.	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	EQUIPO TÉCNICO 660/SEC
Mapa de Riesgo (Distritos).	MAPA	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	OBSERVATORIO
Mapa de Delito.	MAPA	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	OBSERVATORIO/PNP
Línea de acción 5: Servicio del Serenazgo Municipal																				

Capacitación y evaluación del personal del serenazgo municipal.	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SERENAZGO
Registro del serenazgo municipal.	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	SERENAZGO
Reuniones de coordinación PNP y Serenazgo.	ACTAS	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	12	3	3	3	3	12	GERENCIA SEGURIDAD CIUDADANA

Sistema de videocámaras de videovigilancia (Operatividad, control, supervisión, evaluación, optimización, reparación).	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	4	GOBIERNO LOCAL
--	---------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----------------

Línea de acción 6: Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) para la seguridad ciudadana																						
Estadísticas integradas entre la PNP y los gobiernos locales.	ACTA	3	3	3	3	12	3	3	3	12	3	3	3	12	3	3	3	3	12	OBSERVATORIO/PNP		
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	Responsable de la Ejecución
Línea de acción 8: Patrullaje																						
Elaboración del plan de patrullaje integrado.	PLAN	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	1	GOBIERNO LOCAL/PNP	

Línea de acción 9: Espacios públicos seguros

Campañas de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana con el fin de reducir la incidencia delictiva (Medida de autoprotección).	CAMPAÑAS	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	GOBIERNO LOCAL/JJVV
Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos en venta de licor autorizados.	ACTAS	9	9	9	36	9	9	9	36	9	9	9	36	9	9	36	GOBIERNO LOCAL
Registro de establecimientos de venta de licor autorizados por el distrito con la respectiva vigencia de la Licencia de funcionamiento.	INFORME	1	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	GOBIERNO LOCAL
Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	ACTAS	9	9	9	36	9	9	9	36	9	9	9	36	9	9	36	GOBIERNO LOCAL
Coordinar operativos conjuntos con la PNP y Gobiernos locales ejecutados en zonas de incidencia delictiva o riesgo para la seguridad ciudadana.	OPERATIVOS	3	3	3	12	3	3	3	12	3	3	3	3	3	3	12	GOBIERNO LOCAL/PNP

Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos



Línea de acción 15: Control de armas

Campañas de sensibilización preventiva sobre el uso de armas.	INFORME	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2
---	---------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027							
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	ANUAL
Línea de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales																					

Operaciones policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas (bandas criminales).

OPERATIVOS

2

2

2

8

2

2

2

8

2

2

2

8

2

2

2

8

2

2

2

8

2

2

2

8

2

2

2

8

2

2

2

8

Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos

Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito) considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativos.	PUBLICACIÓN	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4
Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias.	PUBLICACIÓN EN LA WEB DE LA MUNICIPALIDAD	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2	0	1	0	1	2

MATRIZ DE INVERSIÓN PÚBLICA

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	LÍNEA DE ACCIÓN 1	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	SITUACIÓN DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN (RESUMEN NO MAYOR A 10 LINEAS)	COMPONENTES DEL PROYECTO	MONTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN
SISTEMA DE VIDEOCÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA (OPERATIVIDAD, CONTROL, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN, OPTIMIZACIÓN, REPARACIÓN).	# 2 - USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TICS) PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	2507177 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA JURISDICCIÓN DE SAN MIGUEL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.	EN EJECUCIÓN	PROYECTO INTEGRAL DE LA MUNICIPALIDAD QUE BUSCA FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y REDUCIR LA PRECIPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA	ADECUADOS Y SUFFICIENTES EQUIPAMIENTO PARA LABORES DE PATRULLAJE Adecuados y suficientes medios de vigilancia electrónica de la ciudad Mapa de referencia de hechos delictivos actualizado	13,906,948.65	RECURSOS PROPIOS Y FINANCIAMIENTO EXTERNO



IV. ANEXOS

- 4.1. Actas de Sesiones**
- 4.2. Ordenanza Municipal Distrital que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana**
- 4.3. Pasos para la elaboración de la Matriz de Hechos Delictivos**

ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS

PASO 1: Recopilar datos del Dashboard del Observatorio Nacional del Ministerio del Interior y ubicarlos en las 2 primeras columnas (Ubicación en el Ranking Regional y Tendencia Estadística)



V.	Nº	HECHOS DELICTIVOS	UBICACIÓN RANKING REGIONAL	TENDENCIA ESTADÍSTICA	GRAVEDAD	PUNTAJE FINAL
1		Violencia Psicológica	3	5		8
2		Fraude Informático	5	5		10
3		Robo	1	5		6
4		Violencia Física	1	5		6
5		Violencia Sexual	1	5		6
6		Secuestro	1	5		6
7		Extorsión	1	5		6
8		Micro comercialización de drogas	3	1		4
9		Feminicidio	3	1		4
10		Homicidio	1	1		2

PASO 2: Recopilar las valoraciones proporcionadas por cada uno de los miembros del CODISEC, segregando dicha valoración final a través del indicador **VºBº** y ubicar el resultado en la tercera columna (GRAVEDAD).



HECHO DELICTIVO	Presidente del CODISEC	Subprefecta Distrital de San Miguel	Comisario de Maranga	Comisario de San Miguel	Fiscal de la Segunda Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Lima	Coordinadora Distrital de las J.J.VV. de San Miguel	Directora de la UGEL N° 03	Médico Jefe del Centro de Salud de San Miguel	Área Promoción y Prevención - CEM SAN MIGUEL-PN	Comandante de la Compañía de Bomberos "San Miguel N° 83"	Responsable Área Promoción y Prevención - CEM SAN MIGUEL-PN	Comandante de la Compañía de Bomberos "Los Halcones" San Miguel	Jefe de la Base Oeste "Los Halcones" San Miguel	Valor a considerar en la matriz	
Robo	5	3	1	1	1	3	3	3	3	1	1	3	3	3	3
Homicidio	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	3	1	3	1
Feminicidio	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	3	1	3	1
Violencia Física	3	5	1	1	3	1	3	1	5	3	3	3	3	3	3
Violencia Psicológica	3	3	1	1	3	5	5	5	5	1	1	3	3	3	3
Violencia Sexual	1	1	1	1	3	1	5	1	5	3	3	3	3	1	1
Secuestro	1	3	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Extorsión	1	5	1	1	3	1	3	1	3	1	1	3	1	1	1
Micro comercialización de drogas	5	3	1	1	3	3	3	3	3	3	5	3	5	3	3
Fraude Informático	3	1	1	1	1	1	1	1	5	1	1	3	1	3	1

PASO 3: Sumar las 3 columnas para obtener el Puntaje Final (UBICACIÓN EN EL RANKING REGIONAL + TENDENCIA ESTADÍSTICA + GRAVEDAD = PUNTaje FINAL) y colocar en las primeras 5 (cinco) filas los hechos delictivos con mayor puntaje.

Nº	HECHOS DELICTIVOS	UBICACIÓN RANKING REGIONAL	TENDENCIA ESTADÍSTICA	GRAVEDAD	PUNTaje FINAL
1	Violencia Psicológica	3	5	3	11
2	Fraude Informático	5	5	1	11
3	Robo	1	5	3	9
4	Violencia Física	1	5	3	9
5	Violencia Sexual	1	5	1	7
6	Secuestro	1	5	1	7
7	Extorsión	1	5	1	7
8	Micro comercialización de drogas	3	1	3	7
9	Feminicidio	3	1	1	5
10	Homicidio	1	1	1	3


MATRIZ FINAL DE HECHOS DELICTIVOS

Nº	HECHOS DELICTIVOS	UBICACIÓN RANKING REGIONAL	TENDENCIA ESTADÍSTICA	GRAVEDAD	PUNTAJE FINAL
1	Violencia Psicológica	3	5	3	11
2	Fraude Informático	5	5	1	11
3	Robo	1	5	3	9
4	Violencia Física	1	5	3	9
5	Violencia Sexual	1	5	1	7
6	Secuestro	1	5	1	7
7	Extorsión	1	5	1	7
8	Micro comercialización de drogas	3	1	3	7
9	Feminicidio	3	1	1	5
10	Homicidio	1	1	1	3

Fuente: Elaboración Propia

**VALORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS RESPONDIDA POR CADA UNO DE
LOS INTEGRANTES DEL CODISEC**

MATRIZ DE VALORACIÓN A COMPLETAR

Nº	HECHOS DELICTIVOS	GRAVEDAD
1	Robo	5
2	Homicidio	1
3	Feminicidio	1
4	Violencia Física	2
5	Violencia Psicológica	2
6	Violencia Sexual	2
7	Secuestro	1
8	Extorsión	1
9	Micro comercialización de drogas	2
10	Fraude Informático	2

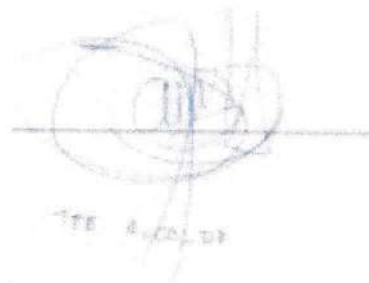
Tener en consideración:

Gravedad: Este criterio es la interpretación valorativa respecto al hecho delictivo según el nivel de gravedad que afecta al distrito. Por tanto, el hecho delictivo tendrá determinado puntaje en este criterio según el consenso entre los miembros titulares de las entidades que conforman el CODISEC de San Miguel sobre su gravedad respecto al distrito.

GRAVEDAD	PUNTAJE
Muy Grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco Grave	1 punto

Para la valoración de la gravedad, es necesario establecer consensos entre los miembros titulares en la presente sesión ordinaria para la aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos.

Por tanto, cada integrante del CODISEC-MDSM determina la gravedad de cada hecho delictivo y se considera en la matriz el puntaje más frecuente de cada hecho delictivo. En el caso de que exista empate respecto al puntaje total de la gravedad sobre un hecho delictivo, se realizará un consenso sobre el mismo; una votación simple entre los dos valores más frecuentes. La secretaría técnica del CODISEC puede llevar a cabo el registro del puntaje asignado por cada integrante del CODISEC sobre la gravedad de cada hecho delictivo en un cuadro que será el final asignado.



SIEMPRE CONTIGO

MATRIZ DE VALORACIÓN A COMPLETAR

Nº	HECHOS DELICTIVOS	GRAVEDAD
1	Robo	3
2	Homicidio	8
3	Feminicidio	1
4	Violencia Física	2
5	Violencia Psicológica	3
6	Violencia Sexual	1
7	Secuestro	3
8	Extorsión	5
9	Micro comercialización de drogas	3
10	Fraude informático	1

Tener en consideración:

Gravedad: Este criterio es la interpretación valorativa respecto al hecho delictivo según el nivel de gravedad que afecta al distrito. Por tanto, el hecho delictivo tendrá determinado puntaje en este criterio según el consenso entre los miembros titulares de las entidades que conforman el CODISEC de San Miguel sobre su gravedad respecto al distrito.

GRAVEDAD	PUNTAJE
Muy Grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco Grave	1 punto

Para la valoración de la gravedad, es necesario establecer consensos entre los miembros titulares en la presente sesión ordinaria para la aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos.

Por tanto, cada integrante del CODISEC-MDSM determina la gravedad de cada hecho delictivo y se considera en la matriz el puntaje más frecuente de cada hecho delictivo. En el caso de que exista empate respecto al puntaje total de la gravedad sobre un hecho delictivo, se realizará un consenso sobre el mismo, una votación simple entre los dos valores más frecuentes. La secretaría técnica del CODISEC puede llevar a cabo el registro del puntaje asignado por cada integrante del CODISEC sobre la gravedad de cada hecho delictivo en un cuadro que será el final asignado.



Angelo Américo Ramírez
 Aguirre

DNI 46426789

MATRIZ DE VALORACIÓN A COMPLETAR

N°	HECHOS DELICTIVOS	GRAVEDAD
1	Robo	1
2	Homicidio	1
3	Feminicidio	1
4	Violencia Física	1
5	Violencia Psicológica	5
6	Violencia Sexual	1
7	Secuestro	1
8	Extorsión	1
9	Micro comercialización de drogas	3
10	Fraude Informático	4

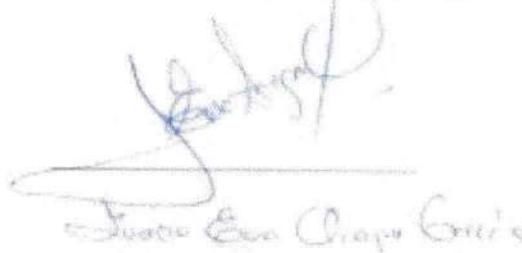
Tener en consideración:

Gravedad: Este criterio es la interpretación valorativa respecto al hecho delictivo según el nivel de gravedad que afecta al distrito. Por tanto, el hecho delictivo tendrá determinado puntaje en este criterio según el consenso entre los miembros titulares de las entidades que conforman el CODISEC de San Miguel sobre su gravedad respecto al distrito.

GRAVEDAD	PUNTAJE
Muy Grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco Grave	1 punto

Para la valoración de la gravedad, es necesario establecer consensos entre los miembros titulares en la presente sesión ordinaria para la aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos.

Por tanto, cada integrante del CODISEC-MDSM determina la gravedad de cada hecho delictivo y se considera en la matriz el puntaje más frecuente de cada hecho delictivo. En el caso de que exista empate respecto al puntaje total de la gravedad sobre un hecho delictivo, se realizará un consenso sobre el mismo, una votación simple entre los dos valores más frecuentes. La secretaría técnica del CODISEC puede llevar a cabo el registro del puntaje asignado por cada integrante del CODISEC sobre la gravedad de cada hecho delictivo en un cuadro que será el final asignado.



CONTIDO

MATRIZ DE VALORACIÓN A COMPLETAR

Nº	HECHOS DELICTIVOS	GRAVEDAD
1	Robo	1
2	Homicidio	5
3	Feminicidio	5
4	Violencia Física	3
5	Violencia Psicológica	2
6	Violencia Sexual	3
7	Secuestro	3
8	Extorsión	3
9	Micro comercialización de drogas	3
10	Fraude Informático	1

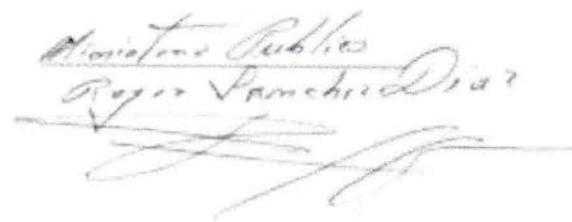
Tener en consideración:

Gravedad: Este criterio es la interpretación valorativa respecto al hecho delictivo según el nivel de gravedad que afecta al distrito. Por tanto, el hecho delictivo tendrá determinado puntaje en este criterio según el consenso entre los miembros titulares de las entidades que conforman el CODISEC de San Miguel sobre su gravedad respecto al distrito.

GRAVEDAD	PUNTAJE
Muy Grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco Grave	1 punto

Para la valoración de la gravedad, es necesario establecer consensos entre los miembros titulares en la presente sesión ordinaria para la aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos.

Por tanto, cada integrante del CODISEC-MDSM determina la gravedad de cada hecho delictivo y se considera en la matriz el puntaje más frecuente de cada hecho delictivo. En el caso de que exista empate respecto al puntaje total de la gravedad sobre un hecho delictivo, se realizará un consenso sobre el mismo, una votación simple entre los dos valores más frecuentes. La secretaría técnica del CODISEC puede llevar a cabo el registro del puntaje asignado por cada integrante del CODISEC sobre la gravedad de cada hecho delictivo en un cuadro que será el final asignado.



 Alfonso Ríos
 Roger Pachón Díaz





MATRIZ DE VALORACIÓN A COMPLETAR

Nº	HECHOS DELICTIVOS	GRAVEDAD
1	Robo	1
2	Homicidio	1
3	Feminicidio	1
4	Violencia Física	3
5	Violencia Psicológica	1
6	Violencia Sexual	3
7	Secuestro	1
8	Extorsión	1
9	Micro comercialización de drogas	3
10	Fraude Informático	1

Tener en consideración:

Gravedad: Este criterio es la interpretación valorativa respecto al hecho delictivo según el nivel de gravedad que afecta al distrito. Por tanto, el hecho delictivo tendrá determinado puntaje en este criterio según el consenso entre los miembros titulares de las entidades que conforman el CODISEC de San Miguel sobre su gravedad respecto al distrito.

GRAVEDAD	PUNTAJE
Muy Grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco Grave	1 punto

Para la valoración de la gravedad, es necesario establecer consensos entre los miembros titulares en la presente sesión ordinaria para la aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos.

Por tanto, cada integrante del CODISEC-MDSM determina la gravedad de cada hecho delictivo, y se considera en la matriz el puntaje más frecuente de cada hecho delictivo. En el caso de que exista empate respecto al puntaje total de la gravedad sobre un hecho delictivo, se realizará un consenso sobre el mismo, una votación simple entre los dos valores más frecuentes. La secretaría técnica del CODISEC puede llevar a cabo el registro del puntaje asignado por cada integrante del CODISEC sobre la gravedad de cada hecho delictivo en un cuadro que será el final asignado.



MATRIZ DE VALORACIÓN A COMPLETAR

Nº	HECHOS DELICTIVOS	GRAVEDAD
1	Robo	3
2	Homicidio	1
3	Feminicidio	1
4	Violencia Física	5
5	Violencia Psicológica	5
6	Violencia Sexual	5
7	Secuestro	1
8	Extorsión	3
9	Micro comercialización de drogas	3
10	Fraude informático	5

Tener en consideración:

Gravedad: Este criterio es la interpretación valorativa respecto al hecho delictivo según el nivel de gravedad que afecta al distrito. Por tanto, el hecho delictivo tendrá determinado puntaje en este criterio según el consenso entre los miembros titulares de las entidades que conforman el CODISEC de San Miguel sobre su gravedad respecto al distrito.

GRAVEDAD	PUNTAJE
Muy Grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco Grave	1 punto

Para la valoración de la gravedad, es necesario establecer consensos entre los miembros titulares en la presente sesión ordinaria para la aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos.

Por tanto, cada integrante del CODISEC-MDSM determina la gravedad de cada hecho delictivo y se considera en la matriz el puntaje más frecuente de cada hecho delictivo. En el caso de que exista empate respecto al puntaje total de la gravedad sobre un hecho delictivo, se realizará un consenso sobre el mismo, una votación simple entre los dos valores más frecuentes. La secretaría técnica del CODISEC puede llevar a cabo el registro del puntaje asignado por cada integrante del CODISEC sobre la gravedad de cada hecho delictivo en un cuadro que será el final asignado.


 UGEZ 03 -
 Titular: Muy. Carmen Rosa Medina Rosas
 Representante: Muy. María Teresa
 Torres Amoribar

MATRIZ DE VALORACIÓN A COMPLETAR

Nº	HECHOS DELICTIVOS	GRAVEDAD
1	Robo	3
2	Homicidio	3
3	Feminicidio	3
4	Violencia Física	3
5	Violencia Psicológica	3
6	Violencia Sexual	3
7	Secuestro	1
8	Extorsión	3
9	Micro comercialización de drogas	3
10	Fraude Informático	3

Tener en consideración:

Gravedad: Este criterio es la interpretación valorativa respecto al hecho delictivo según el nivel de gravedad que afecta al distrito. Por tanto, el hecho delictivo tendrá determinado puntaje en este criterio según el consenso entre los miembros titulares de las entidades que conforman el CODISEC de San Miguel sobre su gravedad respecto al distrito

GRAVEDAD	PUNTAJE
Muy Grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco Grave	1 punto

Para la valoración de la gravedad, es necesario establecer consensos entre los miembros titulares en la presente sesión ordinaria para la aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos.

Por tanto, cada integrante del CODISEC-MDSM determina la gravedad de cada hecho delictivo y se considera en la matriz el puntaje más frecuente de cada hecho delictivo. En el caso de que exista empate respecto al puntaje total de la gravedad sobre un hecho delictivo, se realizará un consenso sobre el mismo: una votación simple entre los dos valores más frecuentes. La secretaría técnica del CODISEC puede llevar a cabo el registro del puntaje asignado por cada integrante del CODISEC sobre la gravedad de cada hecho delictivo en un cuadro que será el final asignado.


 CODISEC 2024-2027 CIR. 01/06/2025